

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 17.970.-SOCIEDAD RECREATIVA GRAN CASINO DE LOGROÑO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 11-2-1986, sobre sanción de multa de 500.000 pesetas, por infracción del Reglamento de Juego, número 110.560, referencia J. F. C./c.-2.768-E (11400).
- 18.065.-Don FLORIANO LLORENTE MEDIVILLA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-12-1987, por sanción a la parte recurrente por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas, cuantía 1.000.000 de pesetas. Recurso interpuesto por los trámites de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre.-2.770-E (11402).
- 18.066.-AUTOMATICOS BURGOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 10-12-1987, por sanción a la parte recurrente por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas, cuantía 800.000 pesetas. Recurso interpuesto por los trámites de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre.-2.771-E (11403).
- 18.067.-COMERCIAL DEL RECREATIVO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 22-7-1987, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 20-11-1986, por la que se impuso a la recurrente multa de 300.000 pesetas, por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-2.769-E (11401).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de febrero de 1988.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.067.-Don RAMON GOMEZ PALOMERO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre concesión del empleo de Comandante.-2.481-E (9747).
- 317.068.-Don OCTAVIO NICOLAS RUIZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre retribuciones.-2.482-E (9748).

317.073.-Don ADOLFO ALVAREZ ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reclamación de diferencia de haberes.-2.518-E (10064).

317.069.-Doña DOLORES ANTON RIZO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre fallecimiento en acto de servicio.-2.584-E (10372).

317.074.-Don EDUARDO FERNANDEZ CASTRO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre diferencia de haberes.-2.483-E (9749).

317.075.-Don ALFREDO PIECHO GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre diferencia de haberes.-2.484-E (9750).

317.078.-Don PEDRO FERRES MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre solicitud de abono de sueldo y complementos de Secretarios de Juzgado de Paz.-2.485-E (9751).

317.079.-Don JOSE RAMON SOLAR FERRO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación concesión de Medalla de Sufrimientos por la Patria.-2.486-E (9752).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de febrero de 1988.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.735.-Don JOAQUIN DEVESA RIERA y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre cambio de coeficiente en el cómputo de trienios.-2.710-E (11050).

317.076.-Doña MARÍA DEL PILAR RODRIGUEZ DE SANABRIA HIDALGO contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre adjudicación por turno de méritos de una plaza de ATS Seguridad Social de Azuaga (Badajoz).-2.711-E (11051).

317.087.-Don JUAN TRIVIÑO ORTEGA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre empleo de Comandante efectivo de Artillería.-2.712-E (11052).

317.088.-FEDERACION SINDICAL DE ADMINISTRACIONES contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre concurso de provisión de puestos.-2.713-E (11053).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes

tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.216.-Don FERNANDO CACHO PRIETO y otros contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden ministerial 1/1986, de 14 de enero.-2.780-E (11412).

316.243.-Don ORENCIO BREÑAS ACOSTA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.-2.781-E (11413).

316.276.-Don JOSE RODRIGUEZ SUAREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.-2.834-E (11506).

316.285.-Don DANIEL LOZANO GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre retribuciones del personal.-2.782-E (11414).

316.365.-Don JOSE BARRERO RAMOS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre percepción de haberes.-2.783-E (11415).

317.128.-Doña INMACULADA BERMEJO GARCIA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre concurso traslado Cuerpo de Médicos Titulares.-2.784-E (11416).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de febrero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

317.129.-Don MANUEL PEREZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento total de lesiones sufridas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de febrero de 1988.-El Secretario.-2.785-E (11417).

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.344.-Don GIL GIL GIL contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 16-11-1987 desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Direc-

ción General de Trabajo de 19-3-1986 sobre sanción de multa.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de enero de 1988.-El Secretario.-2.300-E (8538).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.337.-LIMPIEZAS SOLYMAR, S. L., contra resolución del Ministerio de Trabajo de 20-11-1987 sobre sanción de multa.-2.301-E (8539).

47.346.-COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE HUELVA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 11-11-1987, desestimatoria de la reposición interpuesta por el recurrente contra el acuerdo de 14 de mayo de 1987 de la Dirección Provincial de Huelva sobre anulación de la designación de don José Romero Jiménez, Arquitecto Técnico, como facultativo para la redacción del proyecto de obra de acondicionamiento del local de la reiterada Dirección Provincial del INEM.-2.302-E (8540).

47.345.-INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ALUMINIO, S. A. (INDALSA), contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 16-11-1987, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid de 2 de diciembre de 1986 sobre sanción de multa de 200.000 pesetas.-2.303-E (8541).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de enero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.339.-COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 1-12-1987 sobre sanción en cuantía de 50.068.893 pesetas.-2.305-E (8543).

47.350.-Don RAFAEL DOMINGUEZ VELA contra resolución del Ministerio de Trabajo de 6-11-1987 sobre sanción de multa de 120.000 pesetas.-2.304-E (8542).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.333.-Doña LUISA CID OLLEROS y doña CONCEPCION DE TORRES CID contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 11-7-1986, sobre bases de concentración de la zona de Abadía (Cáceres).-2.309-E (8547).

47.355.-SIMAGO, SOCIEDAD ANONIMA, contra desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 1-10-1987, sobre infracción en materia de defensa del usuario.-2.306 (8544).

47.356.-PANIFICADORA ALVAGRAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 24-11-1987 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Secretaría General para el Consumo de fecha 30-9-1983, sobre sanción.-2.307-E (8545).

47.357.-ASTURIANA DE ZINC, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 16-11-1987, sobre sanción de multa de 575.000 pesetas.-2.308-E (8546).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de enero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.369.-Don JOSE LUIS CORTES GARCIA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 18-12-1987, sobre sanción.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de febrero de 1988.-El Secretario.-2.644-E (10751).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.283.-ACEITES AVI, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación de 30-9-1987, sobre sanción de 200.000 pesetas.-2.648-E (10755).

47.307.-Don PEDRO MATO VAAMONDE, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26-6-1987, sobre sanción de multa.-2.642-E (10749).

47.367.-CAMARA LOCAL AGRARIA DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por silencio administrativo sobre determinación de intereses de demora sobre la indemnización de las fincas 1, 2, 3 y 4 del proyecto de prolongación de la infraestructura de la línea I del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, desde L'Hospitalet (RENFE) hasta el cruce de los Ferrocarriles Catalanes.-2.646-E (10753).

47.384.-Don ALFONSO GOMEZ GIL CAVIRO contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre abono de honorarios.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de febrero de 1988.-El Secretario.-2.714-E (11054).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.386.-Don JAIME REIG TRIBULIETX y REDISA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por silencio administrativo desestimatorio del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de 29-5-1987, sobre sanción de 200.000 pesetas en expediente 2-GE-16-87-G.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de febrero de 1988.-El Secretario.-2.715-E (11055).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

47.381.-ACEITES CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 15-10-1987, sobre sanción de multa de 500.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de febrero de 1988.-El Secretario.-2.716-E (11056).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO**MADRID***Edicto*

Don Rubén Sanabria Fernández de Pinedo, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.190/1986, ejecución 214/1986, a instancia de Arecio Javier García González, contra Jesús Barrado Vicente, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Local comercial número 1 de la casa en Madrid, calle Carmen Montoya, número 6, de una superficie de 54 metros 63 decímetros cuadrados descubiertos, siendo la finca número 5.344 por su inscripción quinta, vigente de dominio, obrante al folio 221 del tomo 75 del Registro de la Propiedad número 34 de Madrid. 2.700.000 pesetas.

Piso primero, B, de la casa en Madrid, calle Molina, número 35, situado en planta primera y destinado a vivienda, de una superficie de 65 metros cuadrados aproximadamente, de los cuales un metro y medio corresponde a balcón descubierto, siendo la finca número 791, por su inscripción segunda, vigente de dominio, obrante al folio 18, del tomo 698, libro 16 de la sección tercera del Registro de la Propiedad número 34 de Madrid. 3.250.000 pesetas. Total, 5.950.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 10 de mayo de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de junio de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de julio de 1988; señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana o la hora que seguidamente se dice. Caso de tener que suspenderse a la hora indicada, se celebrarán las subastas a las doce treinta horas de las fechas mencionadas, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió

de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 34 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad» y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 9 de marzo de 1988.—El Magistrado, Rubén Sanabria Fernández de Pinedo.—El Secretario.—2.109-A (18364).

VALENCIA*Edicto*

Don José María Ordeig Fos, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 17.316/1987, ejecución número 38/1988, seguidos ante esta Magistratura, a instancias de Ramón Sanz Colomer y otros, contra la empresa «Productos La Barraca, Sociedad Limitada», sobre despido, se se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Carretilla elevadora marca «Linde», 2.000.000 de pesetas.

Horno de tostar eléctrico marca «Lago», 5.000.000 de pesetas.

Legumbres, 2.000.000 de pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 14 de abril de 1988, a las once treinta horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 21 de abril de 1988, a las once treinta horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 28 de abril de 1988, a las once treinta horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en Ayelo de Malferit, calle S. Lorenzo, 209, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 3 de marzo de 1988.—El Magistrado, José María Ordeig Fos.—El Secretario.—3.911-E (18875).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**ALICANTE***Edicto*

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 315/1985, promovido por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Poyatos Martínez, frente a los esposos don José López Sandoval y doña Ana Martínez Camyo, en reclamación de 12.000.000 de pesetas de principal, más otras 7.200.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que he acordado la venta en pública subasta de los bienes y por el precio que luego se dirá por primera vez y término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, Palacio de Justicia, en donde se aprobará el remate el día 4 de mayo de 1988 y hora de las once de su mañana. Y en prevención de que no hubiere postor en esta primera subasta, se señaló el día tres de junio de 1988 y hora de las once de su mañana para una segunda subasta, en el mismo lugar y bienes, con el 25 por 100 de rebaja del tipo de la primera. Y en el supuesto de no haber postores en esta segunda, se señaló para la tercera subasta el día 4 de julio de 1988 y hora de las once de su mañana, por igual término y sin sujeción a tipo, en cuyas subastas regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse por escrito en pliego cerrado, desde este anuncio hasta su fecha respectiva, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación que se indicará, o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y el tipo son:

Urbana.—Chalé unifamiliar construido sobre un solar de 1.150 metros cuadrados, integrante de la

«Urbanización Conda». Consta de planta baja y un altillo ocupado por un estudio, además de un sótano, situado en Benidorm, partida Moralet, de una superficie en planta baja de 135 metros y 17 decímetros cuadrados, más 39 metros y 75 decímetros cuadrados de terraza; estudio de 17 metros y 25 decímetros cuadrados, más 9 metros 40 decímetros cuadrados de terraza; sótano de 117 metros y 21 decímetros cuadrados.

Tomo 388, libro 208, folio 8, finca 23.476, inscripción cuarta.

Valorado en 20.000.000 de pesetas en escritura.

Dado en Alicante a 8 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario.—2.927-C (18259).

ALMENDRALEJO

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha dictada en la demanda de menor cuantía, que con el número 74/1988 se tramita en este Juzgado a instancias de don Facundo Gil Hernández, de esta vecindad, contra otros y cualquier acreedor o persona interesada en la liquidación del convenio de la suspensión de pagos seguida en este Juzgado a instancias de don Juan Luis Montero de Ochoa y doña Josefina Vargas-Zúñiga Montero de Espinosa, sobre tercería de dominio y otros extremos, ha acordado que por medio de la presente, que será insertada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», se emplace a dichas personas desconocidas para que, dentro del término de diez días, comparezcan en autos personándose en forma.

Y para que les sirva de cédula de emplazamiento, expido la presente en Almedralejo a 12 de febrero de 1988.—El Secretario.—2.968-C (18367).

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María Antonia de la Peña Elías, Juez de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución sumaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 136/1986, a instancias de la Entidad Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor García García, contra don Alfonso Peñafiel del Potro y otros, en reclamación de 5.400.000 pesetas de capital, 1.512.924 de intereses, 23.170 de IGTE y 1.200.000 calculadas para costas, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, las siguientes fincas:

Finca número 1.—Local en planta baja, con entrada por la calle Queipo de Llano, de superficie construida de 100 metros cuadrados, sin incluir los huecos de la escalera. Linda: Frente, calle Queipo de Llano y Teresa Peñafiel; derecha, entrando, calle Gonzalo del Río; izquierda, calle, y fondo, Teresa Peñafiel y Pedro Cuéllar.

Finca número 3.—Vivienda en planta primera, con acceso desde la calle Queipo de Llano, de 125 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, hueco de escalera y calle Gonzalo del Río; derecha, entrando, Teresa Peñafiel y Pedro Cuéllar; izquierda, calle Queipo de Llano y Teresa Peñafiel, y fondo, calle.

Finca número 3.—Vivienda en planta segunda, con acceso desde la calle Queipo de Llano, de 125 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, hueco de escalera y calle Gonzalo del Río; derecha, entrando, Teresa Peñafiel y Pedro Cuéllar; izquierda, calle Queipo de Llano y Teresa Peñafiel, y fondo, calle.

Finca número 4.—Vivienda en planta tercera, con acceso desde la calle Queipo de Llano, de 125 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, hueco de escalera y calle Gonzalo del Río; derecha, entrando, Teresa Peñafiel y Pedro Cuéllar; izquierda, calle Queipo de Llano y Teresa Peñafiel, y fondo, calle.

Todas las fincas están situadas en el término municipal de Santa María del Tiétar, calle Gonzalo del Río, 46. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 582, libro 27, folios 104, 106, 108 y 110, respectivamente, fincas 2.340 a 2.343, inscripciones primera y segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Condestable Dávalos, sin número, de esta ciudad, el próximo día 3 de junio, a las once treinta horas, bajo las siguientes

Condiciones generales

Primera.—Salen estas fincas a subasta sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la subasta una cantidad equivalente al 20 por 100 de 7.695.000 pesetas, que fue el tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y las certificaciones que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Arenas de San Pedro a 4 de marzo de 1988.—La Juez, María Antonia de la Peña Elías.—El Secretario.—1.069-D (18305).

AVILA

Edictos

Don Ildefonso García del Pozo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Avila y su partido judicial,

Hace saber: Que en el procedimiento número 1.085/1986, de juicio ejecutivo sobre reclamación de 7.693.682, pesetas por principal y costas, seguido a instancia de Caja Rural Provincial de Avila, representada por la Procuradora doña Beatriz Fernández Blanco, contra la Entidad mercantil «Ceforsa, Sociedad Anónima», se ha acordado anunciar por término de veinte días la primera, segunda y tercera subastas de los muebles que al final se describen, acto que tendrá lugar en este Juzgado los días 6 de junio y 4 y 29 de julio de 1988, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes han sido tasados en las cantidades que se indican para cada lote, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado el 25 por 100 en segunda, y sin tipo en tercera, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participara en la subasta.

Tercera.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Cuarta.—La consignación del precio por el rematante deberá verificarse dentro del tercer día de la celebración de la subasta.

Quinta.—Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Super prensa marca «Marzola», tipo Rioja BV 670; estado, sin estrenar. Valorada en la cantidad de 1.503.000 pesetas.

Lote segundo: Dosificador de polvos para compostar marca «Marzola»; estado bueno. Valorado en la cantidad de 195.250 pesetas.

Lote tercero: Compostadora marca «Marzola», tipo 4.705-01; estado bueno. Valorada en la cantidad de 1.628.000 pesetas.

Lote cuarto: Plancha de butilo marca «Firestone»; estado bueno. Valorada en la cantidad de 892.000 pesetas.

Lote quinto: Elevador alimentador marca «Marzola»; motor 4 CV; estado bueno. Valorado en la cantidad de 310.000 pesetas.

Lote sexto: Distribuidor dosificador a dos prensas marca «Marzola»; estado bueno. Valorado en la cantidad de 60.500 pesetas.

Lote séptimo: Transformador marca «Marzola»; motor 3 CV; estado bueno. Valorado en la cantidad de 190.000 pesetas.

Lote octavo: Grupo presión hidroneumático marca «Simapa»; estado bueno; cantidad, 2. Valorado en la cantidad de 1.243.000 pesetas.

Lote noveno: Cinta transportadora marca «Tusa», tipo CMF 12/500, banda lisa, número 5.295/1; estado bueno. Valorada en la cantidad de 198.000 pesetas.

Lote décimo: Cargador abastecedor con tolva marca «Femas»; estado bueno; cantidad, 2. Valorado en la cantidad de 908.960 pesetas.

Lote undécimo: Cinta transportadora marca «Femas»; modelo B-600; estado bueno. Valorada en la cantidad de 225.000 pesetas.

Lote duodécimo: Molturador de barras marca «Femas»; motor 40 CV; estado bueno. Valorado en la cantidad de 1.368.000 pesetas.

Lote decimotercero: Equipo transportador elevador marca «Femas»; estado bueno, cantidad, 2. Valorado en la cantidad de 356.000 pesetas.

Lote decimocuarto: Ciclo en chapa marca «Femas»; estado bueno. Valorado en la cantidad de 154.000 pesetas.

Lote decimoquinto: Silo dosificador marca «Femas»; estado bueno. Valorado en la cantidad de 297.000 pesetas.

Lote decimosexto: Dosificador volumétrico marca «Femas»; estado bueno. Valorado en la cantidad de 140.250 pesetas.

Lote decimoséptimo: Equipo transportador con tolva de recepción marca «Femas»; estado bueno. Valorado en la cantidad de 472.500 pesetas.

Lote decimoctavo: Cinta transportadora marca «Femas»; tipo B-600; estado bueno. Valorado en la cantidad de 200.000 pesetas.

Lote decimonoveno: Molturador de refino con bancada y canaleta marca «Femas»; estado bueno. Valorado en la cantidad de 1.272.000 pesetas.

Lote vigésimo: Silo con boca regulable. Capacidad 8 toneladas; estado bueno, valorado en la cantidad de 269.225 pesetas.

Lote vigésimo primero: Dosificador volumétrico; estado bueno. Valorado en la cantidad de 77.000 pesetas.

Lote vigésimo segundo: Cinta transportadora marca «Femas»; tipo B-400; estado bueno. Valorado en la cantidad de 170.000 pesetas.

Lote vigésimo tercero: Mezcladora de doble eje; estado bueno. Valorada en la cantidad de 468.000 pesetas.

Lote vigésimo cuarto: Pala cargadora marca «Calsa»; modelo 740; estado bueno. Valorada en la cantidad de 2.407.500 pesetas.

Lote vigésimo quinto: Transformador; estado bueno. Valorado en la cantidad de 410.000 pesetas.

Dado en Avila a 31 de octubre de 1987.—El Magistrado-Juez, Ildefonso García del Pozo.—El Secretario.—1.252-3 (18293).

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente de suspensión de pagos número 206/1988, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, de Suspensión de Pagos, se hace público, por medio del presente edicto, la solicitud formulada por la Entidad mercantil «Avilacta, Sociedad Anónima», con domicilio social en Avila, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 30 de Sociedades, libro 16 de la sección tercera, folio 89, hoja 642, para que se la declare en estado de suspensión de pagos; han sido nombrados interventores por los acreedores el representante legal de Construcciones Emilio García, de Avila, y por el Juzgado, los Economistas don Joaquín Pastor Lucas y don Martín Prieto Rivera.

Dado en Avila a 3 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—1.253-3 (18295).

★

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en expediente número 206/1988, de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Avilacta, Sociedad Anónima», y para general conocimiento, se hace saber que habiendo renunciado al cargo de Interventor el Economista don Martín Prieto Rivera, se ha nombrado para sustituirle en el expresado cargo a don José Antonio Tortosa Mondéjar, Economista, quien lo ha aceptado, así como los otros Interventores que venían nombrados, don Joaquín Pastor Lucas y don Emilio García Palomo.

Dado en Avila a 5 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—1.254-3 (18295).

BARBASTRO

Edicto

Don Antonio Angós Ullate, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro y su partido,

Hago saber: Que a las once horas de los días 12 de mayo, 9 de junio y 7 de julio de 1988, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Barbastro, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 368/1985, promovidos por don José María Aixela Barasona, vecino de Barbastro, contra don José María Vidal Cagigos, vecino de Altorricón, en las siguientes condiciones, y término de veinte días:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o cuenta provisional de consignaciones número 1.830, abierta en el Banco Central, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta, en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de una finca de cultivos de regadío, en término de Altorricón, partida Vedadet, de 2 hectáreas 16 áreas 90 centiáreas, realmente de unas 2 hectáreas 45 centiáreas. Linda: al norte y oeste, con camino; este, Dolores Cagigos Torrente, y sur, Pedro Tomás Frago y además Francisco Tomás Sentelles. Actualmente se encuentra plantada de árboles frutales en su totalidad. Inscrita al tomo 318, libro 12, folios 144 y 144 vuelto, finca 1.273, segunda y cuarta de Altorricón.

Valorada dicha mitad indivisa en 4.103.750 pesetas.

2. Mitad indivisa de una finca de cultivos de regadío, en término de Altorricón, partida Vedadet, de 2 hectáreas 29 áreas 57 centiáreas, en realidad, de unas 2 hectáreas 60 áreas. Linda: al norte, con Joaquín Roc, Ramón Tomás Gabas; este y sur, camino, y oeste, José Pallares Limbierres. Inscrita al tomo 343, libro 15, folios 55 y 55 vuelto, finca 1.517, primera y tercera de Altorricón.

Valorada dicha mitad indivisa en 3.815.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de un solar en Alcampel, calle de la Luna, sin número, de 120 metros cuadrados, en realidad de 128 metros cuadrados. Lindante: por derecha entrando, con Teresa Borrás Gracia; izquierda, con María Espluga Puy; fondo, Antonia Castell, y frente, la calle de situación. Inscrito al tomo 288 de Alcampel, libro 29, folio 153 vuelto, finca 3.248, segunda y tercera.

Valorada dicha mitad indivisa en 200.000 pesetas.

Dado en Barbastro a 20 enero de 1988.—El Juez, Antonio Angós Ullate.—El Secretario.—896-D (18299).

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo acordado en expediente número 1.327 de 1986-C seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Barcelona, sobre declaración de fallecimiento de don Jaime Soler Arbó, que nació en Tarragona el 16 de noviembre de 1919, hijo de Agapito y Eladia, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, del que ausentó en busca de trabajo en el año 1949, habiéndose tenido noticias a los dos meses desde Marsella, que embarcó rumbo a Buenos Aires, de donde se tuvieron noticias comunicando su desplazamiento hacia Brasil, y sin que desde el año 1950 se hayan vuelto a tener más noticias del mismo, cuyo expediente se sigue a instancia de su esposa, doña Teresa Lozano Espriu, domiciliada en esta ciudad, calle Guiter, número 8, 3.º, 1.ª, y en el que también residió el presunto fallecido. Por el presente se hace saber la incoación de mencionado expediente a cuantas personas pueda perjudicar la declaración solicitada para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, con prevención de que si no lo verifican dentro de los diez días siguientes a la segunda publicación del presente, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona a 10 de febrero de 1988.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—3.799-E (18397).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio menor cuantía, número 1.083/1984 (Sección A), promovidos por Comunidad de Propietarios Paseo de San Juan, 51, representada por el Procu-

rador don Pedro Calvo Nogués, contra Pedro Muñoz Caparrós, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En primera subasta, el día 28 de abril, a las diez horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 31 de mayo, a las diez horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 30 de junio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellas y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta, sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso tercero, puerta única, del paseo de San Juan, número 51, de esta ciudad, propiedad de don Pedro Muñoz Caparrós. Inscrita en el registro de la Propiedad de esta ciudad tomo 2.445, libro 168, folio 87, finca 7.232.

El tipo de la primera subasta del bien descrito asciende a la suma de 5.285.000 pesetas.

Barcelona, 22 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.—2.928-C (18260).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 483/1985-B (Sec-

ción B), promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mundet, contra don Juan Pedro Marin Gallego y otros, en los que en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En primera subasta, el día 13 de mayo, a las once horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 9 de junio, a las once horas, con el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 6 de julio, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones: Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas, y en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Resto de finca de la registral número 2.911, del Registro de la Propiedad de Sitges, de superficie 1.959,37 metros cuadrados, después de varias segregaciones, y no descrito en el Registro de la Propiedad. Valorada en 97.968,50 pesetas.

Urbana. Entidad número 2. Vivienda de la planta baja, primera puerta, de la casa de la calle Milana, número 50, esquina Eximimis, de San Pedro de Ribas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 696, libro 101, folio 145, finca número 6.048. Valorada en 2.688.000 pesetas.

Urbana. Entidad número 4. Vivienda del piso primero, elevado, puerta primera, de la casa número 50 de la calle Milana, esquina calle Eximimis, de San Pedro de Ribas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges en el tomo 696,

libro 101, folio 153, finca 6.050. Valorada en 2.688.000 pesetas.

Urbana. Entidad número 1. Local comercial en la planta baja de la casa números 21 y 23 de la calle Angel Guimerá, de Las Roquetas, en término municipal de San Pedro de Ribas, con cuarto de aseo al fondo y sin divisiones interiores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 767 del Archivo, libro 144 de San Pedro de Ribas, folio 38, finca número 6.309. Valorada en 5.700.000 pesetas.

Barcelona, 3 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Paulino de la Peña Fonter.-2.930-C (18262).

★

Don Francisco Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 1.076/1986, promovidos por Banco de Sabadell y representado por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra la finca especialmente hipotecada por doña Elvira Ferrés Cabré y don Ramón María Ramón Ferrés, he acordado por resolución dictada en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el próximo día 26 de abril, a las diez horas de su mañana, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta para el próximo día 26 de mayo, a las diez horas de su mañana, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de junio, a las diez horas. La subasta se celebrará con sujeción a los fijados en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 110.000.000 de pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno o solar edificable situado en el término municipal de Esparraguera y partida denominada «La Cruz», antes «Viña del Martí», de extensión 8.870 metros 5 decímetros cuadrados, de figura irregular, que se halla atravesada hacia su parte oeste, en dirección norte a sur, por el camino Real viejo, quedando al otro lado del mismo una pequeña porción de esta finca. Linda: Norte, parte con Pedro Sabaté Campderrós y parte con la calle Luis Auget, antes calle de la «Urbanización Martimón»; sur, Oscar Ramón Ferrés, antes sucesores de José Galcerán, y parte con los de Félix Capella; este, con sucesores de doña Pilar de Llanza, mediante la nueva travesía de la carretera de Madrid a la Junquera, y oeste, con camino Real y con sucesores de José Galcerán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 1.712, libro 112 de Esparraguera, folio 227, finca 8.132, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Javier Pereda Gámez.-El Secretario.-2.929-C (18261).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que, en juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.281/1986-2.ª, instado por «Tecnileasing, Sociedad Anónima», contra don José María Bargallo Salat, he acordado, por providencia de fecha de hoy, sacar a subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describen, señalándose para la celebración de la primera y pública subasta el día 20 de abril de 1988, a las doce horas; y, para el caso de no haber postor, la segunda que se celebrará el día 17 de mayo de 1988, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100, y, caso de no haber tampoco postor, se señala para la tercera y pública subasta el día 16 de junio de 1988, y hora de las doce, sin sujeción a tipo, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican en cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y especialmente, las siguientes:

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros, será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta en que se toma parte, pudiéndose efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con la consignación previa, hasta la celebración de la subasta.

Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros. Sirva el presente edicto de notificación al demandado, caso de que la que se le efectúe resulte negativa.

Bienes objeto de subasta

Finca.-Pieza de tierra, sita en término de Vilanova de Escornalbau, partidas «Sort de les Monjas» y «Rocas», avellanos, olivos, viña, parte regadío y parte yermo, contiene en su interior tres naves todas ellas de planta baja y destinadas a la explotación avícola, cuya superficie es la siguiente: Una de 1.077 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, y las otras dos de 1.023 metros cuadrados, cada una. También contiene en su interior cinco naves, todas ellas de planta baja destinadas a la explotación de ganado porcino, cuya superficie es la siguiente: Una de 450 metros cuadrados; otras dos de 200 metros cuadrados, cada una; otras de 60 metros cuadrados, y otra, de 50 metros cuadrados. Cabida total 5 hectáreas

42 áreas 69 centiáreas. Inscrita al Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 406, libro 11 de Vilanova de Escornalbou, folios 65-67, finca 842, inscripciones primera y tercera. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Barcelona, 16 de marzo de 1988.-El Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-1.358-16 (19844).

CALAHORRA

Edicto

Doña María del Carmen Compaired Plo, Juez de Instrucción de Calahorra y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan las diligencias de la Ley Orgánica 10/1980, número 24 de 1985, sobre hurto, en la que se dictó sentencia con fecha 11 de abril de 1986, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a José Valera García, Manuel Campillo Cano y José Durán Rodríguez, como autores responsables de un delito de hurto, concurriendo en el segundo y tercero la circunstancia agravante de reincidencia, a las siguientes penas: A José Valera García, a la de dos meses de arresto mayor con suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante igual tiempo, a Manuel Campillo Cano a la de tres meses de arresto mayor, con suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante igual tiempo, y a José Durán Rodríguez, a la de tres meses de arresto mayor con suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante igual tiempo y a los tres condenados al pago de las costas causadas por terceras e iguales partes.»

Y para que sirva de notificación a José Durán Rodríguez, que se encuentra en paradero ignorado, se ha acordado la publicación de este edicto.

Dado en Calahorra a 20 de noviembre de 1987.-La Juez de Instrucción, María del Carmen Compaired Plo.-La Secretaria.-3.674-E (17317).

CIEZA

Edicto

Don Armando Barreda Hernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 74/1987, del Procedimiento Ley Orgánica 10/1980, por el presunto delito de imprudencia en accidente de circulación contra el súbdito alemán Peter Josef Kuhn, con domicilio en Pfäfersdorf-16, 8604 Maroldsweisach, de Alemania, se cita a dicho súbdito alemán Peter Josef Kuhn para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 19 de abril, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de su mañana, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio oral, apercibiéndole de que si no asiste ni alega justa causa le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Peter Josef Kuhn, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Cieza a 9 de marzo de 1988.-El Juez, Armando Barreda Hernández.-El Secretario.-3.797-E (18353).

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Juez de Primera Instancia número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 302/1987, se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Banco de Bilbao», actuando en su nombre y representación el

Procurador don Matías García Bermúdez, contra la Entidad «Calahonda Villas, Sociedad Anónima», en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días hábiles para cada una, los bienes embargados a dicha Entidad demandada, digo hipotecados, y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para los actos de remate los días 20 de abril, a las once horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 22 de mayo, a las once horas, para la segunda, y en caso de no existir postores en la segunda, se señala el día 20 de junio para la tercera subasta, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle La Noria, sin número, Palacio de Justicia.

Los bienes hipotecados objeto de la presente subasta son los siguientes:

1. Vivienda número 7, tipo dúplex, en planta baja y primera del edificio que se dirá. Superficie, 68,08 metros cuadrados. Cuota, 6 por 100. Inscrita al libro 306 de Mijas, folio 45, finca número 22.976, inscripción segunda. Responde de 3.700.000 pesetas de principal, 1.332.000 pesetas de intereses y 518.000 pesetas para costas y gastos. Valor en subasta de 5.550.000 pesetas.

2. Vivienda número 8, tipo dúplex, en planta baja y primera del edificio que se dirá. Superficie, 68,08 metros cuadrados. Cuota, 6 por 100. Inscrita al libro 306 de Mijas, folio 47, finca número 22.978, inscripción segunda. Responde de 3.700.000 pesetas de principal, 1.332.000 pesetas de intereses y 518.000 pesetas para costas y gastos. Valor en subasta de 5.550.000 pesetas.

3. Vivienda número 10, tipo dúplex, en planta baja y primera del edificio que se dirá. Superficie, 68,08 metros cuadrados. Cuota, 6 por 100. Inscrita al libro 306 de Mijas, folio 49, finca número 22.980, inscripción segunda. Responde de 4.440.000 pesetas de principal, 1.598.400 pesetas de intereses y 621.600 pesetas para costas y gastos. Valor en subasta de 6.600.000 pesetas.

4. Vivienda número 11, tipo dúplex, en planta baja y primera del edificio que se dirá. Superficie, 68,08 metros cuadrados. Cuota, 6 por 100. Inscrita al libro 306 de Mijas, folio 51, finca número 22.982, inscripción segunda. Responde de 3.700.000 pesetas de principal, 1.332.000 pesetas de intereses y 518.000 pesetas para costas y gastos. Valor en subasta de 5.550.000 pesetas.

5. Vivienda número 13, tipo dúplex, en planta baja y primera del edificio que se dirá. Superficie, 68,08 metros cuadrados. Cuota, 6 por 100. Inscrita al libro 306 de Mijas, folio 53, finca número 22.984, inscripción segunda. Responde de 3.700.000 pesetas de principal, 1.332.000 pesetas de intereses y 518.000 pesetas para costas y gastos. Valor en subasta de 5.550.000 pesetas.

6. Vivienda número 14, tipo dúplex, en planta baja y primera del edificio que se dirá. Superficie, 68,08 metros cuadrados. Cuota, 6 por 100. Inscrita al libro 306 de Mijas, folio 55, finca número 22.986, inscripción segunda. Responde de 4.440.000 pesetas de principal, 1.598.400 pesetas de intereses y 621.600 pesetas para costas y gastos. Valor en subasta de 6.600.000 pesetas.

7. Vivienda número 16, en planta baja del edificio que se dirá. Superficie, 37,15 metros cuadrados. Cuota, 6 por 100. Inscrita al libro 306 de Mijas, folio 57, finca número 20.988, inscripción segunda. Responde de 3.600.000 pesetas de principal, 1.332.000 pesetas de intereses y 518.000 pesetas para costas y gastos. Valor en subasta de 5.550.000 pesetas.

8. Vivienda número 17, en planta primera del edificio que se dirá. Superficie, 41,17 metros cuadrados. Cuota, 3,64 por 100. Inscrita al libro 306 de Mijas, folio 59, finca número 20.990, inscripción segunda. Responde de 3.600.000 pesetas de principal, 1.332.000 pesetas de intereses y 518.000 pesetas para costas y gastos. Valor en subasta de 5.550.000 pesetas.

9. Vivienda número 9, en planta segunda del edificio que se dirá. Superficie, 67,3 metros cua-

drados. Cuota, 5,92 por 100. Inscrita al libro 306 de Mijas, folio 61, finca número 22.992, inscripción segunda. Responde de 5.180.000 pesetas de principal, 1.864.800 pesetas de intereses y 725.200 pesetas para costas y gastos. Valor en subasta de 7.770.000 pesetas.

10. Vivienda número 12, en planta segunda del edificio que se dirá. Superficie, 67,3 metros cuadrados. Cuota, 5,92 por 100. Inscrita al libro 306 de Mijas, folio 63, finca número 22.994, inscripción segunda. Responde de 2.220.000 pesetas de principal, 799.200 pesetas de intereses y 300.800 pesetas para gastos y costas. Valor en subasta de 3.330.000 pesetas.

Todas las fincas anteriormente descritas se encuentran en el edificio «Belindas Playas», sitas sobre parcelas procedentes de la finca «Calahonda», término municipal de Mijas.

12. Apartamento número E-4, tipo dúplex, en planta baja y primera, o niveles 1 y 2, de la escalera A, bloque E, del conjunto Pueblo Calahonda Park, sito en Urbanización «Calahonda», término de Mijas. Superficie útil total de 120 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 318 de Mijas, folio 111 vuelto, finca 22.601, inscripción tercera. Responde de 6.500.000 pesetas de principal, 2.340.000 pesetas de intereses y 910.000 pesetas para costas y gastos. Valor en subasta de 9.750.000 pesetas.

14. Parcela de terreno procedente de la Hacienda de Calahonda, al partido de este nombre, en término municipal de Mijas (Málaga), integrante de la Urbanización «Jarales del Alhama», con una superficie de 2.376 metros con 18 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.049, libro 305 de Mijas, folio 117 vuelto, finca 24.868, inscripción segunda. Responde de 7.500.000 pesetas de principal, 2.700.000 pesetas de intereses y 1.050.000 pesetas para gastos y costas. Valor en subasta de 11.250.000 pesetas.

En la referida subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta, en caso de no existir postores en la primera, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. Y para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Fuengirola a 17 de febrero de 1988.-La Juez, María Teresa Gómez Pastor.-1.247-3 (18288).

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 512 de 1987, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, se acuerda sacar a pública subasta los bienes que se dirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas de los días:

En primera, el día 26 de abril de 1988; en segunda, el día 19 de mayo de 1988, con rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración, y en tercera, el día 14 de junio de 1988, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, en su caso, del que sirvió de tipo a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de licitación, pudiéndose verificar las mismas, en calidad de ceder a un tercero. Posturas que podrán hacerse en sobre cerrado, que se depositará en el Juzgado con antelación a día señalado para la subasta y previa consignación de las cantidades correspondientes.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, aceptándolos como suficientes, entendiéndose que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse el precio del remate a su cancelación. Subrogándose el rematante en las mismas.

Cuarta.—Si por fuerza mayor no se pudiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado se transfiere al día siguiente hábil.

Quinta.—Sirviendo el presente, además como notificación a demandados, de la celebración de las presentes subastas y para en su caso.

Fincas

1.ª Olivar seco, al sitio Umbria, término de Villanueva del Arzobispo, 8 hectáreas 39 áreas. Inscrita al tomo 1.479, libro 243, folio 73, finca 21.448. Valorada en 5.376.000 pesetas.

2.ª Olivar seco, al sitio conocido por Rocca, término de Sorihuela del Guadalimar, de 6 hectáreas 44 áreas. Inscrita al tomo 1.469, libro 50, folio 73, finca 3.164. Valorada en 2.752.000 pesetas.

3.ª Dos sextas partes indivisas una casa cortijo al sitio del arroyo de María, en Rivera del Guadalimar, término de Sorihuela del Guadalimar, de varias plantas y varias naves. Inscrita al tomo 1.469, libro 50, folio 67, finca 3.162. Valorada en 1.080.000 pesetas.

4.ª Olivar seco, al sitio de Solana del Marrueco, término de Sorihuela del Guadalimar, antes Izatoraf, de 87 áreas y 2 centiáreas. Inscrita al tomo 1.015, libro 212, folio finca 9.430. Valorada en 583.000 pesetas.

5.ª Olivar seco, al sitio de Solana de Marrueco, en la sierra Mancomunada, término de Izatoraf, de 14 áreas 64 centiáreas. Inscrita al tomo 1.015, libro 149, folio 215, finca 9.431. Valorada en 117.600 pesetas.

6.ª Olivar seco al mismo sitio anterior, de 65 áreas 87 centiáreas. Inscrita al tomo 1.021, folio 122, finca 9.469. Valorada en 583.200 pesetas.

7.ª Olivar seco, al mismo sitio de las anteriores, de 21 áreas 96 centiáreas. Inscrita al tomo 1.021, folio 125, vuelto, finca 9.470. Valorada en la cantidad de 127.200 pesetas.

8.ª Mitad indivisa de sextas partes de olivar seco, al sitio de Raso de Marruecos, término de Sorihuela del Guadalimar, tiene una superficie de 5 hectáreas 53 áreas. Inscrita al tomo 1.469, folio 85, finca 3.168. Valorada en 408.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—1.249-3 (18290).

HUELVA

Edicto de subasta

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1, con el

número 304/1987, a instancias de Caja Provincial de Ahorros de Huelva, representada por el Procurador señor Contioso Fleming, contra don Lorezo Cruzado Márquez y doña Ana Fernández Pérez, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien hipotecado, que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 6 de junio de 1988, a las doce treinta horas, por el precio de tasación; en caso de no haber postor y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El próximo día 4 de julio de 1988, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y, caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El próximo día 5 de septiembre de 1988, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar previamente en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse a un tercero el remate.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bienes a subastar

Urbana.—Parte posterior de la finca sita en Ayamonte, al sitio Tinaja Vieja, en la carretera de Isla Cristina a El Empalme, denominada «Villa Antonia», sin número, y que comprende construcciones laterales posteriores izquierda, según se mira, a la fachada del edificio desde la carretera, parte de patio posterior de la casa principal, de 13 metros y 40 decímetros cuadrados de fondo y terreno posterior cercado. Mide 1.872 metros y 30 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el tomo 697, libro 185 del Ayuntamiento de Ayamonte, folio 160, finca número 7.879, inscripción primera. Valorada en 5.685.200 pesetas.

Dado en Huelva a 8 de marzo de 1988.—El Juez.—El Secretario judicial.—1.251-3 (18292).

LOGROÑO

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño, como se tiene acordado,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 576/1982, a instancias de «Hilaturas Prouvost, Estambrea Riojana, Sociedad Anónima», contra don José Fajardo Rodríguez, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 24 de mayo, a las once horas. Con carácter de segunda, el día 23 de junio, a las once horas, y para la tercera, el día 26 de julio, a las once horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación, rebajado éste en un 25 por 100. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Piso en Sevilla, calle Montecarmelo, número 20, planta segunda derecha, de 137 metros cuadrados (barrio residencial Los Remedios). Valorado en 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana en pro indiviso.—Local independiente en la planta de sótano, letra Q, manzana 151, del barrio de Los Remedios, hoy, calle Constanza, número 12, de 48,63 metros cuadrados. Se trata de un cuarto trastero. Valorado en 150.000 pesetas.

3. Pedazo de terreno, al sitio de La Vera, en la playa de la Antilla, de Lepe (Huelva), de 400 metros cuadrados. Tiene edificado un chalé de dos plantas, de 160 metros cuadrados, destinado el resto del terreno a esparcimiento. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Logroño, 25 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.951-C (18279).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño, como se tiene acordado,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 738/1983, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Abilio Garay del Río, don Pedro Garay Ocojo y don Lorenzo del Río Lavín, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera, el próximo día 16 de mayo, a las once horas. Con carácter de segunda, el día 16 de junio, a las once horas y para la tercera, el día 19 de julio, a las once horas.

Los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la

Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación, rebajado éste en un 25 por 100. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Heredad en jurisdicción de Logroño, al término de Rambláquez, con una extensión de 2.795 metros cuadrados, sobre la que se encuentra construida una casa chalé de dos planta y tres pabellones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño número 2, al tomo 639, folio 179.

Valorada en 11.970.000 pesetas.

Logroño, 3 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.993-C (18394).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño, como se tiene acordado,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 270/1987, a instancia de «Barrasa, Sociedad Limitada», contra don Juan Luis Izquierdo Garnica, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 5 de mayo, a las once horas. Con carácter de segunda, el día 7 de junio, a las once horas, y para la tercera, el día 7 de julio, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación, rebajado éste en un 25 por 100. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Torno «Intores», modelo TRS 70A. Valorado en 1.629.954 pesetas.

Lijadora de torneados «Intox, LTA 900». Valorada en 1.198.890 pesetas.

Pulidora de torneados «Intorex LB 400». Valorada en 252.450 pesetas.

Inglotadora RT 2.700. Valorada en 1.368.000 pesetas.

Sierra de cinta 800. Valorada en 259.182 pesetas.

Cepilladora «Toberian CB 400». Valorada en 221.978 pesetas.

Regresadora «Celmak S-400». Valorada en 186.080 pesetas.

Tupi «Celmak TS 150». Valorada en 158.974 pesetas.

Torno «Elio Valeris». Valorado en 2.066.378 pesetas.

Logroño, 10 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.992-C (18393).

MADRID

Edictos

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.081/1983, a instancia del Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Pérez Burgos, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado, que después se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 10 de mayo de 1988, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 1.051.773 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 14 de junio de 1988, a las once horas, por el tipo de 788.829,75 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho, la adjudicada por el actor, el día 14 de julio de 1988, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número tres.-Vivienda en la planta 1.ª, tipo «B-1», del edificio enclavado en Málaga, calle Santa Teresa, pero con entrada por otra de nueva apertura, aún sin nombre, paralela a ésta, y por tanto, su fachada posterior, a la primeramente citada. Ocupa 87 metros 50 decímetros cuadrados de superficie construida y 25 metros 74 decímetros cuadrados de superficie construida que le pertenecen vinculados a la vivienda como parte

proporcional de garaje del local del sótano. Consta de vestíbulo, pequeño pasillo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, aseo, cocina y lavadero, y linda: Frente, pasillo de acceso, hueco de ascensor y vivienda tipo «A-1» de esta misma planta; derecha entrando, fachada norte del edificio; izquierda, vivienda tipo «B-2» de esta misma planta, y fondo, fachada posterior del edificio, o sea, la orientada a calle Santa Teresa.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de noviembre de 1987.-El Secretario.-V.º B.º: El Juez.-2.932-C (18266).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 874/1985, a instancia del Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre y representación de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «Tableros de Galicia, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados, que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes: En siete lotes distintos.

En primera subasta, el día 17 de mayo de 1988, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a las cantidades que luego se indicarán, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 23 de junio de 1988, a las once horas, por el tipo del 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho, la adjudicada por el actor, el día 15 de septiembre de 1988, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana, en el lugar de «Picaraña». Un terreno de 19.885,60 metros cuadrados, de los que 384 corresponden a la parte edificada consistente en un galpón y oficina, de una sola planta, y el resto, a terrenos dedicados a desahogo. Sobre

esta finca, previo derribo de parte del galpón unido a la construcción dedicada a oficinas, se ha ejecutado la siguiente obra nueva: A) Nave de planta baja destinada a almacén, que mide 3.000 metros cuadrados. Mide por sus lados norte y sur, 50 metros lineales y por sus lados este y oeste, 60 metros lineales. Ocupa, con la nave que luego se dice, el sector centro de la finca. B) Nave de planta baja, destinada a fábrica, que mide 2.376 metros cuadrados. Mide por sus lados norte y sur, 108 metros lineales y por sus lados este y oeste, 22 metros lineales. Situada al oeste de la nave antes citada en la letra A). C) Construcción de planta baja destinada a oficinas, que mide 459 metros cuadrados, y está situada al sur de la nave citada en la letra B). Por el tipo de 121.090.359 pesetas para la primera subasta.

Segundo lote: Rústica, número 862 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Cruces, terreno dedicado a labradío, al sitio de «Campamayor», de 13 áreas 43 centiáreas de extensión superficial. Por el tipo de 2.188.380 pesetas, para la primera subasta.

Tercer lote: Rústica, número 863 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Cruces, terreno dedicado a labradío, al sitio de «Campamayor», de 12 áreas 9 centiáreas. Por el tipo de 1.458.920 pesetas, para la primera subasta.

Cuarto lote: Rústica, número 865 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Cruces, terreno dedicado a labradío, al sitio de «Campamayor», de 36 áreas 44 centiáreas. Por el tipo de 7.294.600 pesetas, para la primera subasta.

Quinto lote: Rústica, número 871 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Cruces, terreno dedicado a pastizal y labradío, al sitio de «Riba da Braña», de 29 áreas 48 centiáreas. Por el tipo de 4.376.760 pesetas, para la primera subasta.

Sexto lote: Número 875 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Cruces, terreno dedicado a labradío, al sitio de «Riba da Braña», de 53 áreas 62 centiáreas. Por el tipo de 8.753.520 pesetas, para la primera subasta.

Séptimo lote: Número 901 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa María de Cruces, terreno dedicado a prado, al sitio de «Braña», de 3 áreas 95 centiáreas. Por el tipo de 433.300 pesetas para la primera subasta.

Inscripción: Tomo 331 del archivo, libro 85 del Ayuntamiento de Padrón, folios 67 y 67 vuelto, finca número 6.969, inscripciones segunda y tercera; tomo 373, libro 101 de Padrón, folios 65, 67, 71, 83, 89 y 139, fincas números 9.871, 9.873, 9.877, 9.889, 9.895 y 9.945, respectivamente, inscripciones segunda, excepto la descrita en sexto lugar, que es la primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno de la señora Juez, en Madrid a 25 de noviembre de 1987.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—2.976-C (18373).

★

La ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 405/1986, a instancia del Procurador señor Ariñez Martínez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don José Pirinoli Gómez sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 6 de mayo próximo, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en

la escritura de hipoteca ascendente a 4.000.000 de pesetas, finca 27.391, y 10.500.000 pesetas, finca 2.812, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 3 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo como tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 1 de julio, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores como bastante, digo, y los preferentes—si los hubiere—al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número dos.—Pabellón industrial número trece, sito en la calle de Sebastián Elcano, número 21, hoy 25, de Madrid, construido sobre un solar de forma rectangular, cuya área o superficie plana horizontal es de 163 metros 5 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 1.346, libro 1.272, sección segunda, folio 13, finca número 2.812, inscripción octava. Tipo para la primera subasta: 10.500.000 pesetas.

Finca número uno.—Calle Sebastián Elcano, número 25, local bajo, número 11, de la casa número 21, hoy 25, de la calle Sebastián Elcano, de Madrid, situado en planta baja. Ocupa una superficie aproximada de 166 metros cuadrados. Cuota: 9 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 1.346, libro 1.272, sección segunda, folio 17, finca número 27.391, inscripción sexta. Tipo primera subasta: 4.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 29 de enero de 1988.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—33.178-C (18282).

★

En virtud de resolución de esta fecha, dictada por la ilustrísima señora doña María Amparo Camazón Linacero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 921/1985-V, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra don Ramón Tomás López del Valle y doña Carmen Pons Gilabert, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por separado, las fincas hipotecadas siguientes:

En Valencia. Finca número 1. Calle Periodista Badía, número 9.—A) Vivienda en quinta planta alta derecha mirando a la fachada, puerta número 9 de la escalera, consta de recibidor, pasillo, cuatro dormitorios, comedor estar, cocina, dos baños, armarios empotrados, galería posterior, mirador y solana; superficie construida aproximada de 146 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, lindante: Frente y derecha, mirando a la fachada general del edificio; izquierda, vivienda puerta número 10, rellano y hueco de escalera y patio de luces, y fondo, patio de luces. Porcentaje: 7 enteros 50 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 1.640, libro 343, folio 109, finca número 35.918, inscripción quinta.

B) Una dozava parte y la novena parte de otra dozava parte, todo ello respecto a cinco diecisieteavas partes, más una diecisieteava parte del local en planta de sótano, con acceso a la vía pública, por medio de una rampa que forma parte integrante del mismo, situado a la derecha del zaguán según se mira a la fachada, carece de distribución alguna y se destina a aparcamiento. Superficie construida aproximada, 347 metros 57 decímetros cuadrados, de los que 22 metros 77 decímetros cuadrados corresponden a rampa. Lindante: Por todos los lados con el subsuelo de los generales del edificio. Porcentaje: 10 enteros por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.075, libro 501, folio 164, finca número 35.909, inscripción vigésima sexta.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, segunda planta, el día 16 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de subasta son: 8.000.000 de pesetas para la primera finca y 750.000 pesetas para la segunda finca, fijados a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado el día 17 de junio próximo, a la misma hora, para la celebración de la segunda subasta de dichas fincas, con la rebaja del 25 por 100 de los tipos de la primera, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, y asimismo se ha señalado el día 19 de julio próximo, a la propia hora, para la celebración, en su caso, de tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 de los tipos de la segunda subasta; siendo de aplicación a estas subastas las mismas condiciones que lo fueron para la primera, con las excepciones especificadas.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1988.—La Magistrada-Juez, María Amparo Camazón Linacero.—El Secretario.—2.959-C (18284).

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 930/1986, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Vicente Iglesias Armada, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe, en subasta pública. Previéndose a los licitadores:

Para celebrar la primera se ha señalado el día 18 de mayo, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo que se indica al final de la descripción prefijado en la escritura de préstamo.

En prevención de que no haya postor, se señala segunda subasta para el día 22 de junio, a las once horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio, a las once horas.

Todas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100, por lo menos, del tipo inicial en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 4. Parque Residencial Iviasa III, bloque 4, 1.ª C.

Número 4. Piso primero, letra C, en la planta tercera de construcción del bloque 4. Ocupa una superficie aproximada de 135 metros cuadrados 91 decímetros cuadrados. Su cuota de participación en el total del inmueble es de 2 enteros 265 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.708, libro 893, folio 103, finca número 75.115, inscripción segunda.

El tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 6.684.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—2.961-C (18286).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 421/1983, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Pilar Moreno Vergara, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 9 de mayo de 1988, a las diez treinta horas, por el tipo de 10.050.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la

primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el 9 de junio de 1988, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Finca en Majadahonda (Madrid).—Vivienda unifamiliar en la carretera de La Coruña, kilómetro 15,300. Una casa con pozo y una cerca, construida sobre una parcela en el término municipal de Majadahonda (Madrid), procedente de la finca denominada «El Plantío». Los linderos de toda la finca son: Por el norte o frente, con faja de terreno de unos 6 metros 50 centímetros de ancho, que le separa de los terrenos de la margen sur de la carretera de Madrid a La Coruña, faja de terreno de la que tendrá acceso y todo género de servidumbres activas por todo su frente esta parcela; por este o entrando, sur o testero, y oeste o derecha, linda la parcela como resto de la finca de donde se segregó. Las longitudes de estos linderos son: el del este, 45 metros 42 centímetros; el del sur o testero se forma por tres rectas que medidas de este a oeste tienen la longitud: La primera, 4 metros 25 centímetros; la segunda, 40 metros 74 centímetros, y la tercera, 5 metros; por el oeste, la longitud es de 46 metros 97 centímetros. Los linderos citados encierran una superficie aproximada de 2.330 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 555, libro 53, de Majadahonda, folio 28, finca número 3.071, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1988.—El Juez.—El Secretario.—2.958-C (18283).

★

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 351/1986, se siguen autos del epígrafe instados por doña Isabel Casquero Nieto y otro contra don Rafael Riobo G. y otro, en los que se ha dictado:

Provincia del Juez, señor De Bustos. Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta; el anterior escrito a sus autos y como se pide, procédase a la venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, en lotes separados, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 26 de abril, 26 de

mayo y 23 de junio del presente, respectivamente, y todos ellos a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para el primer lote la cantidad de 2.350.000 pesetas y para el segundo lote la cantidad de 10.650.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto, el 30 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese este proveído a los demandados librándose el correspondiente exhorto.

Fincas de que se trata

Lote primero.—Finca número 2.153. Parcela de terreno en el término de Torreledones, procedente del monte llamado «Los Peñascales», señalada con el número 18 del Plano Parcelario, de 1.456 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 927, libro 34, folio 232 vuelto, finca número 2.153, inscripción segunda.

Lote segundo.—Finca número 2.035. Casa vivienda unifamiliar sita en avenida del Tomillar, hoy señalada con el número 10 de la colonia «El Monte de los Peñascales», término de Torreledones, levantada sobre la parcela 17 de dicha urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 910, libro 33 de Torreledones, folio 56, finca 2.035, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 18 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Modesto de Bustos Gómez Rico.—El Secretario.—2.977-C (18374).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 979/1985, a instancia del Procurador señor don Florencio Aráez Martínez en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Boursan, Sociedad Anónima», préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describe, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 23 de abril de 1988, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 11.503.035, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 23 de

mayo de 1988, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 23 de junio de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

En Madrid, finca número uno, calle Rafael Villa, casa número tres. Conjunto residencial «Nuestra Señora de Lourdes», número tres.—Vivienda unifamiliar en calle Zimarra, sin número, con vuelta a la de Rafael Villa. Consta de tres plantas: Semisótano, baja y primera. La planta semisótano ocupa una superficie de 71 metros 42 decímetros cuadrados y consta de garaje y otras dependencias de servicio. La planta baja ocupa una superficie de 76 metros 42 decímetros cuadrados. En planta primera ocupa una superficie construida de 75 metros 81 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota en relación con el valor total del inmueble de 12 enteros 50 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13, tomo 795, libro 137, folio 10, finca 6.945, inscripción primera.

Madrid, 22 de febrero de 1988.—El Juez.—El Secretario.—2.955-C (18280).

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Madrid, don Guillermo Sanchis Fernández-Mensaque, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 931/1984, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Bami, S. A., Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1988, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 5.616.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 1 de junio de 1988, a las doce horas, por el tipo de

4.212.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 1 de julio de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

En Madrid, calle Peñuelas, número 46.

Veintiocho.—Finca número veintiocho o piso quinto letra A de la casa número 46, de la calle de Peñuelas, de Madrid. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 13, al tomo 758, libro 635, Sección Segunda, folio 243, finca número 30.898, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1988.—El Juez, Guillermo Sanchis Fernández-Mensaque.—El Secretario.—2.956-C (18281).

★

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid, de conformidad con la providencia propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de doña Felisa Senoseain Etayo, representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra los posibles herederos de doña Julia Romero Moreno, con el número 1.215/1987, se emplaza a los referidos demandados para que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento a los demandados, expido la presente que firmo en Madrid a 26 de febrero de 1988.—El Secretario.—2.975-C (18372).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 12 de mayo de 1988, a las nueve horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la quinta planta de plaza Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda, que será el día

16 de junio de 1988, a las doce cincuenta horas, y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio ninguno, el día 14 de julio de 1988, a las diez treinta horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 606/1986, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno con el número 61 bis, del plano de urbanización del polígono industrial «Fridex», en término de Alcalá de Guadaíra, con una superficie de 2.085 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) al tomo 992 del archivo, libro 357 de Alcalá, folio 51, finca número 22.516, inscripción segunda.

Y se hace constar que la hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Precio tipo de primera subasta: 22.360.000 pesetas.

Y para que también sirva de cédula de notificación de dichos señalamientos a «Artesanía del Guadalquivir», a los fines prevenidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expido y firmo el presente en Madrid a 2 de marzo de 1988.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—2.985-C (18382).

★

En virtud de resolución de esta fecha, dictada por la ilustrísima señora doña María Amparo Camazón Linacero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 833/1986-V, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra «Promotora Talavera, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por separado, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Finca número 49. Local número 10, sito en la planta tercera o segunda sobre la baja, en la avenida de Toledo, número 31, edificio «La Paz», en Talavera de la Reina (Toledo). Tiene su entrada por el portal de la calle Toledo. Ocupa una superficie útil de 46 metros cuadrados. Cuota: 0,190 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina al tomo 1.099, libro 285, folio 167, finca número 17.358, inscripción cuarta.

2.ª Finca número 75. Local número 2, sito en la planta cuarta o tercera sobre la baja del citado edificio, tiene su entrada por el portal de la calle Toledo. Ocupa una superficie de 46 metros cuadrados útiles. Cuota de participación 0,190 por 100. Inscrita en el mismo Registro, al mismo tomo y libro, folio 215, finca número 17.374, inscripción cuarta.

3.ª Finca número 73. Local número 10, sito en la planta cuarta o tercera sobre la baja del edificio «La Paz». Tiene su entrada por el portal de la calle de Toledo. Ocupa una superficie útil de 46 metros cuadrados. Cuota, 0,190 por 100. Inscrita en el mismo Registro, al mismo tomo y libro, folio 239, finca número 17.382, inscripción cuarta.

4.ª Finca número 78. Local comercial 15, sito en la planta cuarta o tercera sobre la baja del edificio citado, tiene su entrada por el portal de la calle de Toledo. Ocupa una superficie aproximada de 122 metros cuadrados útiles. Cuota, 0,505 por

100. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.100, libro 286, folio 4, finca número 17.387, inscripción cuarta.

5.ª Finca número 81. Local número 18, sito en la planta cuarta o tercera sobre la baja del indicado edificio, tiene su entrada por el portal de la calle de Toledo. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados. Cuota, 0,380 por 100. Inscrita en el mismo Registro, al mismo tomo y libro que la anterior, folio 13, finca número 17.390, inscripción cuarta.

6.ª Finca número 82. Local número 19, sito en la planta cuarta o tercera sobre la baja del citado edificio, tiene su entrada por el portal de la calle de Toledo y ocupa una superficie aproximada de 78 metros cuadrados. Cuota de participación de 0,325 por 100. Inscrita en el mismo Registro, al mismo tomo y libro, folio 16, finca número 17.391, inscripción cuarta.

7.ª Finca número 83. Local número 20, sito en la planta cuarta o tercera sobre la baja del edificio indicado, tiene su entrada por el portal de la calle de Toledo y ocupa una superficie útil de 66 metros cuadrados. Cuota, 0,275 por 100. Inscrita en el mismo Registro, al mismo tomo y libro, folio 19, finca número 17.392, inscripción cuarta.

8.ª Finca número 85. Local número 22, sito en la planta cuarta o tercera sobre la baja del edificio citado. Tiene su entrada por el portal de la calle de Toledo. Ocupa una superficie útil de 81 metros cuadrados. Cuota de participación de 0,335 por 100. Inscrita en el mismo Registro, al mismo tomo y libro, folio 25, finca número 17.394, inscripción cuarta.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 17 de mayo próximo, a las diez treinta horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de subasta son de 2.215.000 pesetas, para las fincas primera, segunda y tercera; 5.875.500 pesetas, para la cuarta finca; 4.429.500 pesetas, para la quinta finca; 3.756.000 pesetas para la sexta finca; 3.177.000 pesetas para la séptima finca, y 3.900.000 pesetas, para la octava finca, fijados a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado el día 17 de junio próximo, a la misma hora, para la celebración de la segunda subasta de dichas fincas, con la rebaja del 25 por 100 de los tipos de la primera, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 de los expresados tipos, y asimismo se ha señalado el día 18 de julio próximo, a la propia hora, para la celebración, en su caso, de tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 de los tipos que sirvieron para la segunda subasta; siendo de aplicación a

estas subastas las mismas condiciones que lo fueron para la primera, con las excepciones especificadas.

Dado en Madrid a 3 de marzo de 1988.—La Magistrada-Juez, María Amparo Camazón Linaero.—El Secretario.—2.969-C (18285).

★

La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5, doña María Jesús Alía Ramos, en el procedimiento de secuestro de finca hipotecada, seguido en este Juzgado con el número 677/1983-A, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jimeno García, contra «Lombrey, Sociedad Anónima de Confecciones», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que será doble y simultánea en este Juzgado y en el de igual clase de Guadalajara, por término de quince días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en de igual clase de Guadalajara, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 26 de abril de 1988, a las diez horas de su mañana, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 68.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 17 de mayo de 1988, a las diez horas de su mañana, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 7 de junio de 1988, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid y en el de igual clase que corresponda de Guadalajara.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hicieren dos posturas iguales, en los distintos Juzgados en que ha de celebrarse la doble subasta, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

En Guadalajara.—Fábrica de confección, parcelas 33, 34 y 61, polígono el Balconcillo, en Guadalajara. Edificio industrial destinado a la fabricación de géneros de confección, en término municipal de Guadalajara, en el polígono el Balconcillo, parcelas números 33, 34 y 61, de

dicho polígono, el cual ocupa una superficie construida de 5.448 metros 96 decímetros cuadrados, de planta baja y principal, que cada una de ellas ocupa una superficie igual a la construida antes citada y otra tercera planta que ocupa todo el frente del edificio, o sea 70 metros de fachada por 7 metros 40 centímetros de fondo, que arroja una superficie de 518 metros cuadrados y el resto de esta planta está formado por el tejado del resto del inmueble.

En la planta baja se encuentra la entrada y vestíbulo, con una caja de escalera que da acceso a las plantas primera y segunda y otras dos cajas de escaleras más que dan acceso a la planta primera, zona de almacén, con su correspondiente muelle de carga y descarga, vestíbulo, comedor, servicios y lavabo-vestuario de caballeros y señoras, sala de compras, sala de espera, despachos y oficinas de jefes de compras y sala de ventas; en la planta primera o principal se encuentra la nave de fabricación, sala de afinado, otra de corte, la de corte y patronaje, despacho y oficinas, clínica y sala de visitas y despacho del médico y las tres cajas de escaleras y en la planta segunda, destinadas en su totalidad a despachos y oficinas.

A la espalda de este edificio principal hay otro con superficie de unos 270 metros cuadrados de planta baja, que se destina a cuarto de calderas, sala de compresores y transformador de energía.

El resto de la superficie del solar o parcela está situada al frente y a los laterales del edificio destinado a zonas de aparcamiento y de acceso y zonas verdes y a la espalda del mismo que se destinará, si fuere preciso, para futuras ampliaciones.

Toda la finca está cercada y linda: Al norte, con calle B del citado plano parcelario; sur, con parcela número 62 y calle A de dicho plano; este, con parcelas 32 y 62 del mismo plano, y oeste, con parcelas 35 y 60 del repetido plano parcelario.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 967, libro 152, folio 103, finca 13.267, inscripción cuarta.

Expiro para su publicación el presente en el «Boletín Oficial de Estados», la celebración de la subasta doble y simultánea, dado en Madrid a 4 de marzo de 1988.—El Secretario.—Conforme, la Magistrada-Juez.—1.248-3 (18289).

★

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, en los autos número 207/1988, de extravío y sustracción de pagaré, formulado a instancia de don Angel Molinera Lázaro, representado por el Procurador don Vicente Arche Rodríguez, contra «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima» y «Madrid Servicios Financieros, Sociedad Anónima», a fin de que el posible tenedor del título, según lo dispuesto en el artículo 85 del Código de Comercio, pueda comparecer y formular oposición en el plazo de un mes.

Madrid, 11 de marzo de 1988.—La Secretaria.—2.984-C (18381).

★

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 26, se tramita juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número 1.604/1987, a instancia de don Federico José Olivares Santiago, en nombre y representación de doña Virginia Mahou Vilches, contra la herencia yacente de don José Antonio Herraiz García, sus desconocidos herederos y su albacea testamentario señor Barajas del Rosal, sobre reclamación de 721.162.782 pesetas, se dictó:

Providencia Magistrado-Juez señor León Tirado.—Madrid a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta; por repartido a este Juzgado el anterior escrito y documentos que se acompañan, y escrito de fecha 22 de enero de 1988, por el que se tienen por hechas las manifestaciones que contiene el mismo y por subsanado el error material padecido que se menciona; con todo lo cual se formarán autos que se registrarán en el libro correspondiente, y en los cuales se tiene por comparecido y parte en nombre y representación de doña Virginia Mahou Vilches, al Procurador don Federico José Olivares Santiago, en virtud de la escritura de poder que acompaña, con cuyo Procurador se entenderán las sucesivas actuaciones en la forma y modo dispuestos en la Ley, y al que le será devuelto el poder previo testimonio suficiente en autos.

Se tiene por formulada y se admite a trámite la demanda presentada contra la herencia yacente de don José Antonio Herraiz García; sus desconocidos herederos y su albacea testamentario don José María Barajas del Rosal, si bien tanto la herencia yacente demandada como sus desconocidos herederos, se emplazan al procedimiento mediante edictos, y la cual se sustanciará de acuerdo a las normas dispuestas para el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, que regula la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en su consecuencia, emplácese a la parte demandada en el domicilio de la calle Azalea, número 13, Soto de La Moraleja, Alcobendas, don José María Barajas del Rosal, siendo éste señor su albacea testamentario, por medio de exhorto al Juzgado de igual clase de Alcobendas con los insertos necesarios y facultando al portador para intervenir en su diligenciado y contra la herencia yacente de don José Antonio Herraiz García; como sus desconocidos herederos se emplazan mediante edictos, y la cual se sustanciará de acuerdo a las normas dispuestas para el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, que regula la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en su consecuencia emplácese a la parte demandada, de conformidad con lo antes reseñado, librándose exhorto al Juzgado de igual clase de Alcobendas, con los insertos necesarios y con entrega de copias de la demanda, documentos acompañados y cédula comprensiva de los requisitos legales para que dentro del término de nueve días improrrogables, más cinco días por razón de la distancia, se persone en autos en legal forma, mediante Abogado y Procurador, y para que tenga lugar el emplazamiento de la herencia yacente de don José Antonio Herraiz García en sus desconocidos herederos, en los mismos términos antes acordados para que se personen en autos en el término de nueve días, en legal forma, mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta providencia cabe interponer recurso de reposición dentro del término de tres días, citando la disposición infringida.

Lo mando y firma su señoría, doy fe, señor León Tirado.—Ante mí, señor Toro Peña (rubricados).

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.947-C (18275).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 0353/1986 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Pérez-Mulet Suárez, contra doña María del Carmen Anaya Soteras y don José Seira Pascual, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas

actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Urbana. Inmueble en Albelda, en la calle Nueva, sin número, que ocupa un solar de 1.573 metros cuadrados. El edificio consta de planta baja, que ocupa una superficie total de 1.402,75 metros cuadrados, siendo a línea de fachada del solar y dejando sin edificar por la edificación, como zona zona libre privada, en el encuentro de la calle Nueva con el camino de las Vinajas, coincidiendo con la fachada principal del edificio, que es la que tiene vistas hacia el casco urbano. Sobre esta planta baja y ocupando una superficie de 232 metros 59 decímetros cuadrados, existen dos plantas superiores con una vivienda por planta, con fachada a sus cuatro caras, dando la principal a la zona libre privada, las dos laterales a la calle Nueva y camino de las Vinajas, y la posterior al resto del solar ocupado por la edificación únicamente en planta baja. Dentro de la planta baja se diferencian dos zonas: La ocupada por la edificación de las plantas superiores, junto con la terraza plana practicable descubierta de la planta primera, que tiene una altura libre de 5 metros 85 centímetros, y el resto de la planta, que tiene la cubierta en forma de nave, con una altura libre hasta la parte inferior de la jácena de 7 metros; en la primera se sitúa el portal de entrada al edificio, al cual se accede a través de una escalinata exterior, entrándose desde ella al portal, y de éste, a su vez, parte la escalera que sube a las plantas superiores, y aprovechando el hueco debajo de ella, se sitúa el cuarto de caldera de calefacción; a continuación del hueco del portal y con entrada por el interior de la planta, se sitúa una oficina. El portal se halla comunicado directamente con el resto de la planta baja, a través de una puerta de peso y una escalera que salva el desnivel existente. En la fachada a la zona libre existe una puerta de acceso de vehículos de un ancho de 4 metros. En la zona de nave queda todo el espacio interior libre, para almacén de frutas, en ella existen dos puertas de acceso de un ancho de 5 metros que se disponen enfrentadas una en la fachada a la calle Nueva y la otra en el camino de las Vinajas. Las dos plantas superiores se destinan a vivienda, siendo las dos similares con la única diferencia de que la vivienda de la planta primera dispone de una amplia terraza descubierta de un ancho de 5 metros, de modo que la cubierta de la nave no tape sus luces en la fachada posterior, teniendo la vivienda de la planta segunda, en esa fachada, una terraza de menores dimensiones, volada. Las viviendas constan de comedor-estar, comedor de diario, cocina con despensa, despacho, cinco dormitorios, dos baños, vestíbulo de entrada, dos pasillos distribuidores y dos terrazas, abren luces en la fachada principal con salida a la terraza que existe a lo largo de ella, el comedor-estar, el despacho y dos dormitorios, esta terraza continúa en forma de «L», por la fachada a la calle Nueva, teniendo salida igualmente, el comedor de diario y abriendo luces en esta fachada, esta dependencia y el comedor-estar; en la fachada al camino de las Vinajas, lo hacen tres dormitorios y un baño y en la posterior, la cocina y comedor de diario, ambos con salida a la terraza, los dos dormitorios y la escalera. La altura libre de estas plantas es de 2 metros 70 centímetros. La despensa queda interior y tiene ventilación a través de un conducto vertical de tiro forzado. Linderos del inmueble total: Frente, la carretera de Tamarite, o calle Nueva; derecha, entrando, carretera de Tamarite a Balaguer, fondo, el camino de las Vinajas, e izquierda, el camino de las Vinajas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera (Huesca), en cuanto al solar, en el tomo 320, libro 24 del Albelda, folio 110, finca número 3.025, inscripción primera, y respecto a la edificación, en el tomo 353, libro 25 de Albelda, folio 37, finca número 3.025-N, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar el próximo 28 de abril de 1988, a las doce horas, en la Sala Audiencia de

este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta 5.ª, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de 18.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe, el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.—Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto con el mismo en la Secretaría del Juzgado, el importe de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptar como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y en particular las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 26 de mayo de 1988, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera sin sujeción a tipo, el día 28 de junio de 1988, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas por la primera, debiendo consignar los que tomaren parte en la tercera el 50 por 100 del tipo del remate de la segunda.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—1.250-3 (18291).

MANZANARES

Edicto

Doña Carmen Lamela Díaz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Manzanares y su partido,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 166/1984, hoy en procedimiento de apremio, promovidos por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Martín y don José Antonio Ochoa García, vecinos de Manzanares, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes que después se expresan.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza del Gran Teatro, el día 29 de abril próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Se previene a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), el 20 por 100, por los menos, del indicado precio.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El remate se podrá hacer en calidad de ceder a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si existieren, quedarán subsistentes y no se destinará a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que el rematante acepta como bastante la titulación de los inmuebles objeto de subasta, la cual ha sido suplida por certificación expedida por el Registro de la Propiedad que obra unida a las actuaciones, no teniéndose derecho a exigir otro título.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, manteniéndose las mismas condiciones acordadas para la primera.

Si esta segunda subasta también quedara desierta, se celebrará la tercera el día 29 de junio venidero, a las once horas, igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley Procesal Civil, subsistiendo las restantes condiciones señaladas para la primera.

Bienes embargados

De la propiedad del demandado don Martín Ochoa García:

La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, parte del haza titulada Mata de la Divisa, en término de Manzanares, al sitio «Monte Carrizo» y «El Velo», de haber toda la finca 1,5629 hectáreas. Linda: Norte, don Ramón Ochoa; saliente, camino de la Viña del Pinar; mediodía, otra de don Enrique; y poniente, la de don Ramón Ochoa.

Inscrita en el tomo 725, folio 135, finca 17.746. Tasada en 156.290 pesetas.

La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, en término de Manzanares, al sitio denominado «Monte Carrizo» y «El Velo», del haza del Pinar, de haber toda la finca 3,1743 hectáreas. Linda: Norte, la de don Ramón Ochoa; saliente, un sendón; mediodía, la de don Enrique Ochoa, y poniente, camino de la Viña del Pinar.

Inscrita en el tomo 725, folio 137, finca 17.747. Tasada en 325.000 pesetas.

Una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, en término de Manzanares, parte del haza titulada de Barrunta, al sitio «Monte Carrizo» y «El Velo», de haber toda la finca 2 hectáreas. Linda: Norte, la de doña Antonia Ochoa; saliente, la de doña María del Carmen Navas; mediodía, camino de Murcia, y poniente, la de don Enrique Ochoa.

Inscrita en el tomo 725, folio 143, finca 17.750. Tasada en 200.000 pesetas.

La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, en término de Manzanares, al sitio denominado «Monte Carrizo» y «El Velo», procedente de la posesión titulada El Barraco, parte del haza titulada Barraquillo, de haber toda la finca 2,6184 hectáreas. Linda: Norte, la de don Enrique Ochoa; saliente, la de don Luis Ochoa; mediodía, la de herederos de don Ramón Ochoa, y poniente, la de doña Antonia Ochoa. Está cruzada de norte a mediodía por dos sendones y en parte por el camino del Hurtado.

Inscrita en el tomo 743 del archivo, folio 92, finca número 17.744 duplicado, inscripción cuarta.

Tasada en 261.880 pesetas.

La nuda propiedad de una ciento sesentava parte indivisa de una casa en Manzanares, en la calle del Posito, señalada con el número 3 moderno. Toda la casa se compone de piso bajo y principal y se ignora la superficie que ocupa. Linda: Por la derecha, entrando, calle de las Monjas, formando esquina y a la que tiene puerta falsa; izquierda, casa número 1 de doña Dolores González-Elipse y Rodríguez, hoy de sus herederos, y espalda, casa de don Manuel Muñoz de la Espada y otra de don Enrique Ochoa.

Inscrita en el tomo 670, folio 36, finca número 8.967 duplicado, inscripción novena.

Tasada en 125.000 pesetas.

La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de la finca llamada «Cañada de San Cayetano» y también «El Barraco», en término de Manzanares, a los sitios de «Manchalarga», «Monte Carrizo» y «El Velo», de haber toda la finca 98,1957 hectáreas, de las cuales sólo 7,8413 hectáreas corresponden a este término de Manzanares. Linda: Norte, fincas de herederos de don David Serrano, de herederos de don Ramón Ochoa, de doña Dolores Ochoa, de doña Carmen Navas Ochoa, de don Enrique y doña Antonia Ochoa; este, de doña Carmen Ochoa y herederos de don Ramón Ochoa; sur, de don Enrique Ochoa, doña Carmen Ochoa y doña Carmen Navas Ochoa, y oeste, de herederos de don David Serrano.

Inscrita en el tomo 781 del archivo, folio 233, finca número 19.752 duplicado, inscripción cuarta.

Tasada en 8.837.613 pesetas.

De la propiedad de don José Antonio Ochoa García, como bienes privados:

La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, en término de Manzanares, al sitio llamado de «Siles», de haber toda la finca 27,4866 hectáreas. Linda: Norte, el camino de la Carreta, que la separa de otras varias parcelas; saliente, la de doña María del Carmen Ochoa; mediodía, don Antonio Ochoa, y poniente, la de doña María del Carmen Navas, la cruz de saliente a poniente la carretera del Moral a Manzanares.

Inscrita en el tomo 725 del archivo, folio 6, finca número 17.690, inscripción segunda.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, en término de Manzanares, al sitio llamado de «Siles», de haber toda la finca 1,6532 hectáreas. Linda: Norte, el carril del Charco; saliente, la de doña María del Carmen Navas; mediodía, camino de las Carretas, y poniente, la de doña Carmen Ochoa.

Inscrita en el tomo 725 del archivo, folio 8, finca número 17.691, inscripción segunda.

Tasada en 60.000 pesetas.

La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, parte del haza titulada Mata de la Divisa, en término de Manzanares, al sitio «Monte Carrizo» y «El Velo», de haber toda la finca 1,5629 hectáreas. Linda: Norte, don Ramón Ochoa; saliente, camino de la Viña del Pinar; mediodía, otra de don Enrique, y poniente, la de don Ramón Ochoa.

Inscrita en el tomo 725, folio 135, finca número 17.746, inscripción cuarta.

Tasada en 156.290 pesetas.

La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, en término de Manzanares, al sitio denominado «Monte Carrizo» y «El Velo», del haza del Pinar, de haber toda la finca 3,1743 hectáreas. Linda: Norte, la de don Ramón Ochoa; saliente, un sendón; mediodía, la de don Enrique Ochoa, y poniente, camino de la Viña del Pinar.

Inscrita en el tomo 725, folio 137, finca número 17.747, inscripción cuarta.

Tasada en 317.430 pesetas.

Una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, en término de Manzanares, parte del haza titulada de Barrunta, al sitio «Monte Carrizo» y «El Velo», de haber toda la finca 2 hectáreas. Linda: Norte, la de doña Antonia Ochoa; saliente, la de doña María del Carmen Navas; mediodía, camino de Murcia, y poniente, la de don Enrique Ochoa.

Inscrita en el tomo 725 del archivo, folio 143, finca número 17.750, inscripción quinta.

Tasada en 200.000 pesetas.

La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de un pedazo de tierra, en término de Manzanares, al sitio denominado «Monte Carrizo» y «El Velo», procedente de la posesión titulada El Barraco, parte del haza titulada «Barraquillo», de haber toda la finca 2,6183 hectáreas. Linda: Norte, la de don Enrique Ochoa; saliente, la de don Luis Ochoa; mediodía, la de herederos de don Ramón Ochoa, y poniente, la de doña Antonia Ochoa. Está cruzada de norte a mediodía por dos sendones y en parte por el camino del Hurtado.

Inscrita en el tomo 743 del archivo, folio 92, finca número 17.744 duplicado, inscripción cuarta.

Tasada en 261.880 pesetas.

La nuda propiedad de una casa en Manzanares, en la calle del Posito, señalada con el número 3 moderno. Toda la casa se compone de piso bajo y principal y se ignora la superficie que ocupa. Linda: Por la derecha, entrando, calle de las Monjas, formando esquina y a la que tiene puerta falsa; izquierda, casa número 1 de doña Dolores González-Elipse y Rodríguez, hoy de sus herederos, y espalda, casa de don Manuel Muñoz de la Espada y otra de don Enrique Ochoa.

Inscrita en el tomo 670, folio 36, finca número 8.967 duplicado, inscripción novena.

Tasada en 125.000 pesetas.

Una quinceava parte indivisa de una bodega en extramuros de Manzanares, al sitio «Camino Real de Madrid», que toda ella ocupa una superficie de 233,9160 metros cuadrados. Linda: Saliente, huerta de don Ramón García-Noblejas; mediodía, camino de las Eras; poniente, era de don Martín y don Enrique Ochoa, y norte, la corraliza de la misma era.

Inscrita en el tomo 517 del archivo, folio 100, finca número 7.567, inscripción sexta.

Tasada en 350.000 pesetas.

Una quinceava parte indivisa de una era de pan trillar, conocida por «La Principal», en término de Manzanares, al sitio del «Camino Ancho», de haber toda la era 245,73 metros cuadrados. Linda: Saliente, la casa que tiene para su servicio; mediodía, carril de La Redonda y era de don Alfonso Mazarro; poniente, camino Ancho de Arenas, y norte, huerta de herederos de don Ramón García-Noblejas.

Inscrita en el tomo 249 del archivo, folio 151, finca número 5.723 duplicado, inscripción undécima.

Tasada en 200.000 pesetas.

La nuda propiedad de una quinta parte indivisa de la finca llamada «Cañada de San Cayetano» y también «El Barraco», en término de Manzanares, a los sitios de «Manchalarga», «Monte Carrizo» y «El Velo», de haber toda la finca 98,1957 hectáreas, de las cuales sólo 7,8413 hectáreas corresponden a este término de Manzanares. Linda: Norte, fincas de herederos de don David Serrano, de herederos de don Ramón Ochoa, de doña Dolores Ochoa, de doña Carmen Navas Ochoa, de don Enrique y doña Antonia Ochoa; este, de doña Carmen Ochoa y herederos de don Ramón Ochoa; sur, de don Enrique Ochoa, doña Carmen Ochoa y doña Carmen Navas Ochoa, y oeste, de herederos de don David Serrano.

Inscrita en el tomo 781 del archivo, folio 233, finca número 19.752 duplicado, inscripción cuarta.

Tasada en 8.837.613 pesetas.

La nuda propiedad de una cuarentava parte indivisa de un trozo de terreno destinado a

porches y ejido, en término de Manzanares, al sitio llamado de «Siles», ocupa toda la finca una superficie de 78,30 áreas. Linda: Por todas sus partes con parcela de don Jesús Ochoa, también por poniente, con el carril del Charco.

Inscrita en el tomo 725 del archivo, folio 4, finca número 17.689, inscripción tercera.

Tasada en 29.500 pesetas.

La nuda propiedad de una cuarentava parte indivisa de una casa en término de Manzanares, al sitio llamado de «Siles», toda la casa está compuesta de diferentes habitaciones y dependencias y en unión del ejido que la circunda, ocupa una superficie aproximada de 1.080 metros cuadrados. Linda: Norte y poniente, parcela de don Ramón Ochoa; mediodía, carril del Charco, y saliente, carril de la Vereda.

Inscrita en el tomo 725 del archivo, folio 2, finca número 17.688, inscripción tercera.

Tasada en 30.000 pesetas.

Dado en Manzanares a 25 de febrero de 1988.—La Juez, Carmen Lamela Díaz.—El Secretario.—2.971-C (18368)

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, con el número 40/1986, por demanda del Procurador don Francesc D'Asís Mestres Coll, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que litiga acogida al beneficio legal de justicia gratuita, contra «Información Mercado, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona, ante el Notario don Segismundo Verdaguer y Gómez, con el número 1.266 de su protocolo, se hace saber que por medio del presente se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 8 de junio, a las doce horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postura que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 55.805.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de julio, a las doce horas de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala, para que tenga lugar una tercera subasta, el próximo día 7 de septiembre, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de las subastas

Urbana. En régimen de propiedad horizontal constituida por el local comercial en piso entre-

suelo, que es la entidad número 3, letras D y E, en la cuarta planta del edificio señalado de número 39-49, en la calle Berlín, de Barcelona. Tiene su acceso por escalera con salida a galería inferior o de planta baja. Su superficie es de 848 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Al frente (del edificio); sur, con los locales 3 A, en dos tramos, 3 B y 3 C; al fondo, norte, con la caja de escaleras de acceso y con patios de ventilación y con fincas de las hermanas Porta y de don Agustín Biosca y sus respectivos causahabientes; por la derecha, entrando, este, con patio de ventilación y con resto del original local 3, y por la izquierda, oeste, con la entidad número 1 bis. Cuota de proporcionalidad: 4 enteros 18 centésimas de entero por 100.

La finca descrita fue formada por agrupación de las dos fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.253, libro 66, folios 147 y 151, fincas números 3.359 y 3.361.

A los efectos oportunos se hace constar que tal como consta en la certificación del Registro que obra unida a los autos, la anterior finca ha sido dividida en 37 trasteros, los cuales constan inscritos como fincas independientes, con los números que se indican, y en los folios que se indican al tomo 2.319 del archivo, libro 80, de Sants 4.

Cuarto trastero número 1, finca 3.561-P1, folio 34.

Cuarto trastero número 2, finca 3.561-P2, folio 37.

Cuarto trastero número 3, finca 3.561-P3, folio 40.

Cuarto trastero número 4, finca 3.561-P4, folio 43.

Cuarto trastero número 5, finca 3.561-P5, folio 46.

Cuarto trastero número 6, finca 3.561-P6, folio 49.

Cuarto trastero número 7, finca 3.561-P7, folio 52.

Cuarto trastero número 8, finca 3.561-P8, folio 55.

Cuarto trastero número 9, finca 3.561-P9, folio 58.

Cuarto trastero número 10, finca 3.561-P10, folio 61.

Cuarto trastero número 11, finca 3.561-P11, folio 64.

Cuarto trastero número 12, finca 3.561-P12, folio 67.

Cuarto trastero número 13, finca 3.561-P13, folio 70.

Cuarto trastero número 14, finca 3.561-P14, folio 73.

Cuarto trastero número 15, finca 3.561-P15, folio 76.

Cuarto trastero número 16, finca 3.561-P16, folio 79.

Cuarto trastero número 17, finca 3.561-P17, folio 82.

Cuarto trastero número 18, finca 3.561-P18, folio 85.

Cuarto trastero número 19, finca 3.561-P19, folio 88.

Cuarto trastero número 20, finca 3.561-P20, folio 91.

Cuarto trastero número 21, finca 3.561-P21, folio 94.

Cuarto trastero número 22, finca 3.561-P22, folio 97.

Cuarto trastero número 23, finca 3.561-P23, folio 100.

Cuarto trastero número 24, finca 3.561-P24, folio 103.

Cuarto trastero número 25, finca 3.561-P25, folio 106.

Cuarto trastero número 26, finca 3.561-P26, folio 109.

Cuarto trastero número 27, finca 3.561-P27, folio 112.

Cuarto trastero número 28, finca 3.561-P28, folio 115.

Cuarto trastero número 29, finca 3.561-P29, folio 118.

Cuarto trastero número 30, finca 3.561-P30, folio 121.

Cuarto trastero número 31, finca 3.561-P31, folio 124.

Cuarto trastero número 32, finca 3.561-P32, folio 127.

Cuarto trastero número 33, finca 3.561-P33, folio 130.

Cuarto trastero número 34, finca 3.561-P34, folio 133.

Cuarto trastero número 35, finca 3.561-P35, folio 136.

Cuarto trastero número 36, finca 3.561-P36, folio 139.

Dado en Mataró a 3 de marzo de 1988.—La Secretaria.—2.105-A (18362).

ONTINYENT

Edicto

Don Carlos Esparza Olcina, Juez de Primera Instancia de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que por auto del día de hoy, dictado en expediente de suspensión de pagos número 108, de 1987, instado por el Procurador don José Amorós García, en nombre de los comerciantes individuales don Carlos Vicente Martínez d'Agostino y doña Julia Ribera Pont, cónyuges, dedicándose el primero al comercio de flores y plantas naturales y semillas, con establecimiento en Ayelo de Malferit, calle Iglesia, 32, y la segunda dedicada a la venta al por mayor de materias textiles, actividad que desarrolla con el expreso consentimiento de su dicho esposo, usando el nombre comercial de Teriber, teniendo como sede del mismo el indicado domicilio de la calle Iglesia, 32, de Ayelo de Malferit, se ha aprobado el convenio aceptado por los acreedores en la Junta celebrada el día 18 de septiembre de 1987, mandando a los interesados a estar y pasar por él, y cuyo convenio consiste en una espera de tres años, con las demás particularidades que constan en dicho convenio, que está a disposición de los señores acreedores.

Dado en Ontinyent a 16 de diciembre de 1987.—El Juez, Carlos Esparza Olcina.—El Secretario.—2.982-C (18378).

ORENSE

Edicto

En mérito a lo acordado por el ilustrísimo señor don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense y su partido, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 56/1988, promovido por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marquina Fernández, contra Angel Rodríguez Sánchez y María Rosa Castro-Rial-Cordo, con domicilio en Orense, calle Manuel Pereira, número 19, primero, para hacer efectivo un primer préstamo hipotecario de 4.000.000 de pesetas, más intereses legales y costas, y un segundo préstamo hipotecario de 4.324.000 pesetas, más intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituye hipoteca sobre la siguiente finca:

Piso primero de la casa sin número, hoy 19, de la calle Manuel Pereira de Orense; de superficie útil de 108 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Al frente u oeste, con la calle de su situación; a la derecha entrando, o sur, de don José Vila Baeiro, de Constantino Abellás y de los hermanos Pérez Pérez; espalda, de don Elessbán y don Faustino Jeremías Pérez Pérez, e izquierda o norte, de Fuerzas Eléctricas del Noroeste de España y terreno de don Luis Rodríguez, siendo las escrituras de préstamo otorgadas la primera ante el Notario de Orense don Luis Moure Mariño el día 18 de noviembre de 1982 al

número 7.136 de su protocolo, y la segunda, de 30 de mayo de 1986, otorgada ante el Notario de Orense don Federico Maciñeira al número 274 de su protocolo; estando inscrita la finca al folio 187 vuelto del libro 165 del Ayuntamiento de Orense, sección primera, inscripción cuarta de la finca número 14.458.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca descrita anteriormente, teniendo lugar dicha subasta el día 9 de mayo de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 6.059.050 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero. Si la primera subasta quedare desierta, se señala para la segunda el día 9 de junio, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera; si la segunda quedare desierta, se señala para la tercera el día 8 de julio de 1988, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Dado en Orense a 7 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—2.926-C (18258).

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0355/1987 A, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Miguel Socías Rosselló, en representación de «Pioneer Hormigones de Cataluña, Sociedad Anónima», contra «Edyco Promotores, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Urbana.—Número 1 de orden. Aparcamiento número 1 en planta baja a nivel de la calle Reina Isabel la Católica. Linda: Al frente, con dicha calle; al fondo, con zona de subsuelo de jardín de uso privativo del aparcamiento D, planta primera; a la derecha, con el aparcamiento número 2, y a la izquierda, con zona de acceso. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 559 de Calviá, folio 23, finca 30.280. Valorada en 600.000 pesetas.

Urbana.—Número 26 de orden. Linda: Al frente, con el aljibe, cuarto de bomba y pasillo, cuartos trasteros; a la derecha, con el cuarto trastero número 20 de orden; a la izquierda y fondo, con el subsuelo del jardín de la planta segunda o nivel 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 59 de Calviá, folio 98, finca número 30.305. Valorada en 900.000 pesetas.

Urbana.—Número 30 de orden. Linda: Al frente, con el rellano y en parte con la vivienda letra C de la misma planta; a la derecha, con vuelo del pasillo de acceso a los cuartos trasteros; al fondo, con el solar 5 y 4 mediante zona de jardín que le es de uso y disfrute exclusivo, y a la izquierda, con una vivienda letra A. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 559 de Calviá, folio 110, finca 30.309. Valorada en 5.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 17 de mayo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de junio, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de julio, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma Mallorca a 23 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.944-C (18272).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.432/1986 A, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Miguel Socías Rosselló, en representación de «Pioneer Hormigones de Cataluña, Sociedad Anónima», contra «Edyco Promotores, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Urbana.—Número 1 de orden. Aparcamiento número 1 en planta baja a nivel de la calle Reina Isabel la Católica. Linda: Al frente, con dicha calle; al fondo, con zona de subsuelo de jardín de uso privativo del aparcamiento D, planta primera; a la derecha, con el aparcamiento número

2, y a la izquierda, con zona de accesos. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 559 de Calviá, folio 23, finca 30.280. Valorada en 600.000 pesetas.

Urbana.—Número 26 de orden. Linda: Al frente, con el aljibe, cuarto de bomba y pasillo, cuartos trasteros; a la derecha, con el cuarto trastero número 20 de orden; a la izquierda y fondo, con el subsuelo del jardín de la planta segunda o nivel 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 559 de Calviá, folio 98, finca número 30.305. Valorada en 900.000 pesetas.

Urbana.—Número 30 de orden. Linda: Al frente, con el rellano y en parte con la vivienda letra C de la misma planta; a la derecha, con vuelo del pasillo de acceso a los cuartos trasteros; al fondo, con el solar 5 y 4 mediante zona de jardín que le es de uso y disfrute exclusivo, y a la izquierda, con una vivienda letra A. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 559 de Calviá, folio 110, finca 30.309. Valorada en 5.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 16 de mayo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de junio, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma Mallorca a 23 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.943-C (18271).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 39/1987-A, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Campins Pou, en representación de Juan Puig Garau, contra Marcos Bonet Portell, Mateo Mercadal Mascaró y Guillermo Roig Rubí, en

reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Rústica.-Tierra sita en término de Campos, llamada «Sa Sorda», de 268 áreas 49 centiáreas. Inscrita al tomo 1.263, folio 8, finca número 3.057.

Valorada en 4.023.000 pesetas.

Rústica.-Tierra de secano, sita en término de Campos, llamada «El Palmero» o «S'Hort Nou», de cabida 2 hectáreas 8 áreas 36 centiáreas. Inscrita al tomo 3.752, folio 102, libro 285, finca número 21.036.

Valorada en 4.450.000 pesetas.

Rústica.-Tierra de secano, sita en término de Ses Sestines, llamada «Marina Gran», pago carretera de Campos, de cabida 11 áreas 83 centiáreas. Inscrita al tomo 3.693, libro 51, folio 135, finca número 4.942.

Valorada en 475.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 19 de mayo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo remate será de 8.948.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de junio, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo el día 19 de julio, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.945-C (18273).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.373/1987-A, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Miguel Socias Rosselló, en representación de

«Banca Jover, Sociedad Anónima», contra María de las Nieves Vanrell Colomar y Nicolás García Romera, representados por la Procuradora Aurea Aberquero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Vivienda séptima, señalada con el número 7 de la calle Colliure de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma III, en el tomo 719, libro 486, folio 240, finca 15.917.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Apartamento sito en paseo Las Dunas, de la urbanización «Bellavista de Lluchmayor», número 15 de orden; vivienda F, planta alta, tercera, de cabida 62,50 metros cuadrados, más 14 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro, tomo 4.477, libro 594, folio 73, finca 29.329, inscripción primera.

Valorado en 6.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 20 de mayo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 17.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 22 de junio, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo el día 20 de julio, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.946-C (18274).

PONFERRADA

Edictos

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 471/1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don

Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don César López Fernández, doña Natividad Sánchez López y don Esteban Barba Carujo, mayores de edad y vecinos de Torre del Bierzo y Ponferrada, sobre reclamación de 4.000.000 de pesetas de principal, y la de 1.500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 25 de abril de 1988, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 25 de mayo de 1988, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 27 de junio de 1988, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Unico. Piso letra D del bloque o casa sin número en la calle Juan de Austria, que linda: Frente, rellano escalera, hueco de patio de luces; derecha, entrando, piso letra C; izquierda, patio de luces donde tiene dos huecos, y fondo, resto finca matriz. De una superficie de 80,11 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita al tomo 1.864, folio 235, finca 18.280 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares. Valorado pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 28 de enero de 1988.-La Juez, María del Rosario Fernández Hevia.-La Secretaria.-2.978-C (18375).

★

Don José Luis Rodríguez Greciano, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Ponferrada y su partido (León),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 372/1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, contra don Ovidio Fernández Chachero, mayor de edad, industrial, y su esposa, doña Olimpia Amalia Prieto Ballesteros, vecinos de Bembibre, avenida de Villafranca, sobre reclamación de 4.459.814 pesetas de principal, y la de 1.600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y, sin sujeción a tipo, los bienes que luego se dirán.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1988, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley, previniendo a los licitadores que para poder tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o

establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo de los bienes y que no han sido presentados los títulos de propiedad, y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor sin tener en cuenta carga alguna, y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, y que el remate podrá cederse a un tercero.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. Finca ciento veintidós. Piso vivienda tipo A, sito en tercera planta alta, segunda de viviendas, del edificio en León, calle Alfonso V, 7, centro izquierda, de 153 metros 11 decímetros cuadrados de superficie, que tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, dicha calle, a la que tiene terraza; derecha, vivienda tipo A, que se encuentra en el centro derecha mirando el edificio desde su fachada y uno de los patios de luces a los que tiene fachada; izquierda, vivienda tipo B de su planta, que se halla a la izquierda mirando el edificio desde su fachada, vestíbulo y ascensor, caja de ascensor y lateral de la izquierda y rellano de distribución de viviendas y el antedicho patio interior de luces. Inscrita al libro 36, tomo 2.349, Ayuntamiento de León, Sección A, finca número 1.604. Tasada pericialmente en 10.700.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 8 de marzo de 1988.—El Juez, José Luis Rodríguez Greciano.—El Secretario.—2.973-C (18370).

SALAMANCA

Edicto

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 306/1986, se tramitan autos de ejecutivo promovidos por el Procurador don Valentín Garrido González, en nombre de «Cooperativa Agraria Ganadera Provincial Uteco de Salamanca, Sociedad Cooperativa Laboral», contra Cooperativa Provincial del Campo Coprocán, de Salamanca, sobre reclamación de cantidad (cuantía 16.375.150 pesetas), en cuyos autos, con fecha actual, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 29 de abril, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 27 de mayo, a las once horas, y de no concurrir postores para la tercera el próximo día 29 de junio, también a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda; la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas bien

personalmente o por escrito a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Respecto de los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no han sido aportados títulos de propiedad ni suplido su falta.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica en Peñaranda de Bracamonte, señalada con el número 155 del plano de concentración, que linda: Al norte, con la finca número 167 y ferrocarril de Avila a Salamanca; al sur, con carretera de Peñaranda a la Maya; al este, con finca de Ramón Pérez Martín, y al oeste, con finca de hermanos Alvarez Cedrón. Mide 5 hectáreas 37 áreas 38 centiáreas. Tasada en 1.800.000 pesetas.

Terreno en término municipal de Vitigudino, al término de Majuges, de 15 áreas, que linda: Al norte y oeste, con finca de Antonio González Miguel; al sur, con finca de Asunción Delgado, y al este, con carretera de Majuges. Sobre este terreno hay construido un almacén de unos 500 metros, con instalación completa de piosos, cuatro de ellos metálicos y una báscula para 50 toneladas. Tasado en 11.600.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 26 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—2.974-C (18371).

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 337/1986, promovido por Caja de Ahorros de Galicia contra don Juan Domínguez Figueirido y doña María de la Concepción Asla Esteva, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.220.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 4 bis, bajo 3, de una casa sita en la esquina de las calles del Doctor Teijeiro y de la República de El Salvador, por la que está señalada con el número 3 de esta ciudad de Santiago. Extensión: 32 metros cuadrados. Linda: Norte, local número 4; derecha, entrando, oeste, calle Doctor Teijeiro; fondo, sur, bajo número 4, e izquierda, este, bajo 2.

Dado en Santiago de Compostela a 1 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.962-C (18287).

TARRAGONA

Edicto

Don Nazario J. M. Losada Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 246/1986, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador señor Colet, contra «Constructora del Priorat, Sociedad Limitada», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Primero.—El tipo para la subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 14 de octubre de 1988, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1988, a las diez treinta horas.

Bienes objeto de subasta

1. Número 3-A.—Estudio sito en la primera planta alta del edificio que se reseñará y señalado de piso primero, puerta primera. Consta de recibidor, sala y baño. Mide 30 metros 88 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha entrando, un pasaje o desagüe; izquierda, escalera y el departamento 3-D; fondo, avenida Catalunya; frente, caja de escalera; debajo, vestíbulo y departamento número 1, y encima, el departamento número 4-A.

Registro: Falset, tomo 589, libro 38, folio 65, finca número 2.580.

Valorada en 894.000 pesetas.

2. Número 3-B.-Estudio sito en la primera planta alta de dicho edificio y señalado de piso primero, puerta segunda. Se compone de recibidor, sala y baño. Mide 33 metros 26 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha entrando, caja de escalera, escalera y departamento 3-A; izquierda, departamento 3-C; fondo, escalera, departamento 3-C y avenida Catalunya; frente, escalera y paso común de la primera planta; debajo, vestíbulo, escalera y departamento número 2, y encima, el departamento 4-B.

Registro: Falset, tomo 589, libro 38, folio 67, finca número 2.581.

Valorada en 870.000 pesetas.

3. Número 3-D.-Estudio sito en la primera planta alta de dicho edificio y señalado de piso primero, puerta cuarta. Consta de recibidor, sala y baño. Mide 34 metros 83 decímetros cuadrados de superficie útil y terraza de 3 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, departamento 3-C; izquierda, el 3-E; fondo, terreno del teatro-cine «Priorato»; frente, paso común de la primera planta; debajo, departamento número 2, y encima, el departamento 4-D.

Registro: Falset, tomo 589, libro 38, folio 71, finca número 2.583.

Valorada en 972.000 pesetas.

4. Número 3-E.-Estudio sito en la primera planta alta de dicho edificio y señalado de piso primero, puerta quinta. Consta de recibidor, sala, baño y terraza cubierta. Mide 44 metros 68 decímetros cuadrados de superficie útil y 6 metros 20 decímetros cuadrados la terraza. Linda: Derecha entrando, departamento 3-D; izquierda, un pasaje o desagüe; fondo, teatro-cine «Priorato» y terreno del mismo; frente, paso común de esta planta y caja de escalera; debajo, departamento número 1, y encima, los departamentos 4-D y 4-E.

Registro: Falset, tomo 589, libro 38, folio 73, finca número 2.584.

Valorada en 1.288.800 pesetas.

5. Número 4-A.-Estudio sito en la segunda planta alta del indicado edificio y señalado de piso segundo, puerta primera. Se compone de recibidor, sala y baño. Mide 30 metros 88 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha entrando, un pasaje o desagüe; izquierda, departamento 4-B; fondo, avenida Catalunya; frente, caja de escalera; debajo, departamento número 3-A, y encima, el departamento 5-A.

Registro: Falset, tomo 589, libro 38, folio 75, finca número 2.585.

Valorada en 878.400 pesetas.

6. Número 4-B.-Estudio sito en la segunda planta alta del edificio indicado y señalado de piso segundo, puerta segunda. Se compone de recibidor, sala y baño. Mide 59 metros 67 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha entrando, departamento 4-A y caja de escalera; izquierda, Ramón Mañé; fondo, avenida Catalunya; frente, paso común de esta planta; debajo, escalera y departamentos 3-B y 3-C, y encima, departamentos 5-B y 5-C.

Registro: Falset, tomo 589, libro 38, folio 77, finca número 2.586.

Valorada en 1.618.000 pesetas.

7. Número 4-D.-Estudio sito en la segunda planta alta del edificio referido, señalado de piso segundo, puerta cuarta. Se compone de recibidor, baño y sala, con terraza cubierta. Mide 46 metros 66 decímetros cuadrados de superficie útil y la terraza 4 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, departamento 4-C; izquierda, el 4-E; fondo, el 4-C, teatro-cine «Priorato» y terrenos del mismo; frente, departamento 4-C y paso común de esta planta; debajo, departamentos 3-D y 3-E, y encima, departamentos 5-E y 5-F.

Registro: Falset, tomo 589, libro 38, folio 81, finca número 2.588.

Valorada en 1.306.800 pesetas.

8. Número 4-E.-Estudio sito en la segunda planta alta del reseñado edificio y señalado de piso segundo, puerta quinta. Se compone de

recibidor, baño y sala, con terraza cubierta. Mide 39 metros 34 decímetros cuadrados de superficie útil y la terraza 5 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, departamento 4-D; izquierda, un pasaje o desagüe; fondo, teatro-cine «Priorato»; frente, caja de escalera; debajo, el departamento 3-E, y encima, el 5-F.

Registro: Falset, tomo 589, libro 38, folio 83, finca número 2.589.

Valorada en 1.147.200 pesetas.

9. Número 5-A.-Estudio sito en la tercera planta alta del referido edificio y señalado de piso tercero, puerta primera. Se compone de recibidor, baño y sala. Mide 30 metros 88 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha entrando, un pasaje o desagüe; izquierda, departamento 5-B; fondo, avenida Catalunya; frente, caja de escalera; debajo, departamento 4-A, y encima, departamento 6-A y parte de tejado.

Registro: Falset, tomo 589, libro 38, folio 85, finca número 2.590.

Valorada en 878.400 pesetas.

10. Número 5-B.-Estudio sito en la tercera planta alta del referido edificio y señalado de piso tercero, puerta segunda. Se compone de recibidor, baño y sala. Mide 29 metros 20 decímetros cuadrados de superficie útil, y 32 metros 25 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Derecha entrando, departamento 5-A y caja de escalera; izquierda, departamento 5-C; fondo, avenida de Catalunya; frente, paso común de esta planta; debajo, departamento 4-B, y encima, departamento 6-A y parte de tejado.

Registro: Falset, tomo 589, libro 38, folio 87, finca número 2.591.

Valorada en 774.000 pesetas.

11. Número 5-C.-Estudio sito en la tercera planta alta del referido edificio y señalado de piso tercero, puerta tercera. Se compone de recibidor, baño y sala. Mide 28 metros 94 decímetros cuadrados de superficie útil, siendo la construida de 35 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, departamento 5-B; izquierda, Ramón Mañé; fondo, avenida Catalunya; frente, paso común de esta planta; debajo, departamento 4-B, y encima, el departamento 6-A y parte de tejado.

Registro: Falset, tomo 589, libro 38, folio 89, finca número 2.592.

Valorada en 844.800 pesetas.

12. Número 5-E.-Estudio sito en la tercera planta alta del referido edificio y señalado de piso tercero, puerta quinta. Se compone de recibidor, baño y sala y terraza cubierta. Mide 37 metros cuadrados de superficie útil y la terraza 4 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, departamento 5-D; izquierda, el 5-F; fondo, el 5-D y parte de terrenos del teatro-cine «Priorato»; frente, departamento 5-D y paso común de esta planta; debajo, departamento 4-D, y encima, departamentos 6-B y 6-C y parte de tejado.

Registro: Falset, tomo 589, libro 38, folio 93, finca número 2.594.

Valorada en 1.038.000 pesetas.

Referencia a la total finca: Que la total finca de la que forman parte los descritos departamentos es la siguiente: Edificio sito en Falset, avenida Catalunya, número 12. Se compone de planta baja y cuatro altas. Tiene una porción de terreno anejo en su parte posterior de 18 metros 75 decímetros cuadrados. Mide 342 metros cuadrados la planta baja, y unos 320 metros cuadrados las altas. Linda: Derecha entrando, cine «Priorato»; fondo, teatro-cine «Priorato» y terrenos del mismo, y frente, edificio y garaje del señor Mañé y la avenida de Catalunya.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma, caso de no haberse podido notificar a los demandados.

Dado en Tarragona a 4 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Nazario J. M. Losada Alonso.-El Secretario.-2.106-A (18363).

TERRASSA

Edicto

Don Antonio López-Carrasco Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 25/1988, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Almacenes Pacquer, Sociedad Anónima», contra «Unión Obrera Oleasense, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1988, a las diez horas, la finca hipotecada que se dirá. Y, para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de junio de 1988, a las diez horas. Y para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 18 de julio de 1988, a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el remate podrá cederse a tercero dentro del plazo legal; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla cuarta del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.-Nave industrial en Olesa de Montserrat, en la confluencia de las calles Luis Pujjaner y Mallorca; se levanta sobre un solar de 362,29 metros cuadrados, compuesta de planta baja y en parte planta piso ambas sin distribución interior. La planta baja mide 362,29 metros cuadrados y la alta 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 2.068, libro 191 de Olesa, folio 16, finca 9.169. Valorada en escritura de hipoteca en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Terrassa a 1 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Antonio López-Carrasco Morales.-El Secretario.-3.002-C (18441).

VALENCIA

Edicto

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos, número 720/1986, promovidos por don Francisco Roca Ayora, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Federico Lavernia Alonso y doña María Angeles Sanchez Gil de Avallé, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Lote primero:

Rústica.-Tierra en término de Alpera, partida de Vallejo; con una superficie de 8 hectáreas 50,83

áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, finca número 10.637.

Valorada en 2.550.000 pesetas.

Lote segundo:

Rústica.-Tierra en término de Alpera, partida de Fuentes; con una superficie de 10 hectáreas 22,86 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, finca número 10.649.

Valorada en 3.068.000 pesetas.

Lote tercero:

Rústica.-Tierra en término de Alpera, partida de Vallejo; con una superficie de 73 hectáreas 82,98 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, finca número 10.640.

Valorada en 22.150.000 pesetas.

Lote cuarto:

Rústica.-Tierra en término de Alpera, partida de Corralejo; con una superficie de 50 hectáreas 82,88 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, finca número 10.639.

Valorada en 15.250.000 pesetas.

Lote quinto:

Rústica.-Tierra en término de Alpera, partida de Vallejo del Cura; con una superficie de 38 hectáreas 85,13 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, finca número 10.666.

Valorada en 11.650.000 pesetas.

Lote sexto:

Rústica.-Tierra en término de Alpera, partida de Vallejo; con una superficie de 35 hectáreas 76,12 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, finca número 10.651.

Valorada en 10.725.000 pesetas.

Lote séptimo:

Rústica.-Tierra en término de Alpera, partida de Fuentes; con una superficie de 4 hectáreas 37,50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, finca número 10.650.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Lote octavo:

Rústica.-Tierra en término de Alpera, partida de Mogica de Salvar; con una superficie de 15 hectáreas 0,6 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, finca número 10.673.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Lote noveno:

Rústica.-Tierra en término de Alpera, partida de Vallejo del Cura; con una superficie de 7 hectáreas 69,63 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, finca número 10.667.

Valorada en 2.300.000 pesetas.

Lote décimo:

Rústica.-Tierra en término de Alpera, partida de Cabadeles; con una superficie de 2 hectáreas 57,58 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, finca número 12.518.

Valorada en 770.000 pesetas.

Lote undécimo:

Rústica.-Tierra en término de Alpera, partida de Dehesa; con una superficie de 49 hectáreas 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, finca número 18.077.

Valorada en 14.850.000 pesetas.

Lote duodécimo:

Rústica.-Tierra en término de Alpera, con una superficie de 1 hectárea 56,60 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, finca número 18.113.

Valorada en 470.000 pesetas.

Lote decimotercero:

Planta baja, izquierda, sita en Campanar, avenida de Burjasot, número 21, dividida en varios locales; con una superficie de 161 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, finca número 3.119.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

Se han señalado los días 15 de junio, 13 de julio y 16 de septiembre próximos, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo de las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 9 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-1.257-5 (18380).

VILLENA

Edicto

Don Manuel Salar Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 420/1983, seguidos a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Saúco, contra don Rafael García Ortín, vecino de Villena, calle Corredera, 3, sobreático, cuantía 7.336.019,06 pesetas de principal y 2.500.000 pesetas de costas; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de mayo de 1988, a las diez seis horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 24 de junio de 1988, a las diez seis horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de septiembre de 1988, a las diez dos horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.-Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obliga-

ciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.-Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.-Que la subasta saldrá por lotes.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.-Rústica: Treinta y dos tahúllas, igual a 2 hectáreas 72 áreas 64 centiáreas de tierra seco en la partida del Rubial, del término municipal de Villena. Inscrita al libro 174, folio 238, finca 12.943. Valor: 3.200.000 pesetas.

Lote segundo.-Rústica: Una hectárea 70 áreas 40 centiáreas de tierra de riego en la partida de La Cañada, del término de Villena. Inscrita al libro 389, folio 179, finca 29.229. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Villena a 3 de marzo de 1988.-El Juez, Manuel Salar Navarro.-El Secretario.-2.972-C (18369).

ZAMORA

Edicto

Don Pedro Jesús García Garzón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 97/1987, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Zamora, en ejecución de hipoteca constituida por don José Andrés Fernández Fernández, doña María Jesús Vicente Martínez Álvarez, don Juan Manuel Fernández Fernández y doña Angeles Gómez García, mayores de edad, vecinos de Granja de Morruela, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, anunciándola por término de veinte días hábiles, las siguientes fincas:

1. Finca número 1.499 del plano de concentración parcelaria, en término de Villarrín de Campos, al sitio del Riego; de cabida 15 hectáreas 5 áreas 70 centiáreas. Tomo 1.177, libro 52, folio 102, finca número 7.222.

Tasada a efectos de subasta en 9.518.320 pesetas.

2. Finca número 1.501 del plano de concentración parcelaria, en término de Villarrín de Campos a Torredondo; de superficie aproximada de 14 hectáreas 5 áreas. Tomo 1.177, libro 52, folio 104, finca número 7.224.

Tasada a efectos de subasta en 8.881.680 pesetas.

El resto de las descripciones constan en autos, escritura y certificación registral.

Condiciones de la subasta

Primera.-La subasta tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del próximo día 26 de abril; se celebrará con carácter de tercera y, consecuentemente, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, sin tal requisito no serán admitidos.

Segunda.-Podrán hacerse posturas por escrito, conforme determina la Ley. Igualmente podrá cederse el remate a terceros. Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría del Juzgado para su examen; todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y graváme-

nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedan subsistentes, el rematante los acepta y se subroga en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción cantidad alguna del precio del remate.

Tercera.-Se notifica por el presente a los hipotecantes el lugar, día y hora de celebración del remate.

Dado en Zamora a 15 de febrero de 1988.-El Magistrado-Juez, Pedro Jesús García Garzón.-La Secretaria, María C. Vicente.-2.950-C (18278).

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 661 de 1986, a instancia del actor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por la Procuradora señor Bonilla, y siendo demandados Luciano García García, María García Calavia, Luciano García García, María García Pérez, con domicilio en Torrellas (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 12 de mayo próximo; en la no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrir lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 9 de junio siguiente; en estas posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas condiciones.

Tercera subasta: El 7 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de Luciano García Albericio y Felisa García Pérez:

Horno de pan de cocer, sito en Torrellas, en calle Horno Viejo, sin número. Inscrito en el libro de Tarazona al tomo 564, libro 23, folio vuelto, finca 1.424. Tasado en 400.000 pesetas.

Huerto con granero en el piso firme y otro na, sito en Torrellas, calle Nueva, sin ero. Inscrito al tomo 494, libro 20, folio 37, 1.215. Tasado en 500.000 pesetas.

Albar sito en la partida Cañada del Romefontecierzo, en el término de Tarazona, to al tomo 657, libro 248, folio 205, finca Tasado en 165.000 pesetas.

Albar sito en la partida de Campillo, Mon, o, en el término municipal de Tarazona, o al tomo 657, folio 207, finca 16.635. Tasado en 73.000 pesetas.

Albar sito en la partida de Campillo, Mon, Cuesta Roya. Inscrito al tomo 657, folio ca 16.636. Tasado en 180.000 pesetas.

Herencia en la partida del Vado, en término llas. Inscrita al tomo 154, libro 7, folio 417. Tasada en 365.000 pesetas.

7. Heredad en la partida de la Poya, riego de la Filajona, término de Torrellas. Inscrita al tomo 535, libro 22, folio 86, finca 154. Tasada en 490.000 pesetas.

8. Heredad regadio en la partida Cuesta de Miranda, en término de Torrellas. Inscrita al tomo 722, folio 63, finca 1.989. Tasada en 102.000 pesetas.

9. Heredad en la partida El Bafo, en término de Torrellas. Inscrita al tomo 740, libro 29, folio 226, finca 2.213. Tasada en 365.000 pesetas.

10. Heredad regadio en la partida Los Bancares, en término de Torrellas. Inscrita al tomo 506, libro 21, folio 170 vuelto, finca 1.277. Tasada en 470.000 pesetas.

11. Heredad en la partida La Cerreina, Eras Bajas o Prado, término de Torrellas. Inscrita al tomo 564, libro 23, folio 196, finca 1.413. Tasada en 1.800.000 pesetas.

Propiedad de Luciano García García y María García Calavia:

12. Edificación de una sola planta, construida sobre el solar de 2.337 metros cuadrados, sito en Torrellas, en partida Límites Santa Bárbara o Eras Bajas, sin número, de 1.200 metros cuadrados de expansión superficial. Inscrito al tomo 815, libro 31, folio 164, finca 2.376. Tasada en 8.600.000 pesetas.

13. Era secano en Santa Bárbara, término de Torrellas. Inscrita al tomo 815, libro 31, folio 102, finca 2.375. Tasada en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.994-C (18395).

★

El ilustrísimo señor don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 238/1988, se tiene por solicitado por don Gregorio Rodrigo Gajón, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis del Campo Ardid, su estado de suspensión de pagos, habiéndose acordado la intervención de sus operaciones mercantiles y nombrado al efecto como interventores judiciales a los Profesores mercantiles don Juan de Ernesto y Corral y don Ramiro Gil Oliván, mayores de edad y de esta vecindad, y por el tercio de acreedores, al «Banco de Crédito Industrial».

Dado en Zaragoza a 10 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.966-C (18366).

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 876/1987, sobre lesiones, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.-En la villa de Aranda de Duero a 16 de febrero de 1988. Doña Micaela Ramos Valdazo, Juez sustituta del Juzgado de Distrito de esta villa, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos en el mismo con el número 876/1987.

Han sido parte: El Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Miguel Angel Fernando Calvo, Jesús Fernández García.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a Miguel Angel Fernando Calvo y Jesús Fernández García, declarando de oficio las costas causadas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción en el término del primer día siguiente al en que se hubiere practicado la última notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 975 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: Micaela Ramos Valdazo.»

Y así para que sirva de notificación a José Román Martínez Muñoz, expido la presente en Aranda de Duero a 9 de marzo de 1988.-El Secretario.-3.740-E (17705).

CIUDAD REAL

Edicto

Don Andrés Javier Gutiérrez Gil, Juez de Distrito de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal de faltas, número 1.024/1986, en los que es denunciante Victoriana Carrión del Valle y denunciado Pablo Ruiz Bada, sobre imprudencia, hoy en periodo de ejecución de sentencia, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días cada una, el bien que a continuación se relaciona, embargado a dicho condenado:

El local, piso bajo, donde está instalado el restaurante «Los Llanos», en la calle de Toledo, número 85, de Ciudad Real, tasado en 10.000.000 de pesetas.

Habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 15 de abril, 27 de mayo y 24 del mes de junio, todos del presente año, para la primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, a las doce y media de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9.

La segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de dicha tasación.

La tercera es sin sujeción a tipo.

Y ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de la primera y segunda subastas.

Segunda.-Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, con arreglo a la tasación efectuada, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para tomar parte en la segunda subasta, también, en este caso, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y asimismo para tomar parte en la tercera, siendo en este supuesto la cantidad a consignar por los licitadores, el citado 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Dado en Ciudad Real a 29 de febrero de 1988.-El Juez de Distrito, Andrés Javier Gutiérrez Gil.-El Secretario.-3.795-E (18351).

MADRID

Edicto

A virtud de providencia de la señora Juez de Distrito número 21 de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número 391/1984, instado por el Procurador don Jorge Deleito García, en nombre y representación de don José Graña Cachafeiro, en su condición de Presidente de la Comunidad de Propietarios de avenida de Pío XII, número 94, de esta capital, y de don Andrés Valderdú Massoni, sobre la cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días en planta baja, bloques...

número 94, de Madrid, que ha sido tasado en la cantidad de 12.500 000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 26 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber: Que es imprescindible consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que deberán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que anteriormente se hace referencia o acompañando resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento dedicado al efecto; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del avalúo y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Asimismo se hace constar que la certificación del Registro de la Propiedad, que supe a los títulos de propiedad, se halla unida a los autos; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Por así haberlo interesado la parte actora y en prevención de que no hubiere postores en dicho acto se sacará el bien a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación que sirvió de tipo para la primera; señalándose para el acto del remate el día 24 de mayo próximo, a las once horas de su mañana; que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en igual forma y con las mismas normas que rigen para la primera subasta, a las que estarán sujetos los postores que deseen tomar parte en esta segunda.

Igualmente y para el caso de no haber postores en la segunda subasta se señala para su celebración por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la misma forma y lugar y bajo las normas establecidas para las anteriores.

Y para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto, visado por su señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a 14 de marzo de 1988.—La Juez.—La Secretaria.—2.949-C (18277).

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de Distrito número 37 de los de Madrid, en juicio de faltas número 4.531/1987, seguido en el mismo por amenazas, se cita a Hassan Amar Bembares, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de abril de 1988 y hora de las once cero cinco, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, apercibiéndole que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la citación en forma a Hassan Bembares, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Juez.—3.940-E (19195).

★

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez de Distrito número 37 de los de Madrid, en juicio de faltas número 3.821/1987, seguido en el mismo por daños, se cita a Consuelo Belda Anduaga, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de abril de 1988 y hora de las nueve treinta, con objeto de asistir a la celebra-

ción del oportuno juicio de faltas, apercibiéndole que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la citación en forma a Consuelo Belda Anduaga, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Juez.—3.939-E (19194).

SEVILLA

Cédula de citación

En los autos de juicio de faltas número 3.040/1986-C, seguidos en este Juzgado por daños en tráfico, se ha acordado citar a las partes para la celebración del juicio oral, que tendrá lugar el próximo día 3 de mayo de 1988, a las nueve horas cincuenta y cinco minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 14, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, prado de San Sebastián, sin número, apercibiéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de cédula de citación en forma a Germán Venegas Escolar, en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Sevilla a 7 de marzo de 1988.—El Secretario.—3.835-E (18433).

★

En los autos de juicio de faltas número 644/1987-C, seguidos en este Juzgado por daños y amenazas, se ha acordado citar a las partes para la celebración del juicio oral que tendrá lugar el próximo día 10 de mayo de 1988, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 14, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, prado de San Sebastián, sin número, apercibiéndoles que de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de cédula de citación en forma a Pedro Oribe Muñoz, en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Sevilla a 11 de marzo de 1988.—El Secretario.—3.836-E (18434).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

De acuerdo con lo que dispone el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar, los mozos del reemplazo 1987 que se detallan a continuación, comparecerán en el plazo de quince días, desde la fecha de publicación de esta requisitoria, para regularizar su situación militar, ante la Junta de clasificación del Centro Provincial de Reclutamiento de Cádiz, 11001, sita en la plaza de Fragela, sin número (edificio del antiguo Hospital Militar), bajo el apercibimiento de ser declarados prófugos, con expresión de Organismo de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento.

11001. Adans Ponce, Anselmo M. 27 de mayo de 1967. Anselmo M. y María. 11001.

11001. Aguilar Ruiz-Herrera, Antonio. 19 de mayo de 1968. Manuel y María Rosario. 11001.

11001. Alba Zara, Diego. 21 de enero de 1968. Diego y Concepción. 11001.

11001. Alday Cuenca, Juan Ignacio. 10 de julio de 1967. José Antonio y Araceli. 11001.

11001. Alegre del Rey, Emilio Jesús. 3 de julio de 1968. Emilio y María A. 11001.

11001. Alfaro Rodríguez, Manuel María. 12 de agosto de 1968. Manuel y Leonor. 11001.

11001. Alvarez Jiménez, Miguel Angel. 7 de noviembre de 1967. Antonio e Isabel. 11001.

11001. Alvarez Sánchez, Francisco Javier. 30 de junio de 1967. Angel e Isabel. 11001.

11001. Amo Arturo, Rafael Miguel. 15 de julio de 1967. Miguel y Sagrario. 11310.

11001. Andrés Gómez, Gustavo Adolfo. 30 de diciembre de 1967. Gustavo Adolfo y Juana María. 11001.

11001. Angulo Morales, Antonio Luis. 12 de junio de 1968. Francisco Alejo y M. Concepción. 11001.

11001. Astorga Parralo, Manuel. 27 de mayo de 1967. Pedro y Francisca. 11001.

11001. Barbudo Sepúlveda, Enrique. 16 de septiembre de 1967. Rafael y Elena. 11001.

11001. Benítez Pérez, José Antonio. 15 de agosto de 1968. José e Isabel. 11001.

11001. Benítez Vega, Rafael. 24 de julio de 1968. José Antonio y Juana. 11001.

11001. Berier Gaviño, Walter. 20 de enero de 1968. Albin y Mercedes. 11001.

11001. Berrill Perillán, John Mark. 30 de abril de 1968. Patrick y Angela. 11001.

11001. Betanzo López, Juan Manuel. 14 de octubre de 1967. Alfonso y Josefa. 11001.

11001. Bey Canto, Andrés. 15 de diciembre de 1967. Juan y María. 11001.

11001. Blázquez González, Antonio. 16 de noviembre de 1967. Jesús y Desideria. 11001.

11001. Blich Rodríguez, José David. 14 de octubre de 1967. Daniel y María del Carmen. 11001.

11001. Bódalo Parra, Andrés. 20 de febrero de 1968. Miguel y M. Asunción. 11001.

11001. Boswil N. C., Paul James. 18 de diciembre de 1967. Jimmie y María. 11001.

11001. Bugallal Benjumeda, Miguel Angel. 27 de marzo de 1968. Pedro María. M. del Carmen. 11001.

11001. Camacho Bejarano, Juan Jesús. 12 de abril de 1968. José y Carmen. 11001.

11001. Campos Arias, Miguel. 10 de abril de 1968. Miguel y Concepción. 11001.

11001. Cano Cano, Francisco J. 3 de diciembre de 1967. Juan Antonio y Pilar. 11001.

11001. Canto Cortés, Pedro. 26 de agosto de 1968. Francisco y Vicenta. 21001.

11001. Cantos Herrera, Joaquín C. 1 de junio de 1968. Salvador y María. 11001.

11001. Caravaca Varó, Antonio. 5 de diciembre de 1967. Manuel y Juana. 11001.

11001. Caro Macías, Antonio. 10 de septiembre de 1967. Andrés y Carmen María. 11001.

11001. Carpintero Santamaría, Rafael. 7 de julio de 1967. Rafael y Adela. 11001.

11001. Carrillo Martín, Pedro Manuel. 3 de junio de 1967. Bernabé y Mercedes. 11001.

11001. Castellano Sepúlveda, Rafael Ramón. 27 de agosto de 1968. Rafael y María del Carmen. 11001.

11001. Castro Martínez, Fernando. 9 de julio de 1968. Fernando y Ana. 11001.

11001. Cerco Vargas, Juan. 22 de julio de 1967. Manuel e Isabel. 11001.

11001. Charlo Trechera, Lorenzo. 24 de agosto de 1967. Francisco y María del. 11001.

11001. Colombo Rodríguez, Enrique. 8 de mayo de 1968. José Antonio y María Antonia. 11001.

11001. Condón Macías, Juan Luis. 29 de junio de 1967. Salvador y Josefa. 11001.

11001. Courel Montet, David Eric. 23 de septiembre de 1967. Juan José y Anne Marie. 11001.
11001. Cuevas Gallego, Jesús Antonio. 5 de julio de 1967. Antonio y María Teresa. 11001.
11001. Danceri Pérez, Antonio. 3 de septiembre de 1967. N. C. y N. C. 11270.
11001. Dapena Gregorio, Daniel. 18 de mayo de 1967. Daniel y Mercedes. 11001.
11001. Delgado Ramos, Juan José. 7 de abril de 1968. Antonio y Manuela. 11190.
11001. Díaz Amador, Francisco. 26 de junio de 1967. Francisco y María del Carmen. 11001.
11001. Domínguez Adame Bozzano, Ignacio. 20 de agosto de 1968. Eloy y María Luisa. 11001.
11001. Douglas Braza, Vicente. 2 de abril de 1968. Miguel y Milagros. 11001.
11001. Doña López, Alejandro M. 18 de marzo de 1968. Manuel y Carmen. 11001.
11001. Escartín Hamarinen, Marko Antonio. 14 de diciembre de 1967. Gustavo y Helmi. 11001.
11001. Escudero López, Carlos. 19 de septiembre de 1967. Vicente R. y María Amparo. 11001.
11001. Evilla Gutiérrez, Ignacio. 29 de septiembre de 1967. Manuel y Milagros. 11001.
11001. Fernández Arévalo, Félix Francisco. 9 de mayo de 1967. Francisco y M. Antonia. 11001.
11001. Fernández Gómez, Ricardo. 5 de febrero de 1968. Sebastián y Juana. 11001.
11001. Fernández González, Antonio M. 6 de junio de 1967. José y Regla. 11001.
11001. Fernández López, Juan Carlos. 18 de abril de 1968. José María y Elvira. 11001.
11001. Fernández Avila y de Inza, Miguel. 5 de septiembre de 1967. Francisco e Isabel Clara. 11001.
11001. Fernández Palacios Gutiérrez, Manuel Carlos. 27 de mayo de 1968. José Antonio y Catalina. 11001.
11001. Fernández Santa C. Delgado, Juan Manuel. 26 de diciembre de 1967. José y Paz. 29820.
11001. Freire Cruz, Francisco. 6 de julio de 1967. Amado y Dolores. 11001.
11001. Frontela de la Cruz, Carlos. 15 de diciembre de 1967. Luis y Felisa. 11001.
11001. Fuentes Acejo, José Manuel. 12 de agosto de 1967. Julián Antonio y Dolores. 11001.
11001. Fuertes Pérez, Marcos. 8 de febrero de 1968. Marcos y María Luisa. 11001.
11001. Galicia del Rey, Ricardo. 5 de diciembre de 1967. Ricardo y M. del Pilar. 11001.
11001. Gandarillas Vigo, Moisés. 6 de noviembre de 1967. Angel y Mariana. 11001.
11001. García Carrasco, Jesús. 15 de agosto de 1968. Mateo y Juana. 11001.
11001. García Coello, Antonio Enrique. 14 de agosto de 1968. Carlos y María del Carmen. 11001.
11001. García Dañino, Miguel. 14 de junio de 1967. José y Pilar. 11001.
11001. García de Toro, Manuel. 27 de agosto de 1967. Manuel y Trinidad. 11001.
11001. García García, Antonio. 12 de enero de 1968. José y M. del Carmen. 11001.
11001. Jiménez del Cuvillo, Luis Manuel. 23 de agosto de 1967. José María y M. Angeles. 11001.
11001. Jomer Lumar, Antonio. 17 de octubre de 1967. Antonio y María. 11001.
11001. Leal Guzmán, Juan Ramón. 10 de septiembre de 1967. Francisco y Manuela. 11001.
11001. León Vigo, José Juan. 9 de mayo de 1967. José y Carmen. 11001.
11001. Lluch Conesa, Carlos. 5 de junio de 1967. Julián y María Angeles. 11001.
11001. Lluch Ramos, Esmeraldo. 22 de diciembre de 1967. José e Isabel. 11001.
11001. López Contreras, José Manuel. 9 de mayo de 1967. Vicente y Josefa. 11001.
11001. López González, Sebastián Z. 8 de mayo de 1967. Emilio y Concepción. 11001.
11001. López Morón, Juan. 29 de febrero de 1968. Manuel y Ana. 11001.
11001. López Reyes, Julio. 27 de junio de 1967. Julio y Juana. 11001.
11001. Macías Aparicio, Juan José. 2 de diciembre de 1967. José y Joaquina. 11001.
11001. Macías López, Angel David. 21 de mayo de 1967. Manuel y Aurora. 29460.
11001. Marín Fernández, Carlos Eduardo. 2 de junio de 1968. Carlos y Lucila. 33001.
11001. Marín Núñez, Francisco. 11 de mayo de 1968. Juan y Petronila. 11001.
11001. Marín Ugero, Miguel Angel. 13 de marzo de 1968. José y Alfonsa. 11001.
11001. Marina Moreno, José Luis. 28 de agosto de 1968. Gregorio y Francisca. 11001.
11001. Mariscal Romero, José María. 18 de febrero de 1968. Jaime y Josefa. 11001.
11001. Márquez Coello, Guillermo M. 20 de febrero de 1968. Guillermo y María Luz. 11001.
11001. Martínez Alcalde, Antonio. 7 de julio de 1968. Antonio y Luisa. 11001.
11001. Martínez Apariz, Marcos. 2 de mayo de 1968. Francisco y María Luisa. 15001.
11001. Martínez Pereira, Juan Antonio. 24 de agosto de 1967. Juan y Aurora. 11001.
11001. Martínez Sánchez, José. 4 de diciembre de 1967. José y Pilar. 33001.
11001. Medina Warmburg, Cristián. 25 de mayo de 1968. Juan Francisco y Gerda Emmy. 11001.
11001. Méndez de León, Gunther Ale. 7 de abril de 1968. Gilberto y Cecilia. 11001.
11001. Mestres Pérez, Vicente. 15 de julio de 1967. Manuel y María. 11001.
11001. Miranda Sierra, Rafael. 26 de abril de 1968. Pedro y Antonia. 11001.
11001. Molines Vargas, Fernando. 22 de diciembre de 1967. Manuel y Carmen. 11001.
11001. Mompert García, Alberto. 4 de octubre de 1967. Carlos y Dolores. 11001.
11001. Monterde Vidal, Jaime Alberto. 21 de octubre de 1967. Emilio y Amelia. 11001.
11001. Mora Figueroa de Iturbe, Diego de. 13 de noviembre de 1967. Santiago e Isabelle. 11001.
11001. Morales-Arce Serrano, Rafael. 17 de noviembre de 1967. Rafael y María Luisa. 11001.
11001. Moreno García, Francisco Javier. 6 de mayo de 1967. Francisco y Ana María. 11001.
11001. Moreno Martínez, José. 14 de enero de 1968. Felipe y Carmen. 11001.
11001. Muñoz Fuentes, Francisco Javier. 4 de marzo de 1968. Telesforo y Juana. 11001.
11001. Muñoz Martínez, Evelino. 24 de febrero de 1968. Evelino y Joaquina. 11001.
11001. Muñoz Muñoz, Francisco J. 24 de enero de 1968. José y Manuela. 11001.
11001. Muñoz Pérez, Manuel. 21 de noviembre de 1967. José Luis y Manuela. 11001.
11001. Núñez Sánchez, Tomás Nicolás. 21 de noviembre de 1967. Joaquín y Manuela. 11001.
11001. Oekel Van Hieronymus, Josephus. 20 de mayo de 1968. Josephus y Catharina. 11001.
11001. Ortiz Aldana, Jesús Antonio. 24 de mayo de 1968. Francisco y María Dolores. 11001.
11001. Osorio Suárez, Rafael Waldo. 5 de mayo de 1968. Próspero M. y Ana Luisa. 11001.
11001. Pardo Virues, Antonio. 20 de agosto de 1967. Melchor e Isabel. 11001.
11001. Pérez Braza, José Manuel. 16 de julio de 1967. Máximo José y María Josefa. 11001.
11001. Pérez Estévez, José Antonio. 19 de diciembre de 1967. José Antonio y Carolina. 11001.
11001. Pérez Gómez, Adán. 13 de noviembre de 1967. Joseph y María Rosario. 11001.
11001. Pérez-Pire de Angulo, Rafael S. 9 de abril de 1968. Rafael y María Dolores. 11001.
11001. Perodín Holgado, Patrick. 17 de octubre de 1967. Frantz y María Josefa. 11001.
11001. Plas Bravo, Karel Johan. 3 de abril de 1968. Karel Johan y Carmen. 11001.
11001. Poyata Arana, Manuel. 24 de noviembre de 1967. Salvador y Antonia. 11001.
11001. Prian Chaves, Juan Ramón. 3 de junio de 1967. Juan Luis y Ana. 11001.
11001. Prieto Ramos, Javier. 31 de agosto de 1967. Juan y Amalia. 11001.
11001. Ramírez Domínguez, Vicente. 16 de mayo de 1967. Vicente y Josefa. 11001.
11001. Ramírez Izquierdo, Jacinto. 13 de agosto de 1967. Jacinto y Dolores. 11001.
11001. Ramírez Picazo, Jorge. 13 de agosto de 1967. Manuel y Carmen. 11001.
11001. Ramiro Ochoa, Ramón. 31 de diciembre de 1967. Ramón y Rosa. 11001.
11001. Ramos Leal, Antonio. 3 de junio de 1968. Bartolomé y Petronila. 11001.
11001. Real Rodríguez, Alvaro. 25 de agosto de 1968. Antonio y Milagros. 11001.
11001. Revuelta Velasco, Federico. 19 de noviembre de 1967. Rafael y Francisca. 11001.
11001. Rodríguez Palacios, Sebastián. 11 de julio de 1968. Sebastián y Francisca. 11001.
11001. Rodríguez Rivera, Rodrigo. 27 de junio de 1968. Rodrigo y Dolores. 11001.
11001. Rodríguez Ruiz, Francisco J. 30 de diciembre de 1967. José y Juana. 11001.
11001. Rodríguez Vela, José. 1 de octubre de 1967. Carlos y Soledad. 11001.
11001. Román Varó, José. 25 de diciembre de 1967. Ramón y Leonor. 11001.
11001. Romero Hernández, Horacio. 5 de agosto de 1968. Manuel e Isabel. 11001.
11001. Romero Marín, Miguel Angel. 18 de julio de 1968. Martín y M. del Carmen. 11001.
11001. Roquette Castro, Carlos. 12 de noviembre de 1967. Francisco y María Pilar. 11001.
11001. Ruiz Domínguez, Pedro. 20 de septiembre de 1967. Pablo y Juana Dolores. 11001.
11001. Ruiz Segura, Sergio Francisco. 29 de enero de 1968. Juan y Carmen. 11001.
11001. Sainz Gamaza, Roberto. 6 de junio de 1968. Dionisio y Cristobalina. 11001.
11001. Salbado Velázquez, Rafael. 5 de diciembre de 1967. Vicente y Elvira. 11001.
11001. Sales Moreno, Eugenio. 20 de septiembre de 1967. Eugenio y Rosario. 11001.
11001. Sancen Alamacín Sian, Rafael. 11 de agosto de 1967. Rafael y María Dolores. 11001.
11001. Sánchez Díaz, Juan Carlos. 1 de junio de 1968. Cristóbal e Inmaculada. 11001.
11001. Sánchez Gómez, Antonio. 8 de abril de 1968. Francisco y Josefa. 11001.
11001. Sánchez Leal, Diego. 1 de febrero de 1968. Diego y Juana. 11001.
11001. Sánchez Mulero, José Luis. 5 de mayo de 1968. José María y Magdalena. 11001.
11001. Sánchez Muñoz, José Ramón. 21 de marzo de 1968. José Ramón y María A. 11001.
11001. Sansabas Ruiz, Francisco J. 23 de junio de 1967. José y Juana. 11001.
11001. Santiago Heredia, José Miguel. 21 de septiembre de 1967. Manuel y María. 51001.
11001. Serván de Mena, Domingo. 13 de julio de 1968. Domingo y María A. 11001.
11001. Sheldon González, José María. 5 de mayo de 1967. José y Matilde. 11001.
11001. Sicre Maqueda, Gonzalo Ignacio. 31 de julio de 1968. Gonzalo y M. Purificación. 11001.
11001. Socorro Madán, Carmelo. 28 de mayo de 1968. Carmelo y Francisca 35001.
11001. Tárraga Manzanal, Manuel. 25 de mayo de 1968. Manuel y María de L. 52001.
11001. Tocino Mateo, Juan Carlos. 6 de noviembre de 1967. Rafael e Isabel. 11001.
11001. Tojo Criado, José Antonio. 4 de junio de 1967. José Luis y M. Anunciada. 11001.
11001. Torre Narváz Cabeza Vaca, Juan Antonio de. 16 de enero de 1968. Antonio y Juana. 11001.
11001. Torres Cabrera, José Luis. 24 de octubre de 1967. José Manuel y M. del Rosario. 11001.
11001. Torres García, Emilio. 26 de junio de 1968. Emilio y Damiana. 11001.
11001. Tubio García, Jorge. 27 de julio de 1967. Eligio y Antonia. 11001.
11001. Utrera Trechera, Rafael. 22 de agosto de 1968. Manuel y Angeles. 11001.
11001. Valverde Ocán, José. 27 de septiembre de 1967. Buenaventura y Dalmira. 11001.
11001. Vanaclocha Rodríguez, Federico V. 24 de marzo de 1968. Federico J. y M. del Carmen. 11001.
11001. Varela López, Darío. 2 de junio de 1967. Darío y M. Guillermina. 11001.
11001. Vázquez Córdón, Ricardo. 10 de octubre de 1967. Manuel y Eulalia. 11001.

11001. Vázquez García, José María. 27 de septiembre de 1967. José y María. 11001.
11001. Vázquez Vargas, Antonio G. 10 de mayo de 1967. Gonzalo y Ana. 11001.
11001. Vega García, José Antonio de. 2 de diciembre de 1967. Antonio e Isabel. 11001.
11001. Vega Pasquín, Rafael. 29 de mayo de 1968. Rafael y Susana. 11001.
11001. Viera Ramírez, Agustín. 6 de agosto de 1968. Agustín y Juana. 11001.
11001. Viguera Cebrían, Guillermo R. 22 de agosto de 1967. José Luis y M. Isabel. 11001.
11001. Villar González, Juan José. 4 de abril de 1968. Emilio y María R. 11001.
11001. Wailand, Arturo Dani. 22 de marzo de 1968. David León y Francisca. 11001.
11001. Wilson Pina, José. 5 de junio de 1968. Juan y Carmen. 11001.
11001. Wong Mico, Yung Pil. 8 de junio de 1967. Ven Hai y Encarnación. 11001.
11010. Alconchel Ríos, Raúl. 5 de agosto de 1968. José y Sosefa. 11010.
11010. Delgado García, Alfonso. 1 de enero de 1968. Alfonso y Antonia. 11010.
11010. García Álvarez, Juan. 16 de septiembre de 1967. Juan y Josefa. 11010.
11010. García Pérez, Juan. 13 de abril de 1968. Juan y Bárbara. 11010.
11010. Gómez Rubio, Juan. 19 de septiembre de 1967. Juan y Rosa. 11010.
11010. Lobom García, Juan. 23 de julio de 1967. Manuel y Manuela. 11010.
11010. Lobón Montes, Manuel. 18 de junio de 1967. Juan y Ana. 11010.
11010. Ramírez Romero, Isaac. 24 de julio de 1967. Francisco y Ana. 11010.
11010. Rojas Rojas, Francisco. 9 de julio de 1967. Rafael y Catalina. 11010.
11010. Ruiz del Río, Jorge. 9 de junio de 1968. Antonio y Catalina. 11010.
11010. Sánchez Barrios, Isidro. 30 de enero de 1968. Juan y María. 11010.
11010. Sánchez Pizarro, Jesús. 11 de agosto de 1967. Jesús y María. 11010.
11020. Cantalejo Valle, Domingo. 16 de mayo de 1967. Pedro y Juana. 11020.
11020. Guerrero Álvarez, José. 10 de diciembre de 1967. Francisco y Francisca. 11020.
11020. Martín Román, Antonio. 13 de junio de 1967. Antonio y Josefa. 11020.
11020. Romero Álvarez, Juan. 16 de octubre de 1967. Manuel y Rosa. 11020.
11020. Romero García, Juan. 25 de noviembre de 1967. Andrés y Filomena. 11020.
11030. Benítez Gómez, Juan. 12 de junio de 1967. Juan y Teresa. 11030.
11030. Chacón Marín, Jesús. 13 de noviembre de 1967. Fernando y Alfonsa. 11030.
11030. García Rodríguez, Manuel. 25 de mayo de 1967. José y Melchora. 11030.
11030. Jiménez López, José. 3 de mayo de 1967. Juan e Isabel. 11030.
11030. Lozano Venegas, Damián. 26 de julio de 1967. Manuel y Beatriz. 11030.
11030. Panal García, Cristóbal. 13 de diciembre de 1967. Rodrigo y Francisca. 11030.
11040. Aguado de Luna, Carlos. 8 de enero de 1968. Mariano e Isabel. 11040.
11040. Aguilar San Gabriel, Jesús. 1 de marzo de 1968. Antonio y Francisca. 11040.
11040. Bermúdez Sánchez, José. 4 de marzo de 1968. Antonio y María. 11040.
11040. Carmona Heredia, José. 27 de abril de 1968. José e Isabel. 11040.
11040. Carrasco Chacón, Angel. 23 de septiembre de 1967. Manuel y Antonia. 11040.
11040. Casares Rondón, Juan. 21 de noviembre de 1967. Luis y Rosa. 11040.
11040. Castillo Sánchez, Juan. 17 de diciembre de 1967. Julián y María. 11040.
11040. Cava Arana, Aurelio. 4 de julio de 1967. Luis y Mercedes. 11040.
11040. Cava España, José. 18 de julio de 1967. Manuel y Adela. 11040.
11040. Cote Cote, José. 1 de diciembre de 1967. Juan y María. 11040.
11040. Delgado Guerrero, Juan. 1 de diciembre de 1967. Juan y Ana. 11040.
11040. Domínguez García, Manuel. 14 de enero de 1968. José y Antonia. 11040.
11040. Domínguez del Río, Francisco. 13 de agosto de 1967. Francisco y María. 11040.
11040. Fajardo Santiago, Rafael. 21 de agosto de 1967. Francisco e Isabel. 11040.
11040. Fernández Raimínguez, José. 22 de septiembre de 1967. José y María. 11040.
11040. Ferrer Estudillo, Alejandro. 27 de septiembre de 1967. Miguel y Francisca. 11040.
11040. García Blanca, José. 30 de julio de 1968. Antonio y María. 11040.
11040. García Castro, José. 7 de mayo de 1967. Miguel y Mercedes. 11040.
11040. García Hidalgo, Jorge. 18 de julio de 1967. Manuel y María. 11040.
11040. García Morilla, Miguel. 13 de octubre de 1967. Juan y María. 11040.
11040. Gómez Mateos, Félix. 8 de junio de 1967. Antonio y Francisca. 11040.
11040. Gómez Montes, Pedro. 17 de agosto de 1968. Pedro y María. 11040.
11040. González Muñoz, José. 22 de julio de 1968. José y María. 11040.
11040. Guerrero Castillo, Juan. 14 de marzo de 1968. Antonio y María. 11040.
11040. Hernández Ramos, Martín. 18 de septiembre de 1967. Martín y María. 11040.
11040. Huertas Fajardo, José. 13 de marzo de 1968. José y María. 11040.
11040. Justiniano Galván, Francisco. 17 de marzo de 1968. Lorenzo y Dolores. 11040.
11040. López Campillo, Angel. 10 de marzo de 1968. Antonio y Catalina. 11040.
11040. López García, Juan. 24 de mayo de 1968. Juan y María. 11040.
11040. López González, Antonio Bartolomé. 25 de mayo de 1968. Juan e Isabel. 11040.
11040. Marcet Vinaches, Jaime. 31 de julio de 1968. Vicente y Rafaela. 11040.
11040. Marín García, Francisco. 9 de enero de 1968. Francisco y Pilar. 11040.
11040. Martín Morillo, Andrés. 15 de junio de 1967. Andrés y Francisca. 11040.
11040. Medina Pérez, Francisco. 30 de diciembre de 1967. José y Librada. 11040.
11040. Molina Martínez, Luis. 20 de septiembre de 1967. Luis y María. 11040.
11040. Montoya Ruiz, José. 18 de diciembre de 1967. Antonio y Dolores. 11040.
11040. Moreno Almida, Carlos. 22 de julio de 1968. Manuel y Manuela. 11040.
11040. Moreno Gil, Manuel. 13 de noviembre de 1967. Manuel y María. 11040.
11040. Moreno Romero, Miguel. 21 de abril de 1968. Manuel y Francisca. 11040.
11040. Moya Pérez, José. 24 de septiembre de 1967. Miguel y Antonia. 11040.
11040. Muñoz Soria, Manuel. 27 de mayo de 1967. Manuel y Rosario. 11040.
11040. Peña Piñero, Juan. 7 de enero de 1968. Francisco e Inés. 11040.
11040. Pérez López, Angel. 27 de enero de 1968. Joaquín y Angeles. 11040.
11040. Pérez Pereira, José. 24 de septiembre de 1967. Manuel y Rosa. 11040.
11040. Quiñones Ruiz, Pedro. 14 de julio de 1967. Pedro y Antonia. 11040.
11040. Ramírez Sanz, Francisco. 1 de junio de 1967. Manuel y María. 11040.
11040. Río García, José. 4 de junio de 1968. José y Mercedes. 11040.
11040. Ríos Muñoz, Antonio. 12 de marzo de 1968. Antonio y María. 11040.
11040. Rosa Rodríguez, Manuel. 23 de julio de 1967. Lucas y Manuela. 11040.
11040. Sáez Gallego, Angel. 21 de octubre de 1967. José y Josefa. 11040.
11040. Salvatierra Aguilar, Benigno. 30 de agosto de 1967. Expedito y María. 11040.
11040. Sánchez Arjona, Domingo. 3 de octubre de 1967. Domingo y Gertrudis. 11040.
11040. Sánchez del Pino, Martín. 17 de octubre de 1967. Martín y Africa. 11040.
11040. Sánchez Ruiz, Juan. 25 de enero de 1968. Andrés y Antonia. 11040.
11040. Sánchez Verdú, José María. 7 de marzo de 1968. José y Carmen. 11040.
11040. Soler López, Pedro. 29 de junio de 1968. Luis y Rosario. 11040.
11040. Tenorio Jiménez, Juan Alfonso. 22 de marzo de 1968. Francisco e Iluminada. 11040.
11040. Triviño Martín, Francisco. 4 de diciembre de 1967. José y María. 11040.
11040. Vargas Huércano, José. 10 de mayo de 1968. Joaquín y Ana. 11040.
11050. Peña Orellana, Antonio. 1 de abril de 1968. José y Antonia. 11050.
11050. Pineda Jiménez, Cristóbal. 11 de julio de 1968. José y Ana. 11050.
11060. Domínguez Sánchez, José. 6 de junio de 1968. José y Francisca. 11060.
11060. Estrada Ramírez, Manuel. 26 de junio de 1968. Juan e Isabel. 11060.
11060. Estrada Vidal, Manuel. 26 de junio de 1968. Juan e Isabel. 11060.
11060. Gallardo Barroso, Juan. 12 de febrero de 1968. Juan y Juana. 11060.
11060. García Morales, Francisco. 10 de febrero de 1968. Francisco y Josefa. 11060.
11060. García Vega, Carlos. 12 de marzo de 1968. Juan y Antonia. 11060.
11060. Gil Gómez, Diego. 12 de octubre de 1967. Rafael y Juana. 11060.
11060. Gil y Jiménez, Manuel. 21 de agosto de 1968. Manuel e Isabel. 11060.
11060. Gil Rondán, José. 23 de junio de 1968. José y Josefa. 11060.
11060. González Sánchez, Miguel. 4 de julio de 1968. Antonio y Juana. 11060.
11060. Iglesias Pino, Juan. 28 de diciembre de 1967. Francisco y Francisca. 11060.
11060. Leyton Bueno, Juan. 18 de agosto de 1967. Juan y Antonia. 11060.
11060. Merino Merino, Francisco. 25 de noviembre de 1967. Antonio y Matilde. 11060.
11060. Moreno Ruiz, Antonio. 7 de junio de 1968. Cristóbal y María. 11060.
11060. Ramos López, José. 10 de octubre de 1967. Juan y Antonia. 11060.
11060. Roldán Álvarez, Manuel. 23 de marzo de 1968. José y María. 11060.
11060. Ruiz Berdejo-Bullón, Manuel. 25 de septiembre de 1967. Rafael e Isabel. 11060.
11060. Sánchez Chamizo, Antonio. 18 de julio de 1968. Antonio y Ana. 11060.
11060. Sánchez García, Antonio. 14 de febrero de 1968. Antonio e Isabel. 11060.
11060. Torres Piñero, José. 11 de agosto de 1967. José y Josefa. 11060.
11060. Vázquez Asencio, Julio. 15 de septiembre de 1967. Antonio y Antonia. 11060.
11060. Vega Serrano, Francisco. 4 de octubre de 1967. Manuel y Nicolasa. 11060.
11060. Zambrano Carrera, Pedro. 1 de enero de 1968. José y Josefa. 11060.
11070. Alba Junquera, Francisco. 6 de enero de 1968. Manuel y Antonia. 11070.
11070. Burgos Avila, José. 16 de diciembre de 1967. José y Rita. 11070.
11070. Daza Martín, Antonio. 10 de mayo de 1968. Miguel y Carmen. 11070.
11070. Galindo Principal, Antonio. 9 de mayo de 1968. Antonio y Manuela. 11070.
11070. González González, Manuel. 19 de agosto de 1968. Manuel e Encarnación. 11001.
11070. Guerrero García, Juan. 27 de marzo de 1968. Manuel y Josefa. 11070.
11070. Guerrero Núñez, Antonio. 7 de octubre de 1967. Sebastián y Josefa. 11070.
11070. Herrera Pacheco, Manuel. 6 de mayo de 1968. Manuel y María. 11070.
11070. López Duarte, Francisco. 6 de marzo de 1968. Diego y Manuela. 11070.
11070. Pérez López, Antonio. 9 de julio de 1967. José y Antonia. 11070.
11070. Pérez Rossi, Antonio. 7 de diciembre de 1967. Juan y Leonor. 11070.
11070. Ramírez Coca, José. 14 de mayo de 1967. Francisco y María. 11070.

11070. Sánchez Astorga, Manuel. 28 de noviembre de 1967. Jerónimo e Inés. 11070.
11070. Tabares Martín, Abelardo. 8 de marzo de 1968. Bernardino y María. 11070.
11070. Torres Escudero, Ramón. 5 de agosto de 1968. José y Andrea. 23120.
11070. Verdejo Sánchez, Rafael. 23 de septiembre de 1967. Francisco y Josefa. 11070.
11080. Barrera Ubeda, Joaquín. 24 de julio de 1967. Joaquín y Teresa. 11080.
11080. Fernández Garrido, Mariano. 6 de marzo de 1968. Mariano y Josefa. 41001.
11080. Jiménez-Ontivero Gordillo, Jerónimo. 20 de septiembre de 1967. Ernesto y Luisa. 41001.
11080. Jurado Rojas, Juan. 11 de julio de 1967. Antonio y Juliana. 11080.
11080. Mateo Benítez, José. 23 de septiembre de 1967. Salvador y Eloísa. 11040.
11080. Moreno González, Angel. 19 de septiembre de 1967. Miguel y Celia. 11080.
11080. Romero Calvo, Manuel. 25 de noviembre de 1967. Domingo y María. 11080.
11090. Jiménez Pérez, Antonio. 14 de noviembre de 1967. José y Antonia. 29820.
11090. Ramírez Yustes, Moisés. 22 de diciembre de 1967. Fernando y Santos. 11090.
11100. Moreno Durán, Andrés. 22 de enero de 1968. Francisco y Jesusa. 11100.
11100. Pérez Parra, Francisco. 4 de junio de 1968. Nicolás y Josefa. 11100.
11140. Aragón Ramírez, Manuel. 14 de diciembre de 1967. Sebastián y Ana. 11140.
11140. Atienza Villena, Francisco. 15 de mayo de 1967. Manuel y Josefa. 11140.
11140. Galván Gautier, Joaquín. 22 de octubre de 1967. Manuel y Cristobalina. 11140.
11140. Mesa Benítez, Salvador. 9 de septiembre de 1967. José y Salvadora. 11140.
11140. Ochoa Chaves, Juan. 7 de abril de 1968. Juan y María. 11140.
11140. Ponces Cortés, Francisco. 18 de enero de 1968. Francisco y María. 11140.
11140. Ramírez Leal, Juan. 26 de agosto de 1968. Antonio y María. 11140.
11140. Sánchez Barrera, Angel. 28 de junio de 1968. Luis y Antonia. 11140.
11140. Sierra Casanova, José. 19 de mayo de 1968. Manuel y Francisca. 11140.
11140. Suazo Domínguez, Matías. 3 de abril de 1968. Matías y Josefa. 11140.
11140. Virues González, Juan. 6 de junio de 1967. Fermín y Carmen. 11140.
11160. Álvarez García, Antonio. 5 de junio de 1967. Antonio y Rosario. 11160.
11160. Castillo García, José. 15 de noviembre de 1967. Miguel y Vicenta. 11160.
11160. Durán Gabarrón, Benjamín. 15 de agosto de 1968. José y María. 11160.
11160. Durán Jurado, Diego. 3 de julio de 1967. Diego y Josefa. 11160.
11160. Fernández Luceño, Antonio. 8 de mayo de 1967. Juan y Josefa. 11160.
11160. Fernández Luceño, Manuel. 26 de mayo de 1968. Juan y Josefa. 11160.
11160. Fernández Lugo, Gabriel. 4 de septiembre de 1967. Francisco y Carmen. 11160.
11160. Ferrera Colchón, José. 19 de septiembre de 1967. Cecilio y Rosario. 11160.
11160. García Sánchez, Diego. 7 de abril de 1968. José y Carmen. 11160.
11160. Herrera Fernández, Enrique. 22 de julio de 1968. Antonio e Isabel. 11160.
11160. Jiménez Garrido, José. 7 de febrero de 1968. José y Concepción. 11160.
11160. Molero Bellido, Ildefonso. 12 de mayo de 1967. Andrés y Dolores. 11160.
11160. Moreno Ramírez, Miguel. 27 de agosto de 1968. Manuel y Rosario. 11160.
11170. Cortés Ruiz, Alfonso. 25 de mayo de 1968. Antonio y Catalina. 11170.
11170. Millán Piqueras, Francisco. 5 de septiembre de 1967. Diego y Dolores. 11170.
11190. Aguilera Espinar, Alvaro. 14 de octubre de 1967. Luis y Manuela. 11190.
11190. Álvarez Gómez, José. 20 de junio de 1968. Félix y María. 11190.
11190. Álvarez Gutiérrez de Gandarilla, Agustín. 11 de junio de 1968. Angel y María. 11190.
11190. Arena Rojas, Antonio. 24 de julio de 1968. Antonio y Dolores. 11190.
11190. Argumedo Iglesias, Rafael. 31 de octubre de 1967. Angel y María. 11190.
11190. Arroyo Ocoón, José. 10 de octubre de 1967. José y Aurora. 11190.
11190. Barberán Trillo, Armando. 17 de diciembre de 1967. Enrique y Carmen. 11190.
11190. Benítez García, Juan. 4 de junio de 1967. Antonio y Petra. 11190.
11190. Bernal Ferrer, Francisco. 11 de febrero de 1968. Francisco y Rosario. 11190.
11190. Blanco Román, José. 1 de julio de 1967. Francisco y Josefa. 11190.
11190. Blanco Soto, Manuel. 2 de septiembre de 1967. Manuel y María. 11190.
11190. Blondel Pinín, Carlos. 25 de noviembre de 1967. Juan y Ana. 11190.
11190. Briaies Argudo, Jacobo. 26 de enero de 1968. Francisco y Margarita. 11190.
11190. Cabello Fajardo, Manuel. 23 de octubre de 1967. Miguel y Teresa. 11190.
11190. Cantó Agüera, Manuel. 4 de noviembre de 1967. Antonio e Isabel. 11190.
11190. Caraballo Avecilla, José. 12 de julio de 1967. José e Isabel. 11190.
11190. Carpio Valle, Diego. 1 de enero de 1968. Diego y Mercedes. 11190.
11190. Castellano Jiménez, Francisco. 3 de abril de 1968. José y Ana. 11190.
11190. Castillo Puertas, Francisco. 10 de julio de 1967. Francisco y Adela. 11190.
11190. Castro Perea, José. 30 de agosto de 1967. José y Josefa. 11190.
11190. Castro Pozo, Manuel. 30 de mayo de 1967. Manuel y Carmen. 11190.
11190. Chilla Rubio, Manuel. 27 de diciembre de 1967. Manuel y Carmen. 11190.
11190. Collado López, Rafael. 26 de mayo de 1968. Rafael y Teresa. 11190.
11190. Cosa Carretero, Manuel. 26 de enero de 1968. Manuel y Elena. 11190.
11190. Crespo Acosta, José. 1 de mayo de 1968. José y Josefa. 11190.
11190. Domínguez Guzmán, Francisco. 11 de julio de 1967. Angel y Rosario. 11190.
11190. Domínguez Pérez, Antonio. 10 de marzo de 1968. Cristóbal y Rosario. 11190.
11190. Egea Rodríguez, Ignacio. 15 de julio de 1967. Torcuato y Carmen. 11190.
11190. Egea Ruiz, Miguel. 30 de mayo de 1968. Miguel y Juana. 11190.
11190. Escudero Fernández, Abelardo. 21 de agosto de 1967. Jesús y Carmen. 11190.
11190. Estévez López, Francisco. 12 de septiembre de 1967. Juan y Cristobalina. 11190.
11190. Fernández Caballero, Nicolás. 14 de enero de 1968. Angel y María. 11190.
11190. Fernández Carrillo, Fernando. 17 de noviembre de 1967. Cayetano y Francisca. 11190.
11190. Fernández Galafate, Gabriel. 26 de mayo de 1967. Gabriel y María. 11190.
11190. Fernández Gálvez, Juan. 16 de mayo de 1968. Juan y Juana. 11190.
11190. Fernández Gálvez, Manuel. 4 de junio de 1967. Juan y Juana. 11190.
11190. Fernández Gómez, Adrián. 5 de noviembre de 1967. Víctor y Pilar. 11190.
11190. Fernández Mateos, Juan. 12 de julio de 1968. Francisco y Eugenia. 11190.
11190. Fernández Pérez, Manuel. 27 de junio de 1968. Antonio y María. 11190.
11190. Fernández Romero, Miguel. 2 de mayo de 1967. Francisco y Manuela. 11190.
11190. Fernández Ruiz, Miguel. 6 de diciembre de 1967. Miguel y Rosario. 11190.
11190. Fernández Torres, Juan. 2 de enero de 1968. Andrés y Catalina. 11190.
11190. Florido Guerrero, Francisco. 28 de febrero de 1968. José y Concepción. 11190.
11190. Fraser-Luckie de la Parra, David. 9 de marzo de 1968. Jaime y Beatriz. 11190.
11190. Fuentes Durán, Ricardo. 22 de mayo de 1968. Manuel y Francisca. 11190.
11190. Gago Sánchez, Miguel. 26 de marzo de 1968. Miguel y Antonia. 11190.
11190. Galán García, Fernando. 3 de marzo de 1968. José y Josefa. 11190.
11190. Galán Regordan, José. 18 de noviembre de 1967. José y Carmen. 11190.
11190. García Díaz, José. 3 de enero de 1968. José y María. 11190.
11190. García García, Miguel. 5 de abril de 1968. José y Dolores. 11090.
11190. García Jiménez, José. 2 de febrero de 1968. Salvador y Luisa. 11190.
11190. García Pérez, Angel. 8 de agosto de 1968. Angel y Francisca. 11190.
11190. García de Quirós Ramírez, Manuel. 10 de abril de 1968. Antonio y Josefa. 11190.
11190. García del Real, Adolfo. 28 de enero de 1968. Francisco y Sebastiana. 11190.
11190. García-Figueras López, Adolfo. 28 de marzo de 1968. Tomás y Dolores. 11190.
11190. Gil Peña, José. 29 de julio de 1968. Francisco y Juana. 11190.
11190. Gómez Martín, Juan. 25 de agosto de 1968. Juan y Amparo. 11190.
11190. González Miguel, Jesús. 14 de abril de 1968. Marcelo y Rosa. 11190.
11190. González Prieto, Lorenzo. 29 de julio de 1967. José y Carmen. 11190.
11190. González Rodríguez, Andrés. 6 de junio de 1968. Rafael y Josefa. 11190.
11190. Heredia Velasco, José. 23 de febrero de 1968. Eduardo y Francisca. 11190.
11190. Herrera-Picazo Cabrera, Manuel. 7 de mayo de 1968. Manuel y Aurelia. 11190.
11190. Huertas Parada, Miguel. 25 de enero de 1968. Manuel y Remedios. 11190.
11190. Jiménez Delgado, Giordano. 16 de junio de 1968. Octavio y Josefa. 11190.
11190. Jiménez Fera, Juan. 5 de agosto de 1967. José y Antonia. 11190.
11190. Jiménez Román, Diego. 25 de octubre de 1967. Diego y Manuela. 11190.
11190. Jovanovic Yovano, Juan. 13 de julio de 1968. Milay y Antonia. 11190.
11190. Lara Aguilar, Jesús. 16 de septiembre de 1967. Cristóbal y Mercedes. 11190.
11190. Lichner, Peter. 9 de mayo de 1968. Johan e Irene. 11190.
11190. Lobato Martínez, José. 17 de noviembre de 1967. Lorenzo y Leonor. 11190.
11190. López Borrego, José. 22 de abril de 1968. Andrés y Josefa. 11190.
11190. López Flores, Antonio. 14 de julio de 1968. Francisco y Concepción. 11190.
11190. López Martín, Miguel. 15 de junio de 1967. Francisco y Ana. 11190.
11190. Lozano Morales, Patricio. 13 de septiembre de 1967. Juan y Dolores. 11190.
11190. Marchal Rey, David. 20 de marzo de 1968. Antonio y Silvia. 11190.
11190. Marín Vázquez, Javier. 1 de octubre de 1967. Antonio y María. 11190.
11190. Martínez Muñoz, Agustín. 26 de diciembre de 1967. Manuel y Josefa. 11190.
11190. Medina Jiménez-Andrades, Carlos. 9 de mayo de 1967. Fernando e Isabel. 11190.
11190. Montesino Álvarez, Manuel. 23 de agosto de 1967. Manuel y Juana. 11190.
11190. Montez Pizarraya, José. 11 de noviembre de 1967. Manuel y María. 11190.
11190. Montoro Gallardo, Gabriel. 12 de marzo de 1968. Juan y Rosario. 11190.
11190. Moraleda Gutiérrez, Ramón. 1 de mayo de 1968. Ramón y Ana. 11190.
11190. Moreno Pousa, Juan. 1 de septiembre de 1967. Francisco y Jesusa. 11190.
11190. Moreno Sánchez, Miguel. 29 de septiembre de 1967. Francisco y María. 11190.
11190. Morín, Emilio. 11 de agosto de 1968. Vicent e Emilia. 11190.
11190. Morón García, Francisco. 24 de junio de 1967. Rafael y Milagros. 11190.
11190. Muñoz Lorente, Francisco. 25 de agosto de 1968. Francisco y Manuela. 11190.
11190. Ortiz García, José. 23 de julio de 1968. José y Dolores. 11190.

11190. Panadero Pérez, Jesús. 18 de marzo de 1968. Manuel y Jesús. 11190.
11190. Parra Rodríguez, Juan. 24 de junio de 1963. Antonio e Isabel. 11190.
11190. Peña Guerrero, Tomás. 1 de junio de 1968. Juan y Antonia. 11190.
11190. Pérez Eslava, Miguel. 3 de agosto de 1968. Francisco y Rafaela. 11190.
11190. Pérez-Luna Ruiz-Mateos, Alfonso. 25 de enero de 1968. Alberto y Dolores. 11190.
11190. Piulestan Torres, Miguel. 15 de agosto de 1968. Antonio y Milagros. 11190.
11190. Ramogosa de Haro, Jorge. 3 de octubre de 1967. Juan y Carmen. 11190.
11190. Ramos Pérez, Francisco. 9 de septiembre de 1967. Juan y Ana. 11190.
11190. Rivera Gutiérrez, José. 19 de enero de 1968. Miguel y Rosario. 11190.
11190. Roca Nieves, Miguel. 8 de enero de 1968. Manuel y Ana. 11190.
11190. Rodríguez Corrales, Juan. 31 de octubre de 1967. Antonio y Antonia. 11190.
11190. Romero Fernández, Antonio. 27 de agosto de 1968. Agustín y Rosario. 11190.
11190. Romero García-Delgado, Victoriano. 2 de noviembre de 1967. Victoriano y Mercedes. 11190.
11190. Romero Maya, Gabriel. 9 de mayo de 1967. José y Rafaela. 11190.
11190. Rusa y Rosado, Domingo. 15 de julio de 1967. Manuel y Joaquina. 11190.
11190. Ruiz Gómez, Francisco. 26 de octubre de 1967. Antonio y Crista. 11190.
11190. Ruiz Martínez, José. 11 de julio de 1967. Jacinto y Carmen. 11190.
11190. Sabao Ruiz, Manuel. 26 de noviembre de 1967. Manuel y Bernalda. 11190.
11190. Salguero Benítez, José. 5 de febrero de 1968. Rogelio y Josefa. 11190.
11190. Sánchez Moreno, Manuel. 30 de septiembre de 1967. Gabriel e Isabel. 11190.
11190. Sánchez Ramos, Salvador. 28 de octubre de 1967. Salvador y María. 11190.
11190. Sánchez Reinaldo, Juan. 13 de julio de 1968. José y Micaela. 11190.
11190. Santiago Vargas, José. 8 de junio de 1968. José y Antonia. 11190.
11190. Simarro López, Francisco. 24 de mayo de 1967. Francisco y Dolores. 11190.
11190. Toro Narbona, Eduardo. 5 de agosto de 1967. No tiene e Isabel. 11190.
11190. Torrejón Fernández, Antonio. 14 de agosto de 1968. Juan y María. 11190.
11190. Torres Domínguez, José. 10 de junio de 1967. Juan y Josefa. 11190.
11190. Tovar Pérez, Alfonso. 26 de agosto de 1968. Pedro y María. 11190.
11190. Troya Pereira, Antonio. 2 de mayo de 1968. Blas y Ana. 11190.
11190. Vázquez Santos, Diego. 29 de julio de 1967. José y Josefa. 11190.
11190. Wooster Courtney, David. 8 de diciembre de 1967. Elmer y Sonia. 11190.
11190. Zambrana Rodríguez, Francisco. 28 de junio de 1967. Francisco y María. 11190.
11200. Barranco Perez, Francisco. 14 de julio de 1968. Alonso y Ana. 11200.
11200. Cortés Santiago, Fernando. 27 de noviembre de 1967. Juan y Josefa. 11200.
11200. Jiménez Salinas, José. 29 de agosto de 1967. Alfonso y Ángela. 11200.
11200. Montero Dueñas, Miguel. 17 de octubre de 1967. Andrés y Francisca. 11200.
11200. Ortega Pérez, Jerónimo. 6 de julio de 1967. Jerónimo y Carmen. 11200.
11200. Romero García, Miguel. 1 de junio de 1968. José y Francisca. 11200.
11200. Sánchez Díaz, Juan. 6 de noviembre de 1967. Juan y María. 11200.
11200. Sarnas Dkaz, Guillermo. 22 de diciembre de 1967. Diego y Concepción. 11200.
11200. Zarza Abaya, Florencio. 26 de marzo de 1968. Juan y María. 11200.
11210. Aguila Fajardo, Manuel. 21 de enero de 1968. Manuel e Isabel. 11210.
11210. Aguilera Amaya, Antonio. 13 de diciembre de 1967. Manuel y María. 11210.
11210. Alonso Gómez, Horacio. 7 de julio de 1968. Horacio y Carmen. 11210.
11210. Arjona Heredia, Miguel. 1 de marzo de 1968. Manuel y María. 11210.
11210. Arnedo López, Gregorio. 14 de junio de 1967. Antonio y Ana. 11210.
11210. Ayala González, Miguel. 6 de marzo de 1968. Manuel y Rosa. 11210.
11210. Ayala Sánchez, José. 12 de mayo de 1968. José y Antonia. 11210.
11210. Beltrán Lucena, Francisco. 20 de septiembre de 1967. Francisco y Josefa. 11210.
11210. Benítez Martínez, Pablo. 13 de febrero de 1968. Pablo y Purificación. 11210.
11210. Borrego Tornay, Francisco. 11 de enero de 1968. Ernesto y Francisca. 11210.
11210. Caracuel Crespo, Jesús. 8 de enero de 1968. Juan y María. 11210.
11210. Cereto Carrasco, Antonio. 25 de julio de 1967. Antonio y Antonia. 11210.
11210. Cereto López, Juan. 27 de septiembre de 1967. Luis y Cristobalina. 11210.
11210. Diéguez Neguera, Jorge. 3 de octubre de 1967. Rafael y Antonia. 11210.
11210. Domínguez Arias, Miguel. 25 de mayo de 1968. José y María. 11210.
11210. Domínguez Ruiz, Antonio. 14 de mayo de 1968. Francisco y Francisca. 11210.
11210. Duarte Millán, Agustín. 23 de junio de 1968. José y Ana. 11210.
11210. Dueña Díaz, Salvador. 29 de junio de 1967. Alonso e Isabel. 11210.
11210. Espinosa Sánchez, Enrique. 11 de julio de 1968. Enrique y María. 11210.
11210. Espinosa Sibaja, Angel. 24 de abril de 1968. Vicente y Julia. 11210.
11210. Fabezzo Pendón, Ciro. 12 de febrero de 1968. Michele y Angeles. 11210.
11210. Fernández Vega, José. 7 de febrero de 1968. Blas y María. 11210.
11210. Fernández-Orrillo Lara, Aurelio. 12 de octubre de 1967. Fernando y Teresa. 11210.
11210. Galán Taboada, Jesús. 26 de octubre de 1967. Manuel y Elena. 11210.
11210. García Gómez, Gregorio. 7 de diciembre de 1967. Cristóbal y Francisca. 11210.
11210. García Guillén Juan. 17 de junio de 1968. José y María. 11210.
11210. García López, Miguel. 6 de abril de 1968. Cristóbal y María. 11210.
11210. García Olivera, Miguel. 25 de septiembre de 1967. José y Francisca. 11210.
11210. Gómez de Mena, Carlos. 8 de julio de 1968. Carlos y Cristina. 11210.
11210. Gómez López, Antonio. 18 de mayo de 1968. Eugenio y Victoria. 11210.
11210. Góngora Villarrubia, Manuel. 3 de julio de 1968. Antonio y Magdalena. 11210.
11210. González Jiménez, Juan. 23 de agosto de 1967. Juan y Angeles. 11210.
11210. Guerrero Aguilar, Sergio. 17 de julio de 1968. Angel y Angeles. 11210.
11210. Guerrero Chacón, José. 2 de agosto de 1968. Antonio y María. 11210.
11210. Heredia Rodríguez, Pedro. 17 de junio de 1968. Juan y Encarnación. 11210.
11210. Heredia y Santiago, José. 6 de mayo de 1968. Rafael y Trinidad. 11210.
11210. Jiménez López, Bernardo. 9 de julio de 1967. Bernardo y Rosario. 11210.
11210. Jiménez Moreno, Fernando. 17 de febrero de 1968. José e Isabel. 11210.
11210. Jurado Flores, Jesús. 6 de enero de 1968. Antonio y Victoria. 11210.
11210. Lemos Nifario, José. 15 de enero de 1968. Manuel y María. 11210.
11210. Liarde Valades, Antonio. 4 de agosto de 1968. Diego y Salvadora. 11210.
11210. Liarde Valades, Diego. 3 de agosto de 1967. Diego y Salvadora. 11210.
11210. López Gómez, Jorge. 28 de abril de 1968. Francisco y Manuela. 11210.
11210. López Hecano, Juan. 22 de mayo de 1967. Manuel y Josefa. 11210.
11210. López Herrera, Juan. 11 de junio de 1967. Juan y Angeles. 11210.
11210. Machuca Tejón, José. 21 de mayo de 1967. José y Manuel. 11210.
11210. Manso Veira, David. 24 de enero de 1968. Heriberto y Josefa. 11210.
11210. Mantel Sánchez, Juan. 11 de julio de 1968. Antonio y Antonia. 11210.
11210. Mañasco Belizón, Francisco. 13 de febrero de 1968. Luis y María. 11210.
11210. Marín Martín, Juan. 25 de agosto de 1968. Francisco y Ana. 11210.
11210. Martín Caparrós, José. 4 de septiembre de 1967. Manuel y Juana. 11210.
11210. Martín Guerrero, Miguel. 31 de enero de 1968. Antonio y Francisca. 11210.
11210. Martín Pérez, José. 2 de enero de 1968. Eduardo y Obdulia. 11210.
11210. Martín Porras, Mario. 2 de febrero de 1968. José y Gracia. 11210.
11210. Martín Ramos, Antonio. 4 de mayo de 1968. Antonio y Catalina. 11210.
11210. Martínez Concepción, José. 27 de mayo de 1968. José y María. 11210.
11210. Mateos Castillo, Juan. 30 de mayo de 1968. Juan y María. 11210.
11210. Mercado García, José. 30 de agosto de 1967. Manuel y Angeles. 11210.
11210. Morales Berrenchina, José. 2 de noviembre de 1967. José y Mercedes. 11210.
11210. Morales Carrillo, Balduino. 7 de enero de 1968. Manuel y María. 11210.
11210. Moreno Flores, Pablo. 24 de julio de 1967. Aurelio y Angela. 11210.
11210. Muñoz Gutiérrez, Serafin. 1 de julio de 1967. Enrique e Isabel. 11210.
11210. Niestiedierich Diaz, Carlos. 3 de agosto de 1968. Karl y Mercedes. 11210.
11210. Nieto López, Luis. 30 de octubre de 1967. Antonio y María. 11210.
11210. Núñez Fernández, Bernardo. 25 de julio de 1967. Bernardo y Angustias. 11210.
11210. Ortega Torres, José. 24 de enero de 1968. José y Dolores. 11210.
11210. Ortega Vázquez, Francisco. 15 de julio de 1967. Manuel y Carmen. 11210.
11210. Paillo Pagués, Remigio. 26 de agosto de 1968. Remigio y Rosario. 11210.
11210. Parra Ocaña, Cristóbal. 26 de junio de 1968. Francisco y María. 11210.
11210. Peralta Jiménez, Juan. 25 de febrero de 1968. Francisco e Isabel. 11210.
11210. Perea Pineda, José. 7 de agosto de 1967. Manuel e Isabel. 11210.
11210. Pérez Galán, Luis. 26 de agosto de 1967. Antonio y Carmen. 11210.
11210. Pérez Gámez, Alonso. 7 de noviembre de 1967. Miguel y Josefa. 11210.
11210. Quintana Gutiérrez, Santiago. 22 de junio de 1968. Santiago y María. 11210.
11210. Quirós Aguilar, Juan. 24 de junio de 1968. Cristóbal y Ana. 11210.
11210. Ramos Gómez, Paulino. 8 de agosto de 1967. Francisco y Ana. 11210.
11210. Rasado Rojas, Diego. 21 de abril de 1968. Diego y Consuelo. 11210.
11210. Reina Macías, Pedro. 22 de diciembre de 1967. José y Carmen. 11210.
11210. Rodova González, Miguel. 8 de diciembre de 1967. Alberto y Ana. 11210.
11210. Rodríguez Rojas, Francisco. 12 de febrero de 1968. Salvador y María. 11210.
11210. Rojas y Rodríguez, Diego. 3 de septiembre de 1967. Francisco y Dolores. 11210.
11210. Romo del Río, Ramón. 18 de noviembre de 1967. Fernando y Josefa. 11210.
11210. Rosa y López, Ricardo. 30 de agosto de 1967. Francisco y Josefa. 11210.
11210. Rubio y Durán, Enrique. 13 de octubre de 1967. Juan y María. 11210.
11210. Ruiz Gómez, Emilio. 30 de julio de 1968. Emilio y Trinidad. 11210.
11210. Ruiz Serrano, Juan. 7 de junio de 1967. Carlos y Narcisca. 11210.
11210. Sánchez Benítez, Francisco. 17 de octubre de 1967. Rafael y Carmen. 11210.

11210. Sánchez Fernández, Luis. 1 de marzo de 1968. José y Victoria. 11210.
11210. Sánchez Merino, Carlos. 15 de julio de 1967. José y María. 11210.
11210. Sánchez Vega, David. 27 de agosto de 1968. Eduardo y Francisca. 11210.
11210. Santa-Ana Gil, Pablo. 12 de agosto de 1968. Mariano y María. 11210.
11210. Santiago Cortés, José. 28 de mayo de 1968. Cayetano y Antonia. 11210.
11210. Torrejón García, José. 3 de octubre de 1967. Pedro y María. 11210.
11210. Turrillo Matías, Jorge. 15 de abril de 1968. Francisco y Herminia. 11210.
11210. Valle Fernández, Víctor. 25 de marzo de 1968. Víctor y Marcelina. 11210.
11210. Vázquez Sánchez, Antonio. 6 de mayo de 1967. Esteban y María. 11210.
11210. Walker Pizarro, Jesús. 22 de julio de 1968. Roland y María. 11210.
11210. Zalazar Moya, Pedro. 30 de junio de 1967. Antonio y Amalia. 11210.
11220. Benítez Cruz, Manuel. 12 de mayo de 1967. Antonio y Ana. 11220.
11220. Cruz Parrado, Salvador. 19 de diciembre de 1967. Juan y Josefa. 11220.
11220. Delgado Montero, José. 3 de diciembre de 1967. José y Dolores. 11220.
11220. Fernández Montero, Juan. 16 de abril de 1968. Juan y Josefa. 11220.
11220. Flores Moreno, Alfonso. 12 de septiembre de 1967. José y Rosa. 11220.
11220. Reyes Amador, José. 8 de mayo de 1968. Alfonso y Leonor. 11220.
11230. Cabeza Arenas, Juan. 15 de agosto de 1968. José y Jerónima. 11230.
11230. Calvo Jiménez, Francisco. 12 de junio de 1968. Francisco y Remedios. 11230.
11230. Gálvez Romero, Diego. 5 de mayo de 1968. José y Josefa. 11230.
11230. García Frutos, José. 14 de abril de 1968. Miguel y María. 11230.
11230. Jiménez Molinillo, José. 23 de junio de 1968. José e Isabel. 11230.
11230. Medina Sánchez, Antonio. 7 de junio de 1967. Antonio y Josefa. 11230.
11230. Morales Bocanegra, Francisco. 11 de noviembre de 1967. Antonio y María. 11230.
11230. Mulero Parraga, Francisco. 30 de noviembre de 1967. Ildefonso y Rosario. 11230.
11230. Ortega Pérez, José. 1 de diciembre de 1967. Manuel y Filomena. 11230.
11230. Rodríguez Ortega, Juan. 1 de agosto de 1967. Manuel y Remedios. 11230.
11240. Velasco Cantalejo, Francisco. 20 de agosto de 1967. José y Josefa. 11240.
11250. Ramírez García, Miguel. 18 de julio de 1967. Francisco y Juana. 11250.
11250. Salguero Doblas, Antonio. 6 de septiembre de 1967. Luis y Teresa. 11250.
11260. Acal Raposo, Juan. 5 de febrero de 1968. Manuel y Juana. 11260.
11260. Alex Posada, Wilian. 8 de mayo de 1968. Abilio y Carolina. 76201.
11260. Audia Rodríguez, Manuel. 20 de junio de 1967. José y Manuela. 11001.
11260. Barrientos García, Juan. 1 de diciembre de 1967. Pablo y Lucía. 11260.
11260. Bruza Bruza, Michael. 12 de junio de 1967. Robert y Gloria. 65500.
11260. Burgos Rodríguez, José. 27 de agosto de 1967. José y Josefa. 11260.
11260. Calvar Antón, Cristóbal. 6 de abril de 1968. José y Enma. 11190.
11260. Castaño Rosado, Luciano. 19 de junio de 1967. Luciano y María. 11190.
11260. Cordero Sánchez, José. 27 de febrero de 1968. José y María. 11260.
11260. Domínguez Buhigas, Julio. 25 de agosto de 1967. José y María. 11260.
11260. Fernández Cortés, Rafael. 1 de agosto de 1968. Rafael y Antonia. 18001.
11260. Franco López, Esteban. 18 de julio de 1968. Juan y Rosario. 11260.
11260. García Lara, Felipe. 1 de enero de 1968. Antonio y Juana. 11260.
11260. Garrido Arcas, Eduardo. 24 de abril de 1968. Francisco y Dolores. 11260.
11260. Girón Ruiz, Lucas. 12 de julio de 1967. José y Agustina. 11260.
11260. Gómez Cobos, José. 25 de septiembre de 1967. Rafael y María. 11260.
11260. Gómez García, Juan. 16 de abril de 1968. Juan e Inés. 28001.
11260. Gómez Núñez, Miguel. 18 de septiembre de 1967. Eduardo y Eloisa. 15001.
11260. Gómez Santiago, José. 2 de octubre de 1967. Juan y María. 29001.
11260. González Posada, Juan. 31 de octubre de 1967. Fernando y Victoria. 36560.
11260. Heredia Cádiz, Ignacio. 5 de marzo de 1968. Antonio y Remedios. 11190.
11260. Icañán Torrecillas, José. 19 de marzo de 1968. Danilo y Pilar. 68601.
11260. Jurado Heredia, Antonio. 3 de septiembre de 1967. Cándido y Luisa. 11040.
11260. López del Valle, Manuel. 10 de diciembre de 1967. Francisco e Isabel. 11400.
11260. Martínez Benítez, Rafael. 3 de julio de 1967. Juan y Carmen. 11260.
11260. Martínez Luque, José. 1 de junio de 1967. Mariano y Carmen. 23001.
11260. Moreno Caña, Jesús. 20 de julio de 1967. Alfonso y Catalina. 11260.
11260. Moreno Sánchez, Antonio. 23 de agosto de 1968. Antonio y Antonia. 11260.
11260. Muñoz López, Alejo. 12 de diciembre de 1967. Mariano y Juana. 11260.
11260. Muñoz Muñoz, José. 19 de agosto de 1968. Abelardo y Francisca. 29680.
11260. Ordóñez Colomé, Angel. 15 de agosto de 1967. Antonio y Mercedes. 11260.
11260. Pérez Perea, José. 11 de enero de 1968. José y Purificación. 11260.
11260. Pinedo Sánchez, Francisco. 5 de mayo de 1967. Jaime y Milagros. 11001.
11260. Rendón Garrido, Roberto. 10 de octubre de 1967. Roberto y Amparo. 11260.
11260. Rivas Bohórquez, Rafael. 5 de julio de 1967. Ramiro y Catalina. 11260.
11260. Robles Gutiérrez, Enrique. 20 de enero de 1968. José y Mercedes. 11001.
11260. Rodríguez Amate, José. 16 de noviembre de 1967. Inocencio y Ana. 11260.
11260. Sánchez Fuentes, Ramón. 3 de septiembre de 1967. Genaro y Rosa. 11260.
11260. Sánchez Jiménez, Antonio. 9 de agosto de 1967. Luis y María. 11260.
11260. Sánchez Valenzuela, Alfonso. 7 de junio de 1967. Juan y Dolores. 11260.
11260. Verswalm Herrera, Francisco. 23 de diciembre de 1967. August y Gabriela. 11260.
11260. Zaldivar Abreú, José. 4 de noviembre de 1967. Juan y Alicia. 11190.
11270. Benítez Nuño, Luis. 28 de noviembre de 1967. Antonio y Consuelo. 11270.
11270. González Rodríguez, José. 2 de junio de 1968. Mariano e Isabel. 11270.
11270. Pacheco Jiménez, Francisco. 10 de julio de 1968. José y Ana. 11270.
11270. Rodríguez Rubio, Nemesio. 30 de abril de 1968. Nemesio y María. 11270.
11270. Sánchez Muñoz, Jesús. 8 de junio de 1968. José y María. 11270.
11270. Tocón Torres, Ramón. 11 de diciembre de 1967. José e Isabel. 11270.
11270. Varela Fuentes, Adolfo. 10 de julio de 1968. Braulio y Mercedes. 11270.
11270. Varela Manzano, Rafael. 29 de mayo de 1968. Jesús y María. 11270.
11280. Alvarez Nieto, Manuel. 31 de agosto de 1968. José y Rosario. 11280.
11280. Barrera Gil, Juan. 28 de enero de 1968. Manuel y María. 11280.
11290. Acosta Acosta, Frank. 25 de febrero de 1968. Héctor y Carmen. 11290.
11290. Bailey Bailey, Robert. 19 de julio de 1968. Robert y María. 11290.
11290. Baines Baines, Michael. 29 de agosto de 1968. Michael y Rosario. 11290.
11290. Barnes Barnes, Michael. 22 de julio de 1967. Robert y María. 11290.
11290. Benik Benik, Richard. 22 de julio de 1967. Richard y María. 11290.
11290. Blockberger Blockberger, George. 29 de agosto de 1968. George y Salvadora. 11290.
11290. Brault Brault, Douglas. 4 de marzo de 1968. Douglas y Tomasa. 11290.
11290. Cassidy Cassidy, William. 2 de mayo de 1967. William y María. 11290.
11290. César Lewis, Thomas. 29 de junio de 1967. Robert y Dolores. 11290.
11290. Cintron Cintron, Daniel. 5 de julio de 1967. Jorge y Emilia. 11290.
11290. Cintron Cintron, Jorge. 5 de agosto de 1968. Jorge y Emilia. 11290.
11290. Clark Clark, Kenneth. 17 de julio de 1967. Sandy y Dessie. 11290.
11290. Cortés Egea, Joaquín. 17 de julio de 1968. Joaquín y Antonia. 11290.
11290. Cowle Cowle, John. 4 de febrero de 1968. John y Josefa. 11290.
11290. Delgado Sánchez, Juan. 14 de enero de 1968. Fernando y Antonia. 11290.
11290. Dennison Rodriguez, Ronald. 17 de mayo de 1967. Ronald y Dionisia. 11290.
11290. Fischer Fischer, Antonio. 22 de enero de 1968. Richard y Rosario. 11290.
11290. Friel Friel, Paul. 11 de diciembre de 1967. Paul y Manuela. 11290.
11290. Friend Friend, Denny. 28 de junio de 1968. Jack y Matilde. 11290.
11290. Friend Friend, Jack. 5 de agosto de 1967. Jack y Matilde. 11290.
11290. García Pino, Jesús. 19 de agosto de 1967. Antonio y María. 11290.
11290. Gersper Gersper, Daniel. 25 de noviembre de 1967. John y Josefa. 11290.
11290. Groombridge Groombridge, Hermann. 31 de marzo de 1968. Hermann y Antonia. 11290.
11290. Gunnels Gunnels, Glenn. 22 de marzo de 1968. Gary y Antonia. 11290.
11290. Guthrie Guthrie, Robert. 8 de junio de 1968. Robert y Carmen. 11290.
11290. Haftmann Haftmann, James. 29 de marzo de 1968. Wilbur y Rosario. 11290.
11290. Haley Haley, Juan. 25 de agosto de 1967. Timoty y Roa. 11290.
11290. Halford Halford, Mark. 18 de mayo de 1968. William y María. 11290.
11290. Hernández Curtido, Francisco. 14 de diciembre de 1967. José y Dolores. 11290.
11290. Jones Jones, Benjamin. 17 de enero de 1968. Richard y Milagros. 11290.
11290. Kern Kern, Enrique. 6 de junio de 1968. Robert y Carmen. 11290.
11290. Kotopka Kotopka, Luis. 25 de agosto de 1968. Arthur y Serafina. 11290.
11290. Lavelle Lavelle, Michael. 28 de noviembre de 1967. Robert y María. 11290.
11290. León Frazier, Michael. 28 de febrero de 1968. Marion e Isidora. 11290.
11290. Luckenbach Luckenbach, Daniel. 8 de julio de 1967. James y Juana. 11290.
11290. Marchan Williams, Francisco. 9 de junio de 1968. Everett y Josefa. 11290.
11290. Masters Masters, Matthew. 19 de marzo de 1968. Ronald y Adelina. 11290.
11290. Miller Miller, Michael. 14 de septiembre de 1967. Luther y Ana. 11290.
11290. Moore Moore, Richard. 18 de octubre de 1967. Richard y Dolores. 11290.
11290. Olds Olds, Iván. 20 de febrero de 1968. Gregory y Ana. 11290.
11290. Palugod Palugod, Roland. 24 de agosto de 1967. Roland y Ana. 11290.
11290. Payne Payne, Robert. 25 de enero de 1968. Robert y Carmen. 11290.
11290. Pollock Pollock, David. 31 de mayo de 1967. David y Petra. 11290.
11290. Quirino Ceballos, José. 24 de julio de 1968. José y Francisca. 11290.
11290. Salvatore Salvatore, David. 17 de febrero de 1968. Eugene y Esperanza. 11290.
11290. Schulz Schulz, Phillips. 18 de enero de 1968. Philips y Clara. 11290.
11290. Spears Spears, Daniel. 12 de julio de 1968. James y Ana. 11290.

11290. Stan Stan, Robert. 16 de abril de 1968. Robert y Pilar. 11290.
 11290. Torgl Torgl, Michael. 15 de agosto de 1967. Carl y Rosalía. 11290.
 11290. Watson Watson, Daniel. 11 de octubre de 1967. Brian y Juana. 11290.
 11290. Wayne Saltares, David. 10 de agosto de 1968. Joseph y Carmen. 11290.
 11290. Witsman Witsman, Charles. 19 de enero de 1968. Harold y Soledad. 11290.
 11300. Aguilera Rodríguez, José. 12 de octubre de 1967. José y Dolores. 11300.
 11300. Allely Picardo, Manuel. 14 de junio de 1967. Antonio y Antonia. 11300.
 11300. Bouza Reguero, Luciano. 24 de febrero de 1968. Luciano e Isabel. 11300.
 11300. Bouza San Juan, Jorge. 11 de mayo de 1967. Andrés y María. 11300.
 11300. Camacho Moreno, Gonzalo. 8 de mayo de 1968. Gonzalo y Carmen. 11300.
 11300. Carraba Navas, Isidro. 12 de abril de 1968. Diego y Gloria. 11300.
 11300. Carreño Morales, Rafael. 21 de octubre de 1967. Rafael y María. 11300.
 11300. Castro Martínez, Manuel. 8 de julio de 1967. Fernando y Ana. 11300.
 11300. Ceñal Martínez, Pablo. 23 de abril de 1968. Rafael y Elisa. 11300.
 11300. Díez del Corral Arróniz, Jorge. 5 de julio de 1968. José y María. 11300.
 11300. Ensenat Roca, Manuel. 11 de julio de 1967. Manuel y Carmen. 11300.
 11300. Espinosa Gutiérrez, Antonio. 1 de agosto de 1967. Manuel y Dolores. 11300.
 11300. Fernández Bosch, José. 28 de abril de 1968. José y Francisca. 11300.
 11300. Fernández Cesteros, Jaime. 2 de enero de 1968. Jaime y Ana. 11300.
 11300. Fernández Moreno, Vicente. 9 de junio de 1967. Basilio y Fermína. 11300.
 11300. Fernández Rodríguez, Rafael. 7 de marzo de 1968. Salvador y Josefa. 11300.
 11300. García Delci, Miguel. 24 de julio de 1967. No tiene y Avelina. 11300.
 11300. García Ruiz, Pablo. 30 de agosto de 1968. Julio y Guadalupe. 11300.
 11300. Gómez Cordones, Juan. 19 de abril de 1968. Miguel y Mercedes. 11300.
 11300. González Espartero, Manuel. 6 de agosto de 1967. Manuel y Amparo. 11300.
 11300. Hernández Sánchez, José. 19 de febrero de 1968. José y Ana. 11300.
 11300. López Fraile, Valentín. 17 de julio de 1968. Luis y María. 11300.
 11300. Marín Blanco, Pedro. 19 de noviembre de 1967. Manuel y Eloísa. 23050.
 11300. Marín González, David. 7 de septiembre de 1967. Manuel y Antonia. 11300.
 11300. Martín Rodríguez, Manuel. 8 de noviembre de 1967. Francisco y Francisca. 11300.
 11300. Martínez Cepero, Jesús. 11 de diciembre de 1967. Eduardo y María. 11300.
 11300. Martínez Garrido, José. 29 de julio de 1968. Manuel y Manuela. 11300.
 11300. Martínez Rubio, Francisco. 12 de agosto de 1967. Gregorio y Francisca. 11300.
 11300. Molina Jiménez, Juan. 30 de julio de 1968. Antonio y Rosario. 11300.
 11300. Mulero López, Francisco. 26 de agosto de 1968. José y Dolores. 11999.
 11300. Muñoz Jiménez, José. 27 de mayo de 1968. Agustín y Antonia. 11300.
 11300. Murias Alvarez, Ricardo. 27 de junio de 1968. José y Ludivina. 11300.
 11300. Nubla Métriga, Francisco. 10 de febrero de 1968. Félix y Sagrario. 11300.
 11300. Pedreño Gómez, Miguel. 20 de julio de 1968. Miguel y María. 11300.
 11300. Pedreño Martínez, Miguel. 16 de agosto de 1967. Miguel y María. 11300.
 11300. Peña del Río, José. 4 de mayo de 1968. Manuel y Gertrudis. 11300.
 11300. Pérez Orellana, Juan. 19 de junio de 1967. Geminiano y Ana. 11300.
 11300. Pérez Tinoco, Antonio. 20 de marzo de 1968. Luis y Antonia. 11300.

11300. Rodríguez Torres, Manuel. 17 de junio de 1968. José y Rafaela. 11300.
 11300. Romero Jiménez, José. 21 de mayo de 1968. Vicente y Juana. 11300.
 11300. Sánchez Benito, Pedro. 30 de noviembre de 1967. Pedro e Isabel. 11300.
 11300. Solano Buendía, José. 19 de marzo de 1968. Joaquín y María. 11300.
 11300. Suárez Suárez, Juan. 22 de abril de 1968. Arquímedes y Dolores. 11300.
 11300. Suero Molina, Servando. 15 de septiembre de 1967. Francisco y María. 11300.
 11300. Vidal Conde, Antonio. 13 de junio de 1968. José y Beatriz. 11300.
 11300. Villamar Fernández, Santiago. 18 de agosto de 1968. Manuel y Teresa. 15350.
 11300. Yáñez González-Irún, Daniel. 24 de agosto de 1967. Julio y María. 11300.
 11310. Borrego Torres, Juan. 22 de febrero de 1968. Antonio y Rosario. 11310.
 11310. Campos Muñoz, Enrique. 16 de marzo de 1968. Francisco y María. 11310.
 11310. Delgado Heredia, José. 24 de noviembre de 1967. José y Dolores. 11310.
 11310. Escarcena Moreno, Manuel. 18 de mayo de 1967. Andrés e Isabel. 11310.
 11310. García Auchel, Luis. 19 de noviembre de 1967. Miguel y María. 11310.
 11310. García-Trevijano Víchez, José. 23 de septiembre de 1967. Antonio y Margarita. 11310.
 11310. Guerrero Domínguez, Angel. 14 de agosto de 1967. Domingo y Encarnación. 11310.
 11310. López Montilla, Manuel. 18 de julio de 1967. Francisco y Concepción. 11310.
 11310. Medina Ruiz, Julio. 13 de enero de 1968. Julio y Elvira. 11310.
 11310. Pérez Fernández, Alfredo. 24 de junio de 1968. Angel y María. 11310.
 11310. Ramos González, Juan. 27 de agosto de 1968. Francisco y Remedios. 11310.
 11310. Rodríguez Justicia, Modesto. 6 de agosto de 1968. Gregorio y Antonia. 11310.
 11310. Ruiz Martínez, Manuel. 4 de mayo de 1968. José y María. 41001.
 11310. Sánchez del Corral, Juan. 5 de diciembre de 1967. Juan y Magdalena. 11310.
 11320. Barrios Gordillo, Rafael. 4 de octubre de 1967. Antonio y Josefa. 11320.
 11320. Brazir Hidalgo, Jesús. 12 de septiembre de 1967. Thomas y Angeles. 11320.
 11320. Caballero Ramos, Miguel. 24 de mayo de 1967. José y Josefa. 28001.
 11320. Cabello Velasco, Antonio. 19 de junio de 1968. Francisco y Francisca. 04360.
 11320. Cabrera Fernández, Antonio. 16 de abril de 1968. Antonio y Carmen. 66001.
 11320. Corbalán Domínguez, Daniel. 24 de septiembre de 1967. José y Dolores. 11320.
 11320. Fernández Ledesma, José. 22 de octubre de 1967. No tiene y Rosa. 11320.
 11320. Gómez López, Juan. 11 de julio de 1968. Manuel y Consolación. 11320.
 11320. Jiménez Sanz, Juan. 12 de agosto de 1967. Francisco y Angeles. 11320.
 11320. Larios Ibañez, Juan. 20 de mayo de 1967. Ramón y Carmen. 11320.
 11320. López Flores, Rafael. 20 de julio de 1968. Miguel y Carmen. 11320.
 11320. Montaña González, Alvarez. 29 de diciembre de 1967. Antonio y Carmen. 11320.
 11320. Pazo González, Antonio. 10 de noviembre de 1967. Luis y Antonia. 11320.
 11320. Pérez-Gil García, Jesús. 5 de abril de 1968. José y Rosario. 11320.
 11320. Portillo Pérez, Jorge. 15 de mayo de 1968. José y Regla. 11320.
 11320. Rencoret Establiet, Francisco. 19 de julio de 1968. Francisco y Caridad. 11320.
 11320. Rey San José, Domingo. 6 de mayo de 1968. Antonio y Caridad. 11320.
 11320. Rodríguez Galán, Manuel. 3 de junio de 1968. José y Cándida. 11320.
 11320. Romero Gallego, Luis. 28 de mayo de 1967. Manuel y Ana. 11320.
 11320. Sánchez Moreno, Juan. 4 de abril de 1968. Joaquín y Josefa. 11320.

11320. Tascón Serrano, Francisco. 23 de marzo de 1968. Silvestre y Francisca. 41265.
 11320. Vélez Barrios, Rafael. 10 de octubre de 1967. Francisco y Josefa. 11320.
 11330. Moreno Hidalgo, Sebastián. 22 de septiembre de 1967. Francisco y María. 11330.
 11330. Ortega Domínguez, Pedro. 26 de mayo de 1968. Antonio y Elvira. 11330.
 11340. Fernández León, José. 22 de junio de 1968. José y María. 11340.
 11340. Martín Ordóñez, Manuel. 27 de julio de 1968. José y Josefa. 11340.
 11340. Modero Criado, Juan. 18 de enero de 1968. Manuel y Carmen. 11340.
 11340. Moreno García, Francisco. 21 de julio de 1968. Francisco y Rosario. 11340.
 11340. Moreno Linder, Juan. 17 de julio de 1967. Manuel y Manuela. 11340.
 11340. Rondón Lirola, Francisco. 4 de diciembre de 1967. Francisco y Concepción. 11340.
 11340. Salvatierra García, Jorge. 20 de septiembre de 1967. Manuel y María. 11340.
 11340. Valencia García, José. 28 de enero de 1968. Francisco y Juana. 11340.
 11370. Chacón Rodríguez, Manuel. 21 de enero de 1968. Manuel y Juana. 11370.
 11370. Coronel Hohl, Rogelio. 20 de julio de 1967. Miguel y Ursula. 11370.
 11370. Fernández Rodríguez, Pedro. 10 de abril de 1968. Gonzalo y Josefa. 11370.
 11370. Fernández Sánchez, Manuel. 19 de julio de 1967. Juan y María. 11370.
 11370. Garcés Díaz, Joaquín. 13 de marzo de 1968. Angel y Antonia. 11370.
 11370. Megías Janeiro, Jesús. 20 de marzo de 1968. Juan y Julia. 11370.
 11370. Ramírez Domínguez, Cecilio. 27 de enero de 1968. Gabriel y Francisca. 11370.
 11370. Ramos Gil, Antonio. 27 de diciembre de 1967. Abelardo y Ana. 11370.
 11370. Rodríguez Bazán, Fernando. 20 de octubre de 1967. Prudencio y María. 11370.
 11370. Rosa Pino, José. 17 de marzo de 1968. José y Olegaria. 11370.
 11370. Sánchez Sánchez, Ismael. 3 de mayo de 1968. Juan y Angeles. 11370.
 11380. Liger García, Manuel. 19 de diciembre de 1967. Diego y Juana. 11380.
 11380. Romero Toro, Jorge. 5 de junio de 1967. Miguel y Francisca. 08001.
 11400. Gallero Toro, Gregorio. 10 de agosto de 1968. Manuel y Rosario. 11400.
 11400. García Durán, Eulogio. 12 de junio de 1967. Eulogio y Luisa. 11400.
 11400. García González, Manuel. 10 de noviembre de 1967. Manuel e Isabel. 11400.
 11400. González Holgado, Federico. 5 de junio de 1967. Francisco y Josefa. 11400.
 11400. Gutiérrez Ruiz, Francisco. 7 de octubre de 1967. Juan y Carmen. 11400.
 11400. Guzmán Vargas, Francisco. 27 de enero de 1968. Juan e Isabel. 11400.
 11400. Jiménez Benítez, Juan. 6 de mayo de 1967. Ramón y Antonia. 11400.
 11400. Molina Arena, Manuel. 29 de mayo de 1968. Manuel y María. 11400.
 11400. Payá Sánchez, Francisco. 9 de mayo de 1968. José y Josefa. 11400.
 11400. Pino Bocanegra, José. 4 de julio de 1967. Rafael y María. 11400.
 11410. Aguilar Márquez, Francisco. 17 de mayo de 1968. Antonio y Herminia. 11410.
 11410. Atete Ruiz, Vicente. 9 de julio de 1967. Daniel y Angeles. 11410.
 11410. Caballero Gómez, Teodoro. 17 de mayo de 1967. José y Teodora. 11410.
 11410. Pérez Rubio, Gabriel. 14 de enero de 1968. Alejandro y Gloria. 11410.
 11410. Romero Ruiz, Juan. 30 de septiembre de 1967. Antonio y Francisca. 11410.
 11410. Ruiz Fernández, Eugenio. 18 de noviembre de 1967. José y María. 11410.
 Total escritos: 806.
 El Capitán de Fragata Jefe del CPR, Vicente Rodríguez Junquera.-272 (13062).